



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.: General
16 de abril de 2024
Español
Original: Inglés

Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

Cuarta reunión

Nairobi, 21 a 29 de mayo de 2024

Tema 4 b) del programa provisional*

Movilización de recursos y el mecanismo financiero:

Mecanismo financiero

Informe preliminar del Consejo del Fondo Mundial para el Medio Ambiente

Nota de la Secretaría

1. En el memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), se acordó que el Consejo prepararía y presentaría un informe para cada reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes (decisión [III/8](#), anexo, párr. 3.1).
2. En el párrafo 8 e) de su decisión [XII/30](#), la Conferencia de las Partes invitó al FMAM a poner a disposición del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación una versión preliminar de su informe con anterioridad a la reunión de la Conferencia de las Partes en la que se consideraría el informe oficialmente, con miras a promover la consideración efectiva y oportuna de la información proporcionada en el mismo.
3. En respuesta a esa invitación, el Consejo del FMAM ha presentado su informe preliminar para que el Órgano Subsidiario lo considere en la presente reunión y ha tenido la amabilidad de proporcionar traducciones al español y al francés.
4. El informe se adjunta a la presente nota en la forma en que fue recibido por la Secretaría, con la salvedad de que las listas de proyectos y programas aprobados durante el período analizado, que figuran en el anexo del informe, se han publicado por separado como documento informativo CBD/SBI/4/INF/12.

*CBD/SBI/4/1.



M. Sc. Carlos Manuel Rodríguez
Director Ejecutivo y Presidente

16 de abril de 2024

D. David Cooper
Secretario Ejecutivo interino
Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
PNUMA
Montreal, QC H2Y 1N9
Canadá

Estimado Sr. Cooper:

Es para mí un gran placer presentar el informe preliminar del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para la 16ª Conferencia de las Partes a la cuarta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica que se celebrará en Nairobi, Kenya, del 21 al 29 de mayo de 2024.

El FMAM presenta este informe a la OSA-4 en respuesta a la invitación de la Conferencia de las Partes al Fondo para el Medio Ambiente Mundial para que presentase un informe oficial preliminar a la Conferencia de las Partes, centrado en la respuesta del FMAM a las anteriores orientaciones de la Conferencia de las Partes (decisión XII/30, párr. 8 e)).

En el documento se informa sobre las actividades del FMAM en el ámbito de la diversidad biológica. Debido al impacto de la pandemia de COVID-19 en las fechas de las COP15 y 16 y, a su vez, en los períodos de presentación de informes del FMAM a la COP, este proyecto de informe a la COP16 abarca los últimos 6 meses del FMAM-7 y los primeros 20 meses del FMAM-8, que abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 29 de febrero de 2024. El informe final a la COP16 abarcará el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024.

Se adjunta la versión completa en inglés con los anexos.

Como hemos hecho en el pasado y para facilitar el trabajo de la Secretaría del CDB, enviaremos en breve las versiones en español y francés de la parte principal del texto. Dado que los Anexos son una lista de los proyectos del FMAM financiados durante el período analizado, no traduciremos los mismos.

Le deseamos lo mejor en sus preparativos finales que preceden a la OSA-4.

Atentamente,

(Firmado) Claude Gascon
Director Ejecutivo y Presidente interino

1818 H Street, NW – Washington, DC 20433 – USA
Tel.: +1 (202)473 3202 – Fax: +1 (202) 522 3240
Correo electrónico: gefceo@thegef.org

www.thegef.org



**INFORME PRELIMINAR DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL PARA LA
16.^A CONFERENCIA DE LAS PARTES PRESENTADO EN LA CUARTA REUNIÓN DEL
ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA**

1 DE MARZO DE 2024

RESUMEN

1. En este informe preliminar dirigido a la 16.^a Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), se brinda información sobre las actividades desarrolladas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) en el área focal de biodiversidad, en respuesta a las orientaciones que le fueron impartidas en la COP15 en diciembre de 2022. Debido al impacto de la pandemia de COVID-19 en las fechas de la COP15 y 16 y, a su vez, en los períodos de presentación de informes del GEF a la COP, este informe preliminar de la COP16 abarca los últimos 6 meses del GEF-7 y los primeros 20 meses del GEF-8, que comprende el período entre el 1 de enero de 2023 y el 29 de febrero de 2024.
2. Para el 1 de enero de 2022, se habían programado la mayoría de los recursos del GEF-7 en el área focal de biodiversidad, lo cual se presentó detalladamente en el informe del GEF destinado a la COP15:
<https://www.cbd.int/doc/c/7dd8/8b09/f2e26fbd0b429324524f39a1/cop-15-08-en.pdf>. Durante los últimos 6 meses del GEF-7, se aprobaron 63 proyectos mediante el uso de recursos de biodiversidad, incluidos 57 proyectos del área focal de biodiversidad y 6 proyectos de varias áreas focales, por un valor de USD 145,13 millones en recursos del GEF del área focal de biodiversidad. El anexo 1 contiene una lista completa de estos proyectos.
3. El valor total de las inversiones del GEF-7 para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica fue de USD 2040 millones, lo que permitió movilizar USD 16 510 millones en cofinanciamiento para una inversión total de USD 18 550 millones. Esto representa un coeficiente de cofinanciamiento de cada dólar del GEF que moviliza USD 8.
4. Las inversiones del área focal de biodiversidad del GEF-8 y la programación asociada a través de los programas integrados (PI) y las áreas focales relevantes del GEF respaldan la implementación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal (KMGBF).
5. Las contribuciones acumulativas directas de programación durante los primeros 20 meses del GEF-8 al KMGBF, provenientes de todas las líneas de programación pertinentes del GEF-8 (la estrategia del área focal de biodiversidad, los programas integrados del GEF-8, el área focal de aguas internacionales, el Fondo para los Países Menos Adelantados destinado a adaptación al cambio climático, el instrumento de financiamiento distinto de las donaciones y el Programa de Pequeñas Donaciones [PPD]) fue de USD 2000 millones, que movilizaron USD 13 900 millones en cofinanciamiento, con lo que la inversión total ascendió a más de USD 15 900 millones. Esto representa un coeficiente de cofinanciamiento de USD 6,9 que se movilizan por cada “dólar del GEF” durante el período analizado.
6. Para el período del GEF-8, se asignó un total de USD 1918,80 millones al área focal de biodiversidad, de los cuales USD 1452,9 millones se proporcionan a los países a través del Sistema para la Asignación Transparente de los Recursos (SATR) para la biodiversidad. De esta cifra, USD 641 millones se asignan teóricamente para apoyar los programas integrados. Durante el período al que se refiere el informe, se ha logrado un uso de recursos del 60 %

(USD 1158,4 millones) en el área focal de biodiversidad. En otras palabras, el 60 % de los recursos de biodiversidad se programaron en solo el 42 % de la duración del GEF-8, lo que demuestra la puntualidad en la programación.

7. Con estos recursos, se respaldaron 15 proyectos del área focal de biodiversidad, 24 proyectos de varias áreas focales y 18 enfoques programáticos, incluidos 10 PI. Los PI incluyeron 149 subproyectos. En total, se ha beneficiado a 97 países con estas inversiones. En el anexo 2 de este informe, se proporciona una lista completa de esos proyectos.

8. Durante el período analizado, se aprobaron dos importantes programas mundiales para apoyar las actividades habilitantes. En primer lugar, se aprobó el Programa General para Apoyar la Revisión y Actualización de Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) y la Producción de los Séptimos Informes Nacionales a través de un proyecto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como organismo del GEF (financiamiento del GEF para el proyecto: USD 36 435 000) y a través de otro proyecto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como organismo del GEF (financiamiento del GEF para el proyecto: USD 35 600 000). Un total de 139 países reciben apoyo de este Programa, que se basa en el proyecto de Apoyo a la Acción Temprana del Marco Mundial de la Diversidad Biológica del GEF-7, que inició el trabajo para alinear los marcos nacionales con el KMGBF en 138 países.

9. Además, durante el período analizado, se aprobó el Programa General para Respaldo del Desarrollo de Planes de Financiamiento de la Biodiversidad (financiamiento del GEF para el proyecto: USD 38 190 000) que brinda apoyo a 91 países para el desarrollo de planes financieros nacionales para la diversidad biológica. El programa global brinda apoyo a los países que no se han beneficiado de la Iniciativa para el Financiamiento de la Biodiversidad del PNUD. El resultado principal del proyecto será un plan nacional para el financiamiento de la biodiversidad elaborado por cada país participante.

10. En las orientaciones para la programación del GEF-8, los PI señalaron sus contribuciones potenciales a la implementación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, que debía establecerse en la COP15 como el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal (KMGBF). En la sección III de este informe, se brinda un resumen de los 10 PI que se aprobaron durante el período del informe y que contribuyeron a la implementación de todos los objetivos del KMGBF.

11. Las orientaciones para la programación del GEF-8 reconocieron la importancia del financiamiento combinado y aumentaron el compromiso con las soluciones innovadoras de dicha forma de financiamiento. Durante el período analizado, se aprobaron cuatro proyectos de financiamiento combinado que contribuyen directamente al KMGBF. Recibieron un financiamiento de USD 66 millones del GEF, lo que moviliza USD 1378 millones.

12. Durante el período analizado, según el reciente informe anual de seguimiento del Programa de Pequeñas Donaciones publicado por el PNUD, correspondiente al período entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (AF23), el financiamiento del GEF respaldó

1179 nuevos proyectos del PPD, por un valor total de USD 38,22 millones. La cantidad de proyectos del PPD en ejecución durante el año fiscal de 2023 es de 2443 proyectos, con un valor de donación de USD 83,68 millones y un valor total de cofinanciamiento de USD 88,90 millones. Desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, se finalizaron y cerraron 338 proyectos de biodiversidad del PPD. Estos proyectos mejoraron la administración, tanto directa como indirecta, de 154 áreas protegidas y 260 zonas indígenas y conservadas por las comunidades, que cubren un total de 9,1 millones de hectáreas. Un total de 189 paisajes terrestres y marinos fueron sometidos a un régimen mejorado de conservación comunitaria y uso sostenible. El PPD también ayudó a mantener o mejorar el estado de conservación de al menos 873 especies. En cuanto al uso sostenible de la biodiversidad, a través de los proyectos del PPD se brindó apoyo a un total de 892 productos basados en la biodiversidad.

13. La Iniciativa para la Conservación Inclusiva del GEF-7 (ICI; financiamiento para proyectos del GEF: USD 22 535 780) dedicada a fortalecer la gestión de la biodiversidad por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales, ha avanzado durante el período del informe. La primera reunión del Comité Directivo del Proyecto, compuesto en su totalidad por líderes indígenas seleccionados por sus comunidades, fue organizada por miembros de las Primeras Naciones Tla-o-qui-aht en los Jardines Naa'Waya'Sum en Canadá antes de la Asamblea del GEF. Si bien el proyecto en general está siendo implementado por dos organismos del GEF (Conservación Internacional [CI] y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN]) seleccionados a través de un proceso competitivo, la dirección y la gobernanza de los pueblos indígenas y comunidades locales (PICL) es una característica clave de la ICI, que se compone de subproyectos administrados por organizaciones indígenas. Actualmente, se están ejecutando trece subproyectos en América, África y Asia. Un segundo tramo de la Iniciativa de Conservación Inclusiva recibirá apoyo en el GEF-8, y la convocatoria de propuestas de organismos de ejecución se publicará a más tardar en el segundo trimestre de 2024.

14. La sección V del informe brinda un resumen de la respuesta del GEF a las orientaciones de la COP15.

15. Entre las decisiones clave de la COP, la COP15 del CDB solicitó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en los párrafos 29 y 30 de la decisión 15/7 de la COP sobre movilización de recursos y en los párrafos 19 y 20 de la decisión 15/15 de la COP sobre el mecanismo financiero, que estableciera un Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica dedicado y accesible en 2023 que pueda movilizar y desembolsar rápidamente recursos nuevos y adicionales de todas las fuentes, acordes con la ambición del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal.

16. En respuesta a esta solicitud, en junio de 2023, el Consejo del GEF aprobó el establecimiento del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica (GBFF)¹ y sus

¹GEF, 2023, [Establishment of a New Trust Fund: The Global Biodiversity Framework Fund](#) (Establecimiento de un nuevo fondo fiduciario: el Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica), documento del Consejo GEF/C.64/05/Rev.01.

orientaciones para la programación². La Séptima Asamblea del GEF ratificó la decisión de establecer el GBFF en agosto de 2024 y lanzó el fondo.

17. A lo largo de este período, la Secretaría del GEF dirigió un intenso proceso de consulta, que incluyó múltiples consultas con el Consejo del GEF, bancos multilaterales de desarrollo e instituciones financieras internacionales, el sector privado y la Secretaría del CDB, así como reuniones informativas para representantes de la sociedad civil, el Grupo Asesor de Pueblos Indígenas del GEF y organismos del GEF. Los puntos focales del CDB estuvieron estrechamente asociados al proceso a través de múltiples notificaciones conjuntas.

18. Las decisiones de la primera reunión del Consejo del GBFF, convocada los días 8 y 9 de febrero de 2024, permitieron dar inicio a la programación. El Consejo del GBFF decidió, en particular, asignar recursos a través de tramos de programación discretos para mejorar la previsibilidad para los países receptores, al tiempo que prevé hacer contribuciones financieras de forma continua. La adopción de la Política de Asignación de Recursos del GBFF desencadenó la apertura del primer tramo de programación del GBFF, que pone a disposición USD 211 millones para la programación. Este monto corresponde a todas las promesas confirmadas por el Depositario en la fecha de aprobación de la Política, incluidas las promesas de Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Alemania, Japón y España, menos las necesidades presupuestarias corporativas. Luxemburgo también confirmó contribuciones al GBFF desde el lanzamiento del primer tramo.

19. En respuesta a las orientaciones de la COP y en función de los comentarios recibidos a través del proceso de consulta, se ha creado el GBFF con sus mecanismos de gestión, ciclo de proyectos y asignación de recursos que difieren de los del Fondo Fiduciario del GEF.

20. Dentro de los tramos de programación, todos los recursos del GBFF se asignan a proyectos de manera impulsada por los países a través de rondas de selección consecutivas abiertas a todos los países elegibles. Las dos primeras rondas de selección se llevaron a cabo entre febrero y abril de 2024.

21. Se organizó una primera ronda especial para acelerar las aprobaciones de los primeros proyectos del GBFF en consonancia con la urgencia de implementar el KMGBF y la ambición establecida por el Consejo del GBFF de tener un primer programa de trabajo en el Segundo Consejo del GBFF en la semana del 17 de junio de 2024. De las cuatro solicitudes elegibles de donación para la preparación de proyectos (DPP) recibidas durante el período de presentación del 21 de febrero al 1 de marzo de 2024, la Dirección Ejecutiva aprobó las cuatro solicitudes en la primera ronda. La solicitud total de los cuatro proyectos fue de USD 39,8 millones. Se espera que los proyectos correspondientes totalmente desarrollados se presenten para su aprobación en la segunda reunión del Consejo del GBFF o antes.

²GEF, 2023, [Programming Directions for the Global Biodiversity Framework Fund](#) (Orientaciones para la programación del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica), documento del Consejo GEF/C.64/06/Rev.02.

22. El período de presentación de solicitudes de DPP para la segunda ronda de selección fue del 4 de marzo de 2024 al 1 de abril de 2024. Las decisiones sobre la aprobación de estas solicitudes deben notificarse después de la fecha límite de publicación de este informe, antes del 1 de mayo de 2024.

23. A finales de 2023, la cartera de proyectos de biodiversidad en ejecución tenía un valor de USD 2610 millones. Incluye cerca de 500 proyectos, de los cuales 255 son financiados exclusivamente por el área focal de biodiversidad por un monto de USD 709 millones.

24. Dentro de la cartera de biodiversidad en ejecución, el 85 % de los proyectos obtuvo una calificación satisfactoria en lo que respecta a lograr avances en la ejecución, y el 89 % obtuvo una calificación satisfactoria en cuanto a la probabilidad de alcanzar su objetivo de desarrollo. Este porcentaje es mayor que el promedio del GEF. Asimismo, el 85 % de la cartera de proyectos de varias áreas focales, que suelen incluir recursos para biodiversidad, obtuvo una calificación satisfactoria en lo que respecta a lograr avances en la ejecución, y el 88 % obtuvo una calificación satisfactoria en cuanto a la probabilidad de alcanzar su objetivo de desarrollo.

25. El GEF continúa movilizando financiamiento de todas las fuentes para alcanzar los objetivos de los proyectos y programas. Se ha superado la meta de cofinanciamiento del GEF-8 de movilizar siete dólares por cada “dólar del GEF” gastado tras un año y medio de este ciclo de programación, ya que se alcanzó una proporción de 7,9 a 1 en toda la cartera del GEF. La proporción de inversiones movilizadas también ha aumentado y ahora se sitúa en USD 6,3 por cada dólar del GEF invertido, por encima de la proporción de 5 a 1 prevista en los países de ingreso mediano alto y los países de ingreso alto que no son pequeños Estados insulares en desarrollo ni países menos adelantados.

26. En consonancia con las aspiraciones globales contenidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y los foros pertinentes, el GEF estableció objetivos ambiciosos, pero alcanzables, para generar beneficios para el medio ambiente mundial a través de la programación del GEF-8.

27. Tras 20 meses del GEF-8, se está avanzando mucho hacia el cumplimiento de las cuatro metas relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Los resultados esperados de los proyectos y programas aprobados ya superan la mitad de la meta de 150 millones de hectáreas de zonas protegidas terrestres creadas o sujetas a gestión mejorada, la meta completa de 100 millones de hectáreas de zonas marinas protegidas creadas o sujetas a gestión mejorada y la mitad de los valores objetivo para zonas terrestres (195 millones de hectáreas) y marinas (70 millones de hectáreas) sujetas a prácticas mejoradas en beneficio de la biodiversidad.

28. Durante el período al que se refiere el informe, la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del GEF realizó cuatro evaluaciones relevantes para el área focal de biodiversidad: a) Evaluación del apoyo del GEF a la gestión forestal sostenible; b) Evaluación estratégica de conglomerados de países del ecosistema de la cuenca baja del río Mekong; c) Evaluación estratégica de conglomerados de países: Apoyo del GEF a los países de zonas áridas; d)

Evaluación de enfoques comunitarios en el GEF. En el informe se resumen los mensajes clave de estas evaluaciones y las respuestas de la Administración de la Secretaría del GEF respaldadas por el Consejo del GEF.

Índice

Programación en el área focal de biodiversidad del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022 (últimos 6 meses del GEF-7)	1
Síntesis de la programación sobre biodiversidad del GEF-7 para apoyar la implementación del CDB.....	1
Programación en el área focal de biodiversidad del 1 de julio de 2022 al 29 de febrero de 2024 (primeros 20 meses del GEF-8)	8
Donaciones para la preparación de proyectos	10
Respaldo a la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología al Convenio sobre la Diversidad Biológica	10
Apoyo a la ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica	10
Actividades habilitantes	11
La contribución de los PI del GEF durante el período analizado a las Metas del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal.....	12
PI de Restauración de Ecosistemas (Países participantes: Angola, Brasil, Camboya, Chad, República Democrática del Congo, Cote d'Ivoire, Haití, Madagascar, Malí, Mauritania, México, Mozambique, Nepal, Perú, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Sudáfrica, Uzbekistán y Vietnam).....	16
PI de Islas Azules y Verdes (Países participantes: Belice, Cabo Verde, Comoras, Cuba, Maldivas, Mauricio, Micronesia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Seychelles, Santa Lucía, Timor-Leste, Trinidad y Tabago y Vanuatu)	16
PI de Aceleración Positiva en la Naturaleza con Cero Emisiones (Países participantes: Chile, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Indonesia, Mauricio, Marruecos, México, Nigeria, Tanzania, Tailandia, Trinidad y Tabago, Vietnam).....	17
PI de Soluciones Circulares para Abordar la Contaminación por Plásticos (Países participantes: Brasil, Burkina Faso, Camboya, Islas Cook, Costa Rica, República Dominicana, India, Jordania, República Democrática Popular Lao, Marruecos, Nigeria, Perú, Filipinas, Senegal y Sudáfrica) ..	18
PI de Eliminación de los Productos Químicos Peligrosos de las Cadenas de Suministro (Países participantes: Camboya, Costa Rica, Ecuador, India, Mongolia, Pakistán, Perú y Trinidad y Tabago)	19
PI de Paisajes Sostenibles de la Amazonía (Países participantes: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname, Venezuela)	20
PI de Bioma de los Bosques del Congo de Importancia Crítica (Países participantes: Angola, Camerún, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe)	20

PI del Bioma de los Bosques de Guinea de Importancia Crítica (Países participantes: Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Sierra Leona)	21
PI de Bioma de los Bosques de Indo-Malaya de Importancia Crítica (Países participantes: República Democrática Popular Lao, Papua Nueva Guinea, Tailandia).....	21
PI de Bioma de los Bosques de Mesoamérica de Importancia Crítica (Países participantes: El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá)	22
PI de Conservación de la Fauna y la Flora Silvestres para el Desarrollo (Países participantes: Colombia, Eswatini, Etiopía, Guinea, Indonesia, Kenya, Malawi, México, Mozambique, Nepal, Paraguay, Filipinas, Tailandia, Uganda y Zambia).....	23
PI de Sistemas Alimentarios (Países participantes: Angola, Argentina, Benin, Bhután, Burkina Faso, Chad, Chile, China, Costa Rica, Ecuador, Eswatini, Etiopía, Ghana, Granada, India, Indonesia, Kazajstán, Kenya, Malasia, México, Namibia, Nauru, Nigeria, Pakistán, Perú, Filipinas, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Tanzania, Türkiye, Uganda).....	24
PI de Océanos Limpios y Saludables (Países participantes: Granada, Jordania, Madagascar, Maldivas, México, Moldova, Panamá, Perú, Sri Lanka, Saint Kitts y Nevis, Tailandia, Trinidad y Tabago, Venezuela y Vietnam)	24
PI de Desarrollo Verde de la Infraestructura de Transporte (Países participantes: Malasia, Nepal, Filipinas, Suriname y Ucrania).....	25
Otras contribuciones del GEF al Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal	26
Adaptación al cambio climático	26
Área focal de aguas internacionales	27
Instrumento de financiamiento distinto de las donaciones	29
Apoyo a los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales para la Implementación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal	32
Programa de Pequeñas Donaciones	34
Estado actual de la cartera del PPD	34
Avances en la implementación del PPD 2.0 en el GEF-8.....	35
Resumen de la programación del GEF-8 para apoyar el KMGBF.....	36
Apoyo del GEF a la coherencia de las políticas.....	57
Actualización de la programación del GBFF.....	58
Ejecución de la cartera.....	61
Medidas de simplificación	61
Mayor transparencia y rendición de cuentas	62
Logro de los objetivos de desarrollo del proyecto y avances en la ejecución	62
Aumento del cofinanciamiento en toda la cartera a junio de 2023	64
Informe de situación sobre los resultados y las metas institucionales del GEF-8	69

Progresos respecto de las metas del marcador de Río del GEF-8	72
Evaluación del apoyo del GEF a la gestión forestal sostenible	74
Evaluación estratégica de conglomerados de países del ecosistema de la cuenca baja del río Mekong, junio de 2023	75
Evaluación estratégica de conglomerados de países: Apoyo del GEF a los países de zonas áridas, enero de 2024	77
Evaluación de los enfoques basados en la comunidad dentro del GEF, enero de 2024	79

Gráficos

Gráfico 1. Distribución de las calificaciones sobre resultados y avance en la ejecución de los proyectos en curso del GEF en todas las esferas de actividad, al 30 de junio de 2023 .	63
Gráfico 2. Proyectos calificados como satisfactorios, por área focal, al 30 de junio de 2023	63
Gráfico 3. Coeficiente de cofinanciamiento, por área focal, de los proyectos en ejecución (2023)	65
Gráfico 4. Avance en el logro de las metas de los indicadores básicos del GEF-7, a junio de 2022	67
Gráfico 5. Avance en el logro de las metas de los indicadores básicos del GEF-8, a febrero de 2024	69
Gráfico 6. Progreso respecto de los objetivos del marcador de Río del GEF-8 a febrero de 2024	72

Cuadros

Cuadro 1. Orientaciones del CDB y mecanismo de ejecución en el GEF-7.....	3
Cuadro 2. Resumen de la programación de los recursos del área focal de biodiversidad en el GEF-7 (del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2022).....	5
Cuadro 3. Contribución acumulativa directa de la programación del GEF-7 en todos los recursos y líneas de programación del GEF al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2022)	6
Cuadro 4. Resumen del uso de programación del área focal de diversidad biológica del GEF-8 durante el período analizado (del 1 de julio de 2022 al 29 de febrero de 2024)	9
Cuadro 5. Mapeo de las metas de acción del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal para los programas integrados	14
Cuadro 6. Distribución acumulativa de los recursos del GEF en el marco del FPMA/FECC-A y su contribución al cumplimiento de las Metas del KMGBF (del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2023).....	26
Cuadro 7. Distribución acumulativa de los recursos del GEF según los objetivos del área focal de aguas internacionales y su contribución al cumplimiento de las Metas del KMGBF (del 1 de julio de 2022 al 29 de febrero de 2024)	28
Cuadro 8. Distribución acumulativa de los recursos del GEF correspondientes a los instrumentos distintos de las donaciones y su contribución al cumplimiento de las Metas del KMGBF (del 1 de julio de 2022 al 24 de febrero de 2024)	30

Cuadro 9. Contribución acumulativa de la programación del GEF-8 sobre biodiversidad y otros recursos y líneas de programación del GEF al KMGBF (del 1 de julio de 2022 al 29 de febrero de 2024).....	37
Cuadro 10. Decisión adoptada por la COP15 en el CDB (Decisión 15/15) y las respuestas del GEF	39

I. ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DIRIGIDAS A RESPALDAR LA APLICACIÓN DEL CDB

1. En este informe preliminar dirigido a la 16.^a Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), se brinda información sobre las actividades desarrolladas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el área focal de biodiversidad, en respuesta a las orientaciones que le fueron impartidas en la COP15 en diciembre de 2022. Debido al impacto de la pandemia de COVID-19 en las fechas de la COP15 y, a su vez, en los períodos de presentación de informes del GEF a la COP, este informe preliminar de la COP16 abarca los últimos 6 meses del GEF-7 y los primeros 20 meses del GEF-8, que comprende el período entre el 1 de enero de 2023 y el 29 de febrero de 2024.

Esta sección del informe proporcionará un resumen de lo siguiente: a) los últimos 6 meses de la programación del GEF-7; b) una breve síntesis general de la programación del GEF-7 durante toda la fase del GEF-7, y c) un resumen de los primeros 20 meses de la programación del GEF-8.

29. Esta sección del informe proporcionará un resumen de lo siguiente: a) los últimos 6 meses de la programación del GEF-7; b) una breve síntesis general de la programación del GEF-7 durante toda la fase del GEF-7, y c) un resumen de los primeros 20 meses de la programación del GEF-8.

Programación en el área focal de biodiversidad del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022 (últimos 6 meses del GEF-7)

30. Para el 1 de enero de 2022, se habían programado la gran mayoría de los recursos en el área focal de biodiversidad, lo cual se presentó detalladamente en el informe del GEF a la COP15: <https://www.cbd.int/doc/c/7dd8/8b09/f2e26fbd0b429324524f39a1/cop-15-08-en.pdf>. Durante los últimos 6 meses del GEF-7, se aprobaron 63 proyectos utilizando recursos de biodiversidad, incluidos 57 proyectos del área focal de biodiversidad y 6 proyectos de varias áreas focales, por un valor de USD 145,13 millones en recursos del GEF del área focal de biodiversidad. El anexo 1 contiene una lista completa de estos proyectos.

Síntesis de la programación sobre biodiversidad del GEF-7 para apoyar la implementación del CDB

31. El objetivo de la estrategia del GEF-7 para el área focal de biodiversidad es preservar la biodiversidad de importancia mundial en los paisajes terrestres y marinos. Para alcanzarlo, las inversiones del GEF ayudan a los países a cumplir los tres objetivos identificados en las orientaciones de la COP13 para el GEF, de diciembre de 2016, presentados en el Marco Cuatrienal de Prioridades Programáticas:

- incorporar la biodiversidad en todos los sectores y en todos los paisajes terrestres y marinos;
- abordar las causas directas para proteger los hábitats y las especies;

- continuar elaborando marcos normativos e institucionales en materia de biodiversidad.

32. Tal como se observa en el cuadro 1, la estrategia del área focal de biodiversidad y las líneas de programación de las áreas focales, el Programa de Impacto sobre Sistemas Alimentarios y Uso y Recuperación de la Tierra, el Programa de Impacto sobre Ciudades Sostenibles, el Programa de Impacto sobre Gestión Forestal Sostenible y las inversiones en el área focal de aguas internacionales contribuyen colectivamente a alcanzar esta meta del GEF-7 y los tres objetivos.

Cuadro 1. Orientaciones del CDB y mecanismo de ejecución en el GEF-7

Orientaciones de la COP13 del CDB: Marco Cuatrienal de Prioridades Programáticas	Mecanismo de ejecución
<p>I. Incorporar la biodiversidad en todos los sectores y en todos los paisajes terrestres y marinos</p> <p>A) Mejorar las políticas y la toma de decisiones basándose en los valores de la biodiversidad y los ecosistemas</p> <p>B) Gestionar los paisajes terrestres y marinos</p> <p>C) Aprovechar la biodiversidad para la agricultura sostenible</p>	<p>Inversiones en el área focal de biodiversidad y líneas de programación</p> <p>Incorporación de la biodiversidad en los sectores prioritarios</p> <p>Programa Mundial para la Vida Silvestre (para evitar la extinción de especies amenazadas conocidas y de la vida silvestre necesaria para el desarrollo sostenible)</p> <p>Evaluación y contabilidad del capital natural</p> <p>Uso sostenible de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos</p> <p>Iniciativa para la Conservación Inclusiva</p> <p>Programas de impacto</p> <p>Programa de Impacto sobre Sistemas Alimentarios y Uso y Recuperación de la Tierra</p> <p>Programa de Impacto sobre Ciudades Sostenibles</p> <p>Programa de Impacto sobre Gestión Forestal Sostenible (Cuenca del Amazonas, Cuenca del Congo, Paisajes Sostenibles en las Tierras Secas)</p> <p>Otras áreas focales</p> <p>Aguas internacionales/pesquerías sostenibles</p>
<p>II. Abordar las causas directas para proteger los hábitats y las especies</p> <p>D) Prevenir y controlar las especies exóticas invasoras</p> <p>E) Reducir las presiones sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas costeros y marinos vulnerables</p> <p>F) Mejorar la eficacia de los sistemas de zonas protegidas</p> <p>G) Combatir el uso ilegal e insostenible de especies, prestando especial atención a las especies amenazadas</p>	<p>Inversiones en el área focal de biodiversidad y líneas de programación</p> <p>Prevención, control y gestión de las especies exóticas invasivas (con especial atención a las islas)</p> <p>Mejoramiento de la sostenibilidad financiera, gestión eficaz y cobertura por ecosistemas del patrimonio mundial de zonas protegidas</p> <p>Otras áreas focales</p> <p>Aguas internacionales/áreas protegidas costeras y marinas</p>
<p>III. Continuar elaborando marcos normativos e institucionales en materia de biodiversidad</p> <p>H) Aplicar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología</p> <p>I) Aplicar el Protocolo de Nagoya sobre</p>	<p>Inversiones en el área focal de biodiversidad y líneas de programación</p> <p>Aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología</p> <p>Aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios</p>

Orientaciones de la COP13 del CDB: Marco Cuatrienal de Prioridades Programáticas	Mecanismo de ejecución
<p>Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios J) Mejorar las políticas, la planificación y los exámenes en materia de biodiversidad</p>	<p>Respaldo a la presentación de informes nacionales y la elaboración de estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad</p>

II. USO DE LA PROGRAMACIÓN DEL GEF-7

33. Para el GEF-7, se ha asignado un total de USD 1290 millones al área focal de biodiversidad, de los cuales USD 1030 millones se proporcionaron a los países a través del Sistema para la Asignación Transparente de los Recursos (SATR). En el cuadro 2 que figura a continuación, se incluye un resumen del uso de los recursos provenientes del área focal de biodiversidad durante el GEF-7.

Cuadro 2. Resumen de la programación de los recursos del área focal de biodiversidad en el GEF-7 (del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2022)³

Área focal de biodiversidad	GEF-7 Metas de la programación (en millones de USD)	GEF-7 Programación (en millones de USD)	GEF-7 Programación (%)
Asignaciones a los países en el marco del SATR	1031	965,69	94 %
Reserva del SATR			
Actividades habilitantes	46	44,37	96 %
Proyectos y programas regionales y de alcance mundial sobre biodiversidad	55	86,95	158 %
Incentivo de programación integrada	160		
Sistemas alimentarios y uso y restauración de la tierra	92	75,34	82 %
Biomás principales para la gestión forestal sostenible	53	49,84	94 %
Ciudades sostenibles	15	15,30	102 %
Total de recursos	1292	1237,48	96 %

34. En el cuadro 3 se presentan las contribuciones acumulativas directas de todos los recursos del GEF a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, provenientes de todas las líneas de programación pertinentes del GEF-7 (la estrategia del área focal de biodiversidad, los programas de impacto del GEF-7, el área focal de aguas internacionales, el Fondo para los Países Menos Adelantados [FPMA] destinado a adaptación al cambio climático, el instrumento de financiamiento distinto de las donaciones y el PPD). El valor total de la inversión del GEF en el GEF-7 proveniente de todas estas contribuciones de programación para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica fue de USD 2040 millones, lo que permitió movilizar USD 16 510 millones en cofinanciamiento para una inversión total de más de

³ Estas cifras incluyen las cuotas de los organismos y las DPP.

USD 18 550 millones. Esto representa un coeficiente de cofinanciamiento de cada dólar del GEF que moviliza USD 8.

Cuadro 3. Contribución acumulativa directa de la programación del GEF-7 en todos los recursos y líneas de programación del GEF al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2022)⁴

Fuente de financiamiento	Financiamiento para proyectos del GEF (en millones de USD)	Cofinanciamiento (en millones de USD) ⁵	Total (financiamiento para proyectos del GEF y cofinanciamiento) (en millones de USD)	% del total (financiamiento para proyectos del GEF y cofinanciamiento)
Asignaciones del SATR para la biodiversidad ⁶	631,92	4890	5521	25 %
Programa de Impacto sobre Sistemas Alimentarios y Uso y Recuperación de la Tierra	306,44 ⁷ (USD 105,96 de los fondos del SATR para biodiversidad)	2734	3042,50	14 %
Programa de Impacto sobre Gestión Forestal Sostenible	241,35 ⁸ (USD 92,03 de los fondos del SATR para biodiversidad)	1706	1947,40	9 %

⁴Estos montos no incluyen las cuotas de los organismos ni los montos de donaciones para preparación de proyectos.

⁵ El cofinanciamiento para cada programa de impacto es el cofinanciamiento total para dichos programas, ya que no es factible contabilizar las diferentes contribuciones de las áreas focales para los PI. Por lo tanto, las cifras totales proporcionadas en este cuadro no deben utilizarse para los cálculos del coeficiente de cofinanciamiento.

⁶Las asignaciones del SATR consignadas en esta fila representan proyectos del área focal de biodiversidad y proyectos que abarcan varias áreas focales en los que se utilizan recursos de la biodiversidad que no forman parte de los PI.

⁷ Estos son solo los recursos de biodiversidad asignados al programa de impacto.

⁸ Estos son solo los recursos de biodiversidad asignados al programa de impacto.

Fuente de financiamiento	Financiamiento para proyectos del GEF (en millones de USD)	Cofinanciamiento (en millones de USD) ⁵	Total (financiamiento para proyectos del GEF y cofinanciamiento) (en millones de USD)	% del total (financiamiento para proyectos del GEF y cofinanciamiento)
Programa de Impacto sobre Ciudades Sostenibles	146,74 ⁹ (USD 33,32 de los fondos del SATR para biodiversidad)	1690	1836,50	8 %
Reserva para la biodiversidad	119,16	922	1041,20	5 %
Fondo para los Países Menos Adelantados	29,80	149,60	179,40	1 %
Área focal de aguas internacionales	374,70	2960,40	3335,10	18 %
Instrumento de financiamiento distinto de las donaciones	64,90	1332	1396,90	8 %
Programa de Pequeñas Donaciones	123,08	128	251,08	1 %
Totales (miles de millones de USD, %)	2,04	16,51	18,55	100 %

⁹ Estos son solo los recursos de biodiversidad asignados al programa de impacto.

III. USO DE LA PROGRAMACIÓN DEL GEF-8

Programación en el área focal de biodiversidad del 1 de julio de 2022 al 29 de febrero de 2024 (primeros 20 meses del GEF-8)

35. Las inversiones del área focal de biodiversidad del GEF-8 y la programación asociada a través de los programas integrados y las áreas focales relevantes del GEF respaldan la implementación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal (KMGBF).
36. La estrategia del área focal de biodiversidad del GEF-8 responde a los objetivos del CDB y sus protocolos, incluidos los objetivos pertinentes para el GEF de los convenios relacionados con la biodiversidad. El objetivo de la estrategia del área focal de biodiversidad del GEF-8 es *la conservación, el uso sostenible y la restauración de la biodiversidad de importancia mundial*.
37. Para lograr este objetivo, la estrategia respalda los tres objetivos siguientes:
- (1) mejorar la conservación, el uso sostenible y la restauración de los ecosistemas naturales;
 - (2) implementar en forma efectiva los protocolos de Cartagena y Nagoya;
 - (3) aumentar la movilización de recursos internos para el área de biodiversidad.
38. Para el período del GEF-8, se asignó un total de USD 1918,8 millones al área focal de biodiversidad, de los cuales USD 1452,9 millones se proporcionan a los países a través del Sistema para la Asignación Transparente de los Recursos para la biodiversidad, de los cuales USD 641 millones se asignan de forma teórica para apoyar los programas integrados. El cuadro 4 a continuación proporciona un resumen del 60 % (o USD 1158,4 millones) del uso de los recursos del GEF-8 que se ha logrado desde el área focal de biodiversidad durante el período al que se refiere el informe. En otras palabras, el 60 % de los recursos de biodiversidad se programaron en los primeros 20 meses del período de 48 meses del GEF-8 (42 %), lo que demuestra la puntualidad de la programación, particularmente a través de los PI. De los 11 PI, el Consejo del GEF programó 10 hasta la fecha.
39. Con estos recursos, se respaldaron 15 proyectos del área focal de biodiversidad, 24 proyectos de varias áreas focales y 18 enfoques programáticos, incluidos 10 PI. Los PI incluyeron 149 subproyectos. En total, se ha beneficiado a 97 países con estas inversiones. Estas cifras incluyen las cuotas de los organismos y las donaciones para la preparación de proyectos (DPP). En el anexo 2 de este informe, se proporciona una lista completa de esos proyectos.

Cuadro 4. Resumen del uso de programación del área focal de diversidad biológica del GEF-8 durante el período analizado (del 1 de julio de 2022 al 29 de febrero de 2024)¹⁰

Área focal de biodiversidad	GEF-8 Metas de la programación (en millones de USD)	GEF-8 Programación en el período al que se refiere este informe (en millones de USD)	GEF-8 Programación (%)
Asignaciones a los países en el marco del SATR¹¹	811,89	201,03	25 %
Reserva del SATR	182,85	120,15	66 %
Actividades habilitantes	145,56	120,15	83 %
Proyectos y programas regionales y de alcance mundial sobre biodiversidad	37,29	-	0 %
Programación integrada¹²	924,06	837,36	91 %
Sistemas alimentarios		161,50	
Restauración de los ecosistemas		135,08	
Ciudades sostenibles		-	
Biomás del Amazonas, del Congo y de los bosques de importancia crítica		216,72	
Soluciones circulares para abordar la contaminación por plásticos		23,87	
Islas azules y verdes		75,27	
Océanos limpios y saludables		38,88	
Acelerador de cero emisiones netas		43,78	
Conservación de la fauna y la flora silvestres para el desarrollo		124,47	

¹⁰ Los montos incluyen las cuotas de los organismos y las DPP.

¹¹ La cifra incluye las asignaciones del SATR a los países en el área de biodiversidad (BD) en proyectos independientes y programas sin PI únicamente.

¹² El financiamiento de la programación para PI que se muestra en este cuadro incluye solo la contribución de los recursos del área focal de biodiversidad (es decir, recursos de BD del SATR a los países, de plataformas mundiales y del incentivo de igualación). Los PI también reciben financiamiento de otras áreas focales.

Desarrollo verde de la infraestructura de transporte		17,79	
Eliminación de los productos químicos peligrosos de las cadenas de suministro		-	
Total de recursos	1918,80	1158,54	60 %

Donaciones para la preparación de proyectos

40. Como primer paso de la formulación de proyectos para el Fondo Fiduciario del GEF, el GEF proporciona financiamiento en forma de DPP. Esto ayuda a los países receptores a transformar la idea del proyecto (ficha de identificación del proyecto [FIP]) en una propuesta que se someterá a la ratificación de la Dirección Ejecutiva. Durante el período analizado, se aprobaron 268 DPP por un monto de USD 51,74 millones¹³.

Respaldo a la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología al Convenio sobre la Diversidad Biológica

41. Durante el período del informe, las Partes elegibles no presentaron proyectos para respaldar la aplicación del Protocolo de Cartagena.

Apoyo a la ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica

42. Durante el período analizado, Burkina Faso solicitó financiamiento para el proyecto “Puesta en Marcha del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios y Conocimientos Tradicionales en Burkina Faso (ONATRAB)” a fin de respaldar la implementación nacional y el fortalecimiento de las capacidades asociadas. Actualmente, este proyecto se encuentra bajo revisión. Además, se presentó y aprobó otro proyecto en Brasil, titulado “*Empoderamiento de los pueblos indígenas y comunidades locales (PICL) para gestionar datos e información sobre biodiversidad como estrategia para conservar sus territorios, salvaguardar el conocimiento tradicional y promover la gestión integrada de la biodiversidad*”. (Financiamiento del GEF para el proyecto: USD 6 192 695; Cofinanciamiento: USD 49 450 000). El objetivo de este proyecto es fortalecer la capacidad de los PICL en los biomas del Amazonas y el Cerrado para producir y gestionar datos e información sobre biodiversidad como una estrategia para proteger eficazmente sus territorios, salvaguardar el conocimiento tradicional y promover la gestión integrada de la biodiversidad. La biodiversidad de los territorios de los PICL sigue siendo relativamente desconocida, por lo que este proyecto busca fortalecer la capacidad de los PICL para gestionar eficazmente sus territorios y salvaguardar sus sistemas de conocimientos

¹³These include the full amount of the PPGs and PPG fees for programmatic approaches that include biodiversity resources.

tradicionales. Los estudios de biodiversidad dirigidos por los PICL sistematizarán la información sobre el uso de especies y fortalecerán el uso sostenible y la conservación, lo que facilitará una gestión más sistemática de la biodiversidad por parte de los PICL para obtener resultados de conservación. Las actividades incluyen el codiseño de protocolos para el intercambio de datos e información y el fortalecimiento de las capacidades de los PICL para utilizar tecnologías innovadoras de intercambio de datos y herramientas de trazabilidad. Las actividades estarán bajo los auspicios del Sistema de Información sobre la Biodiversidad Brasileña (SiBBr) e implicará la colaboración entre tres Ministerios. Esto representa un esfuerzo innovador y pionero para sistematizar el conocimiento científico de los PICL para la conservación, incluido promover su empoderamiento mediante la creación de una base de conocimientos para que puedan reclamar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos que ocurren en sus territorios, al tiempo que se mejora la eficacia de la gestión de estas zonas protegidas. El proyecto apoyará la mejora de la gestión de la biodiversidad de 1,5 millones de hectáreas de territorios indígenas y beneficiará directamente a 3000 mujeres y 2000 hombres.

Actividades habilitantes

43. Durante el período analizado, se aprobaron dos importantes programas de alcance mundial para apoyar las actividades habilitantes.
44. El Programa General para Apoyar la Revisión y Actualización de las EPANB y la Preparación de los Séptimos Informes Nacionales se aprobó a través de un proyecto con el PNUMA como organismo del GEF (financiamiento del GEF para el proyecto: USD 36 435 000) y a través de otro proyecto con el PNUD como organismo del GEF (financiamiento del GEF para el proyecto: USD 35 600 000). Cada proyecto tiene tres componentes: *Componente 1)* Actualización de las EPANB: este componente incluye la revisión y actualización de las EPANB existentes para alinearlas con el KMGBF. Se basará en el trabajo iniciado en el marco del proyecto de Apoyo a la Acción Temprana del Marco Mundial de la Diversidad Biológica del GEF-7 y es complementario del mismo; *Componente 2)* Informes nacionales: este componente incluye una evaluación del progreso en la aplicación del CDB a través de informes nacionales al CDB, y *Componente 3)* Intercambio de conocimientos y apoyo técnico global: este componente incluye el apoyo y el intercambio de conocimientos globales para todas las partes. El programa tendrá dos resultados principales por país: las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad (revisado) y el informe nacional del CDB. El Programa General brinda apoyo a un total de 139 países.
45. Además, el “Programa General para Respaldar el Desarrollo de Planes de Financiamiento de la Biodiversidad” (financiamiento del GEF para el proyecto: USD 38 190 000) brinda apoyo a 91 países para el desarrollo de planes financieros nacionales para la diversidad biológica, cuyo objetivo es permitir que los países movilicen recursos a gran escala para implementar el KMGBF mediante el apoyo al desarrollo de planes nacionales de financiamiento de la biodiversidad, incluidos los diagnósticos de referencia, la capacidad y los acuerdos institucionales. La actividad responde al tercer objetivo de la estrategia de biodiversidad del

GEF para respaldar la movilización de recursos internos. El programa global brinda apoyo a los países que aún no se han beneficiado de la Iniciativa para el Financiamiento de la Biodiversidad del PNUD. El resultado principal del proyecto será un plan nacional para el financiamiento de la biodiversidad elaborado por cada país participante. También se establecerá una plataforma de intercambio de conocimientos y apoyo técnico global en el marco del programa para compartir conocimientos y experiencias entre los países participantes, con la participación de organizaciones asociadas. La plataforma ofrecerá asesoramiento técnico especializado para apoyar los procesos nacionales y abordar cuestiones técnicas financieras.

La contribución de los PI del GEF durante el período analizado a las Metas del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal

46. En las orientaciones para la programación del GEF-8, los 11 PI señalaron sus posibles contribuciones a la implementación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, que fue adoptado como el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal. Cabe señalar que los indicadores de resultados reales medidos a través de los indicadores básicos del GEF pueden cambiar una vez que los subproyectos de los PI se presenten a la Dirección Ejecutiva para su ratificación.

47. Cada uno de los 10 PI aprobados por el Consejo del GEF durante el período analizado contribuirá al logro de las Metas 20 (fortalecimiento de las capacidades) y 21 (gestión de datos/información/conocimientos). Si bien no se miden específicamente mediante los indicadores básicos del GEF, la mayoría de los subproyectos y el proyecto de coordinación global de cada PI brindan apoyo a estas metas según proceda para lograr los objetivos de los PI. De manera similar, las Metas 22 y 23 se refieren a la forma en que se implementa el KMGBF a nivel nacional; la Meta 22 se centra en la participación equitativa, inclusiva y con perspectiva de género y la Meta 23 se centra en la igualdad de género. El marco de políticas del GEF sobre los PICL y el género garantiza que todas las inversiones del GEF en el marco del Fondo Fiduciario del GEF contribuirán a estas metas.

48. En conjunto, muchos de los PI que contribuyen a la conservación basada en áreas/uso sostenible/integración de la biodiversidad y la alineación de políticas que apoyan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad producirán resultados de biodiversidad a gran escala que contribuirán al logro de la Meta 11 (Restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas)¹⁴.

49. En el cuadro 5, se muestra un resumen de las contribuciones de cada PI a las 23 metas del KMGBF, lo que indica un amplio avance de las metas con los programas integrados del GEF-8. La siguiente sección también describe los vínculos del KMGBF de cada programa integrado de manera más detallada, junto con sus contribuciones previstas a las metas de los indicadores básicos del GEF para el GEF-8.

¹⁴<https://www.cbd.int/gbf/targets>

Cuadro 5. Mapeo de las metas de acción del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal para los programas integrados

Programas integrados	23 metas del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal ¹⁵																						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Restauración de ecosistemas	X	X						X		X	X			X	X					X	X	X	X
Islas azules y verdes		X	X				X	X		X	X			X					X	X	X	X	X
Aceleración positiva en la naturaleza con cero emisiones		X	X					X		X	X			X				X	X	X	X	X	X
Soluciones circulares para abordar la contaminación por plásticos							X	X		X	X			X	X	X		X		X	X	X	X
Eliminación de los productos químicos peligrosos de las cadenas de suministro								X	X		X	X		X	X				X	X	X	X	X
Biomás del Amazonas, del Congo y de los bosques de importancia crítica	X	X	X		X			X	X	X	X		X	X	X			X	X	X	X	X	X
Conservación de la fauna y la flora silvestres para el desarrollo		X	X	X	X			X	X	X	X									X	X	X	X

¹⁵ Este cuadro muestra las contribuciones directas de estos PI al logro de las 23 metas del KMGBF. Los PI cubren casi todas las 23 metas del GBF, excepto las Metas 6, 12 y 17. Ningún PI aborda directamente la Meta 6, aunque el PI de Islas Azules y Verdes puede hacer contribuciones indirectas a esta meta. El PI de Ciudades Sostenibles que se presentará en un futuro programa de trabajo del GEF puede hacer contribuciones a la Meta 12. La Meta 17 sobre bioseguridad tampoco se aborda a través de estos PI.

Sistemas alimentarios	X	X				X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X
Océanos limpios y saludables		X	X			X	X		X	X	X					X	X	X	X
Desarrollo verde de la infraestructura de transporte	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X			X	X	X	X

PI de Restauración de Ecosistemas (Países participantes: Angola, Brasil, Camboya, Chad, República Democrática del Congo, Cote d'Ivoire, Haití, Madagascar, Malí, Mauritania, México, Mozambique, Nepal, Perú, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Sudáfrica, Uzbekistán y Vietnam)

50. El objetivo del PI de Restauración de Ecosistemas es generar múltiples beneficios socioeconómicos y para el medio ambiente mundial duraderos mediante la aplicación de enfoques integrados e innovadores para restaurar ecosistemas degradados. El PI tiene como objetivo lograr los siguientes resultados que contribuyan al KMGBF:

- Se restauran 2 228 334 hectáreas de tierras y ecosistemas: Meta 2
- Se someten 7 698 005 de hectáreas de paisajes a prácticas más adecuadas para beneficiar la biodiversidad: Meta 10
- Se mitigan 132 083 839 toneladas métricas (directas) y 924 631 toneladas métricas (indirectas) de emisiones de GEI (MtCO₂e): Metas 8 y 11
- Se somete un ecosistema de agua dulce compartido a una gestión más adecuada: Metas 1 y 10
- Se benefician 1 824 397 personas de las inversiones financieras del GEF (896 788 mujeres y 927 609 hombres): Metas 22 y 23.

51. Además, el PI contribuirá a promover la coherencia de las políticas con respecto a la restauración de ecosistemas a nivel nacional a través de cambios de políticas para superar las barreras o desincentivos de restauración y permitir una mayor participación del sector privado (Metas 14 y 15). El PI también apoyará planes integrados, analizados espacialmente, que respalden la restauración de ecosistemas específicos (Meta 1).

PI de Islas Azules y Verdes (Países participantes: Belice, Cabo Verde, Comoras, Cuba, Maldivas, Mauricio, Micronesia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Seychelles, Santa Lucía, Timor-Leste, Trinidad y Tabago y Vanuatu)

52. El objetivo del PI de Islas Azules y Verdes es facilitar el desarrollo positivo para la naturaleza y reducir la degradación de los ecosistemas en los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la valorización de la naturaleza y la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza, específicamente en los sectores alimentario, turístico y urbano. El PI tiene como objetivo lograr los siguientes resultados que contribuyan al KMGBF:

- Se crean 20 057 hectáreas de nuevas zonas terrestres protegidas: Meta 3
- Se crean 1 453 483 hectáreas de nuevas zonas marinas protegidas: Meta 3
- Se someten 243 712 hectáreas de zonas terrestres protegidas a una gestión más adecuada: Meta 3

- Se someten 2 284 348 hectáreas de zonas marinas protegidas a una gestión más adecuada: Meta 3
- Se restauran 77 356 hectáreas de tierras y ecosistemas: Meta 2
- Se someten 178 540 hectáreas de paisajes a prácticas más adecuadas para beneficiar la biodiversidad: Meta 10
- Se someten 398 005 hectáreas de hábitat marino a prácticas más adecuadas: Meta 10
- Se incorporan consideraciones de biodiversidad en 2 reservas pesqueras bajo certificación de terceros: Meta 10
- Se mitigan 51 324 458 toneladas métricas (directas) y 892 793 toneladas métricas (indirectas) de emisiones de GEI (MtCO₂e): Metas 8 y 11
- Se someten 2 sistemas de abastecimiento de agua compartidos a una gestión más adecuada: Meta 10
- 237 019 toneladas métricas de reservas pesqueras sobreexplotadas de todo el mundo comienzan a registrar niveles más sostenibles: Meta 10
- Se reducen 2701 toneladas métricas de productos químicos y desechos que generan preocupación a nivel mundial: Meta 7
- Se benefician 734 422 personas de las inversiones financieras del GEF (351 024 mujeres y 383 398 hombres): Metas 22 y 23.

53. Además, el PI tiene como objetivo promover la coherencia de las políticas mediante el fortalecimiento de la capacidad para incorporar el valor de la naturaleza en sectores económicos clave a nivel nacional, incluida la planificación sectorial (Meta 14); así como la planificación financiera nacional y la movilización de recursos internos (Meta 19).

PI de Aceleración Positiva en la Naturaleza con Cero Emisiones (Países participantes: Chile, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Indonesia, Mauricio, Marruecos, México, Nigeria, Tanzania, Tailandia, Trinidad y Tabago, Vietnam)

54. El objetivo del PI de Aceleración Positiva en la Naturaleza con Cero Emisiones es fortalecer las instituciones y catalizar inversiones para crear vías aceleradas hacia cero emisiones netas y una actitud positiva con la naturaleza. El PI tiene como objetivo lograr los siguientes resultados que contribuyan al KMGBF:

- Se restauran 346 956 hectáreas de tierras y ecosistemas: Meta 2
- Se someten 645 600 hectáreas de paisajes a prácticas más adecuadas para beneficiar la biodiversidad: Meta 10
- Se mitigan 29 029 617 toneladas métricas (directas) y 45 704 117 toneladas métricas (indirectas) de emisiones de GEI (MtCO₂e): Metas 8 y 11

- Se benefician 1 917 354 personas de las inversiones financieras del GEF (952 154 mujeres y 965 200 hombres): Metas 22 y 23.

55. Si bien estas metas numéricas pueden parecer modestas, el PI tiene su mayor potencial para contribuir a la implementación del KMGBF a través de su enfoque en fortalecer el entorno institucional, regulatorio, fiscal y financiero para permitir la implementación de estrategias de cero emisiones netas y positivas para la naturaleza y, al mismo tiempo, alinear los presupuestos nacionales con los objetivos nacionales de desarrollo y sostenibilidad ambiental. Esto podría tener importantes efectos en cadena hacia una implementación más sólida de las metas enumeradas anteriormente y mayores contribuciones a largo plazo para su logro, así como contribuciones potenciales a las Metas 3, 8, 14, 18 y 19.

PI de Soluciones Circulares para Abordar la Contaminación por Plásticos (Países participantes: Brasil, Burkina Faso, Camboya, Islas Cook, Costa Rica, República Dominicana, India, Jordania, República Democrática Popular Lao, Marruecos, Nigeria, Perú, Filipinas, Senegal y Sudáfrica)

56. El objetivo del PI de Soluciones Circulares para Abordar la Contaminación por Plásticos es hacer la transición hacia una economía circular de los plásticos en el sector de alimentos y bebidas para prevenir la contaminación plástica. El PI tiene como objetivo lograr los siguientes resultados que contribuyan al KMGBF¹⁶:

- Se mitigan 6 033 020 toneladas métricas (indirectas) de emisiones de GEI (MtCO₂e): Metas 8 y 11
- Se somete 1 sistema de abastecimiento de agua compartido a una gestión más adecuada: Meta 10
- Se evitan 1 538 486 toneladas métricas de residuos plásticos: Metas 7 y 16
- Se benefician 41 960 personas de las inversiones financieras del GEF (21 400 mujeres y 20 560 hombres): Metas 22 y 23.

57. Además, el PI tiene como objetivo promover la coherencia de las políticas mediante el desarrollo de marcos regulatorios y políticos nacionales para la economía circular de los plásticos (Meta 14). Mediante el compromiso del sector de alimentos y bebidas, el PI tiene también como objetivo ayudar a las empresas a ser más transparentes sobre el impacto en la biodiversidad y promover patrones de consumo sostenibles (Meta 15). El PI hace especial hincapié en apoyar las actividades iniciales en torno al consumo y la reducción de residuos

¹⁶ Para la estimación de las metas de los indicadores básicos, se aplicó una metodología y un cálculo de alto nivel para estimar las contribuciones para todo el programa, incluidos los subproyectos nacionales. Esto se basa en un enfoque descendente para una estimación rápida debido a la falta de detalles de la intervención presentados en la nota conceptual de los subproyectos nacionales. Durante la fase de la DPP, se desarrollará una metodología y un cálculo más detallados y elaborados.

(Meta 16). Por último, el PI ayudará a crear un entorno normativo propicio para soluciones circulares mediante el establecimiento de regulaciones e incentivos que fomenten las mejores prácticas de economía circular para la industria del plástico y, al mismo tiempo, fortalezcan la coherencia entre los organismos gubernamentales para garantizar que las medidas de reducción de la contaminación causada por los plásticos no sean anuladas por políticas contradictorias (Meta 18).

PI de Eliminación de los Productos Químicos Peligrosos de las Cadenas de Suministro (Países participantes: Camboya, Costa Rica, Ecuador, India, Mongolia, Pakistán, Perú y Trinidad y Tabago)

58. El objetivo del PI de Eliminación de los Productos Químicos Peligrosos de las Cadenas de Suministro es hacer la transición de las cadenas de suministro de la moda y la construcción hacia enfoques de “diseño sostenible” y fortalecer el entorno propicio necesario para apoyar esta transformación. El PI tiene como objetivo lograr los siguientes resultados que contribuyan al KMGBF:

- Se someten 62 520 hectáreas de paisajes a prácticas más adecuadas para beneficiar la biodiversidad: Meta 10
- Se mitigan 2 620 627 toneladas métricas (directas) y 5 291 189 toneladas métricas (indirectas) de emisiones de GEI (MtCO₂e): Metas 8 y 11
- Se reducen 34 589 toneladas métricas de productos químicos y desechos que generan preocupación a nivel mundial: Meta 7
- Se reducen 107,16 gramos de equivalente tóxico de contaminantes orgánicos persistentes al aire: Meta 7
- Se benefician 1 528 866 personas de las inversiones financieras del GEF (859 380 mujeres y 699 486 hombres): Metas 22 y 23.

59. Además, dentro de cada subproyecto, el programa pretende aprovechar el financiamiento para apoyar cadenas de suministro sostenibles o influir en los flujos financieros, los procedimientos de adquisición, los subsidios y los incentivos (Meta 19). El PI tiene como objetivo fortalecer el entorno regulatorio para la creación y ampliación de mercados para productos innovadores, así como la política económica y fiscal, las reformas de subsidios y las regulaciones de importación que lo acompañan (Meta 14). Por último, a través de sus indicadores a nivel de programa, el PI supervisará las medidas jurídicas, administrativas o normativas instauradas que alientan y ayudan a las empresas, y garantizan que las grandes empresas transnacionales y las instituciones financieras supervisen, evalúen y divulguen los riesgos y las dependencias de la biodiversidad, proporcionen información para promover el consumo sostenible y garanticen patrones de consumo sostenibles (Meta 15).

PI de Biomas del Amazonas, del Congo y de los Bosques de Importancia Crítica

PI de Paisajes Sostenibles de la Amazonía (Países participantes: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname, Venezuela)

60. El objetivo de la tercera fase del Programa de Paisajes Sostenibles de la Amazonía (ASL3) es mejorar la colaboración regional y las inversiones nacionales hacia la conservación integrada del paisaje y la gestión sostenible en áreas específicas, incluidos los bosques primarios, en la región del Amazonas. El PI tiene como objetivo lograr los siguientes resultados que contribuyan al KMGBF:

- Se crean 78 000 hectáreas de zonas terrestres protegidas: Meta 3
- Se someten 36 033 577 hectáreas de zonas terrestres protegidas a una gestión más adecuada: Meta 3
- Se restauran 104 500 hectáreas de tierras y ecosistemas: Meta 2
- Se someten 11 463 923 hectáreas de paisajes a prácticas más adecuadas para beneficiar la biodiversidad: Metas 5, 9 y 10
- Se mitigan 76 779 193 toneladas métricas (directas) de emisiones de GEI (toneladas métricas de CO₂e): Metas 8 y 11
- Se benefician 403 517 personas de las inversiones financieras del GEF (201 963 mujeres y 201 554 hombres): Metas 22 y 23.

PI de Bioma de los Bosques del Congo de Importancia Crítica (Países participantes: Angola, Camerún, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe)

61. El objetivo del PI del Congo es mejorar la conservación y la gestión eficaz de paisajes críticos en el bioma de los bosques de la cuenca del Congo. El PI tiene como objetivo lograr los siguientes resultados que contribuyan al KMGBF:

- Se crean 12 384 hectáreas de zonas terrestres protegidas: Meta 3
- Se someten 1 044 410 hectáreas de zonas terrestres protegidas a una gestión más adecuada: Meta 3
- Se crean 917 hectáreas de zonas marinas protegidas: Meta 3
- Se restauran 99 423 hectáreas de tierras y ecosistemas: Meta 2
- Se someten 2 102 608 hectáreas de paisajes a prácticas más adecuadas para beneficiar la biodiversidad: Metas 5, 9 y 10
- Se somete 1 sistema de abastecimiento de agua compartido a una gestión más adecuada: Meta 10
- Se mitigan 111 719 431 toneladas métricas (directas) de emisiones de GEI (toneladas métricas de CO₂e): Metas 8 y 11

- Se benefician 207 000 personas de las inversiones financieras del GEF (106 000 mujeres y 101 000 hombres): Metas 22 y 23.

36. El PI también fortalecerá las políticas y los marcos regulatorios que mejoran la conservación, el secuestro de carbono forestal y la gestión forestal eficaz en paisajes críticos, incluido el abordaje de subsidios a sectores que impactan los bosques y son perjudiciales para la biodiversidad (Metas 14 y 18). Por último, el PI movilizará recursos adicionales para sostener los esfuerzos de conservación y secuestro de carbono forestal en la cuenca del Congo, incluso a través de asociaciones con el sector privado (Meta 19).

PI del Bioma de los Bosques de Guinea de Importancia Crítica (Países participantes: Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Sierra Leona)

62. El objetivo del PI de los Bosques de Guinea es proteger y mejorar la gestión eficaz de los bosques de Guinea para maximizar los beneficios para el medio ambiente mundial, contribuir a la salud del planeta y al flujo de servicios ecosistémicos vitales que sustentan el bienestar humano. El PI tiene como objetivo lograr los siguientes resultados que contribuyan al KMGBF:

- Se crean 347 875 hectáreas de nuevas zonas terrestres protegidas: Meta 3
- Se someten 814 281 hectáreas de zonas terrestres protegidas a una gestión más adecuada: Meta 3
- Se restauran 44 433 hectáreas de tierras y ecosistemas: Meta 2
- Se someten 378 075 hectáreas de paisajes a prácticas más adecuadas para beneficiar la biodiversidad: Metas 5, 9 y 10
- Se mitigan 30 851 413 toneladas métricas (directas) y 3 500 000 toneladas métricas (indirectas) de emisiones de GEI (tonelada métrica de CO₂e): Metas 8 y 11
- Se benefician 185 667 personas de las inversiones financieras del GEF (88 290 mujeres y 97 377 hombres): Metas 22 y 23.

63. El PI también apoyará el desarrollo de planes espaciales y de uso de la tierra integrados y participativos, y actualizará los datos y la información necesarios para hacerlo de manera efectiva (Meta 1). Además, el PI tiene como objetivo mejorar el marco normativo y las condiciones propicias para la conservación y el manejo de los bosques, incluido el abordaje de incentivos y subsidios perjudiciales para la biodiversidad (Metas 14 y 18). Por último, un resultado clave del programa será el desarrollo de estrategias de financiamiento sostenible para el manejo de zonas protegidas y la conservación de bosques (Meta 19).

PI de Bioma de los Bosques de Indo-Malaya de Importancia Crítica (Países participantes: República Democrática Popular Lao, Papua Nueva Guinea, Tailandia)

64. El objetivo del PI de Indo-Malaya es mantener la integridad de los bosques primarios de Indo-Malaya de importancia global para maximizar los múltiples beneficios para el medio

ambiente mundial relacionados con el carbono y la biodiversidad, así como con el bienestar humano. El PI tiene como objetivo lograr los siguientes resultados que contribuyan al KMGBF:

- Se crean 865 335 hectáreas de nuevas zonas terrestres protegidas: Meta 3
- Se someten 2 316 723 hectáreas de zonas terrestres protegidas a una gestión más adecuada: Meta 3
- Se restauran 8500 hectáreas de tierras y ecosistemas: Meta 2
- Se someten 7 120 000 hectáreas de paisajes a prácticas más adecuadas para beneficiar la biodiversidad: Metas 5, 9 y 10
- Se mitigan 217 224 041 toneladas métricas (directas) de emisiones de GEI (toneladas métricas de CO₂e): Metas 8 y 11
- Se benefician 13 400 personas de las inversiones financieras del GEF (7200 mujeres y 6200 hombres): Metas 22 y 23.

65. El PI también apoyará el desarrollo y fortalecimiento de un entorno propicio para la conservación de los bosques en múltiples escalas (Metas 14 y 18). Además, se desarrollarán estrategias de financiamiento sostenible para el manejo de zonas protegidas y la conservación de bosques (Meta 19).

PI de Bioma de los Bosques de Mesoamérica de Importancia Crítica (Países participantes: El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá)

66. El objetivo del PI de Mesoamérica es conservar los bosques primarios de Mesoamérica a través del fortalecimiento de la gestión, la protección, la restauración, la cooperación regional y la movilización de financiamiento estable a largo plazo, asegurando un flujo sostenible de servicios ecosistémicos para las personas y el planeta. El PI tiene como objetivo lograr los siguientes resultados que contribuyan al KMGBF:

- Se someten 5 329 143 hectáreas de zonas terrestres protegidas a una gestión más adecuada: Meta 3
- Se restauran 63 600 hectáreas de tierras y ecosistemas: Meta 2
- Se someten 178 382 hectáreas de paisajes a prácticas más adecuadas para beneficiar la biodiversidad: Metas 5, 9 y 10
- Se somete 1 sistema de abastecimiento de agua compartido a una gestión más adecuada: Meta 10
- Se mitigan 81 294 163 toneladas métricas (directas) y 2 678 551 toneladas métricas (indirectas) de emisiones de GEI (tonelada métrica de CO₂e): Metas 8 y 11
- Se benefician 182 350 personas de las inversiones financieras del GEF (82 210 mujeres y 100 230 hombres): Metas 22 y 23.

67. El PI brindará asistencia técnica y apoyará procesos participativos para revisar, actualizar o desarrollar instrumentos que fomenten la protección y conservación de los bosques primarios utilizando procesos intersectoriales para fomentar la coherencia de las políticas. Estos instrumentos incluirán, entre otros, planes de utilización de tierras, regulaciones de aprovechamiento forestal, políticas y regulaciones para el otorgamiento de concesiones mineras, planes de vida de los pueblos indígenas, procedimientos de consulta a los pueblos indígenas (Metas 1, 14 y 18). Además, el PI tiene como objetivo movilizar inversiones de una variedad de fuentes para apoyar la conservación y el uso sostenible de los bosques primarios a largo plazo (Meta 19).

PI de Conservación de la Fauna y la Flora Silvestres para el Desarrollo (Países participantes: Colombia, Eswatini, Etiopía, Guinea, Indonesia, Kenya, Malawi, México, Mozambique, Nepal, Paraguay, Filipinas, Tailandia, Uganda y Zambia)

68. El objetivo del PI de Conservación de la Fauna y la Flora Silvestres para el Desarrollo es conservar la vida silvestre y los paisajes para maximizar los beneficios para el medio ambiente mundial y garantizar que los países y las comunidades se beneficien de estos activos naturales. El PI tiene como objetivo lograr los siguientes resultados que contribuyan al KMGBF:

- Se crean 206 300 hectáreas de nuevas zonas terrestres protegidas: Meta 3
- Se someten 19 336 738 hectáreas de zonas terrestres protegidas a una gestión más adecuada: Meta 3
- Se restauran 307 400 hectáreas de tierras y ecosistemas: Meta 2
- Se someten 5 681 030 hectáreas de paisajes a prácticas más adecuadas para beneficiar la biodiversidad: Metas 5, 9 y 10
- Se mitigan 61 694 190 toneladas métricas (directas) y toneladas métricas (indirectas) de emisiones de GEI (tCO₂e): Metas 8 y 11
- Se benefician 1 068 489 personas de las inversiones financieras del GEF (544 942 mujeres y 523 547 hombres): Metas 22 y 23.

69. El PI de Conservación de la Fauna y la Flora Silvestres para el Desarrollo está estructurado para contribuir directamente al logro del GBF, siendo las Metas 3, 4 y 5 de crucial importancia. El apoyo a redes de zonas protegidas representativas y bien administradas (Meta 3) provendrá principalmente de la conservación de sitios, la reducción de amenazas y la participación de la comunidad, con contribuciones también de un mayor financiamiento para la conservación, una mejor gestión y medios de subsistencia comunitarios fortalecidos. Se evitará la extinción de especies amenazadas (Meta 4) mediante una serie de acciones de gestión, incluida la conservación de sitios y un mejor financiamiento y distribución de beneficios. La reducción de los conflictos entre seres humanos y vida silvestre (Meta 4) se incluye en el PI como un resultado específico. El comercio sostenible, seguro y legal de especies silvestres (Meta 5) se verá respaldado en particular por esfuerzos en todas las cadenas de suministro del comercio de especies de fauna y flora silvestres, y también por intervenciones contra la caza

furtiva en paisajes clave y cadenas de valor de uso sostenible. El riesgo de propagación de enfermedades zoonóticas que surge del comercio y uso de vida silvestre (Meta 5) se incluye en las actividades específicas y los resultados asociados en el PI.

PI de Sistemas Alimentarios (Países participantes: Angola, Argentina, Benin, Bhután, Burkina Faso, Chad, Chile, China, Costa Rica, Ecuador, Eswatini, Etiopía, Ghana, Granada, India, Indonesia, Kazajstán, Kenya, Malasia, México, Namibia, Nauru, Nigeria, Pakistán, Perú, Filipinas, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Tanzania, Türkiye, Uganda)

70. El objetivo del PI de Sistemas Alimentarios es catalizar la transformación hacia sistemas alimentarios sostenibles y regenerativos que sean positivos para la naturaleza, resilientes frente al clima y libres de contaminación. El PI tiene como objetivo lograr los siguientes resultados que contribuyan al KMGBF:

- Se restauran 16 500 hectáreas de bosques, zonas boscosas y pastizales naturales: Meta 2
- Se someten 8 142 528 hectáreas de paisajes a prácticas más adecuadas para beneficiar la biodiversidad: Metas 5, 9 y 10
- Se someten 4220 hectáreas de hábitat marino a prácticas más adecuadas: Meta 10
- Se mitigan 174 017 500 toneladas métricas (directas) y toneladas métricas (indirectas) de emisiones de GEI (tCO₂e): Metas 8 y 11
- Se benefician 3 356 681 personas de las inversiones financieras del GEF (1 649 341 mujeres y 1 707 340 hombres): Metas 22 y 23.

71. El PI también apoyará la planificación espacial integrada (Meta 1); promoverá mejores prácticas de gestión a lo largo de la cadena de valor para reducir los riesgos de contaminación y sus impactos negativos (Meta 7); permitirá que las empresas den a conocer sus riesgos, dependencias e impactos sobre la biodiversidad y proporcionen la información necesaria a los consumidores para promover patrones de consumo sostenibles (Meta 15); abordará las cuestiones relacionadas con el consumo y el desperdicio de alimentos (Meta 18); involucrará a una variedad de entidades de financiamiento para cambiar las prácticas de selección de inversiones hacia la sostenibilidad ambiental y movilizar financiamiento adicional y de mayor escala, incluso a través de mecanismos de financiamiento combinado (Meta 19).

PI de Océanos Limpios y Saludables (Países participantes: Granada, Jordania, Madagascar, Maldivas, México, Moldova, Panamá, Perú, Sri Lanka, Saint Kitts y Nevis, Tailandia, Trinidad y Tabago, Venezuela y Vietnam)

72. El objetivo del PI de Océanos Limpios y Saludables es frenar la contaminación costera proveniente de fuentes agrícolas, industriales y municipales a través de medidas normativas y

regulatorias e inversiones en infraestructura combinadas con soluciones basadas en la naturaleza. El PI tiene como objetivo lograr los siguientes resultados que contribuyan al KMGBF:

- Se crean 3320 hectáreas de nuevas zonas terrestres protegidas: Meta 3
- Se crean 58 000 hectáreas de nuevas zonas marinas protegidas: Meta 3
- Se someten 516 873 hectáreas de zonas terrestres protegidas a una gestión más adecuada: Meta 3
- Se someten 423 250 hectáreas de zonas marinas protegidas a una gestión más adecuada: Meta 3
- Se restauran 96 011 hectáreas de bosques, zonas boscosas, pastizales y humedales: Meta 2
- Se someten 274 397 hectáreas de paisajes a prácticas más adecuadas para beneficiar la biodiversidad: Meta 10
- Se someten 6 629 347 hectáreas de hábitat marino a prácticas más adecuadas: Meta 10
- Se mitigan 9 170 093 toneladas métricas (directas) y 18 000 toneladas métricas (indirectas) de emisiones de GEI (tCO₂e): Metas 8 y 11
- Se someten 3 sistemas de abastecimiento de agua compartidos a una gestión más adecuada: Meta 10
- Se reducen 120 toneladas métricas de productos químicos y desechos que generan preocupación a nivel mundial: Meta 7
- Se benefician 616 752 personas de las inversiones financieras del GEF (318 880 mujeres y 297 872 hombres): Metas 22 y 23.

73. El PI también apoyará actividades que contribuirán al logro de la Meta 12 (zonas urbanizadas densamente pobladas sostenibles).

PI de Desarrollo Verde de la Infraestructura de Transporte (Países participantes: Malasia, Nepal, Filipinas, Suriname y Ucrania)

74. El objetivo del PI de Desarrollo Verde de la Infraestructura de Transporte es avanzar en la transición hacia una infraestructura de transporte sostenible que salvaguarde y mejore los ecosistemas costeros, marinos y terrestres clave. El PI tiene como objetivo lograr los siguientes resultados que contribuyan al KMGBF:

- Se someten 259 469 hectáreas de zonas terrestres protegidas a una gestión más adecuada: Meta 3
- Se restauran 30 740 hectáreas de tierras y ecosistemas: Meta 2

- Se someten 582 200 hectáreas de paisajes a prácticas más adecuadas para beneficiar la biodiversidad: Metas 5, 9 y 10
- Se someten 71 976 de hectáreas de hábitat marino a prácticas más adecuadas para beneficiar la biodiversidad: Meta 10
- Se mitigan 8 115 017 toneladas métricas (directas) de emisiones de GEI (tCO_{2e}): Metas 8 y 11
- Se benefician 267 858 personas de las inversiones financieras del GEF (143 101 mujeres y 124 757 hombres): Metas 22 y 23.

75. El PI fortalecerá los marcos normativos, regulatorios y jurídicos para incorporar criterios de sostenibilidad social y ambiental de las primeras etapas del ciclo de vida del proyecto de infraestructura (Meta 14), apoyará prácticas de planificación y diseño integradas e inclusivas para incorporar la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la resiliencia climática en proyectos de transporte de infraestructura, incluido el desarrollo de metodologías para la planificación espacial, el mapeo de servicios ecosistémicos y otras intervenciones relevantes para la etapa de planificación y diseño de los proyectos (Metas 1, 11, 14), y movilizará mecanismos verdes e inclusivos de financiación y reducción de riesgos (Meta 19).

Otras contribuciones del GEF al Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal

Adaptación al cambio climático

76. El GEF administra dos fondos fiduciarios que tienen como objetivo principal financiar proyectos de adaptación al cambio climático: el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) y el FPMA. Estos fondos se establecieron para abordar las necesidades especiales de los países en desarrollo en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Algunos de los proyectos aprobados durante el período analizado contribuyen al Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal. En el cuadro 6 se muestran los recursos del FPMA/FECC-A destinados al KMGBF durante el período analizado.

Cuadro 6. Distribución acumulativa de los recursos del GEF en el marco del FPMA/FECC-A y su contribución al cumplimiento de las Metas del KMGBF (del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2023)¹⁷

Metas del KMGBF	Financiamiento para proyectos del FPMA/FECC (en millones de USD)	Cofinanciamiento (en millones de USD)	Total de recursos (en millones de USD)
2, 10 y 11	10,80	78,80	89,60

¹⁷Estas cifras no incluyen las cuotas de los organismos ni los montos de DPP.

Área focal de aguas internacionales

77. La integridad de los ecosistemas acuáticos transfronterizos solo puede lograrse mediante la cooperación a través de fronteras políticas y entre sectores. A través de su área focal de aguas internacionales, el GEF apoya la cooperación en ecosistemas marinos y de agua dulce compartidos para lograr beneficios a largo plazo. Esto se logrará a través de los siguientes tres objetivos clave en la estrategia de aguas internacionales del GEF-8: 1) acelerar la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico azul; 2) mejorar la gestión en las áreas que exceden la jurisdicción nacional, y 3) mejorar la seguridad hídrica en los ecosistemas de agua dulce.

78. En el cuadro 7 se muestran los recursos del GEF destinados a las aguas internacionales y su contribución al cumplimiento de las Metas del KMGBF, según las prioridades fijadas por los países durante el período analizado.

Cuadro 7. Distribución acumulativa de los recursos del GEF según los objetivos del área focal de aguas internacionales y su contribución al cumplimiento de las Metas del KMGBF (del 1 de julio de 2022 al 29 de febrero de 2024)¹⁸

Objetivo de aguas internacionales	Metas del KMGBF	Financiamiento para proyectos del GEF (en millones de USD)	Cofinanciamiento (en millones de USD)	Total de recursos (en millones de USD)
Objetivo 1: Economía azul	1,2,3,10,14, 18,19,20,21, 22,23	46,80	214,50	261,30
Objetivo 2¹⁹: Áreas que exceden la jurisdicción nacional	3, 13, 14, 20, 21 ²⁰	0	0	0
Objetivo 3: Ecosistemas de agua dulce	2,8,10,14, 18,19,20,21 22,23	68,00	714,20	782,20
Totales		114,80	928,70	1043,50

A continuación se presentan proyectos destacados en el área focal de aguas internacionales que apoyan la implementación del KMGBF:

- Más allá de 30x30: Asegurando la Resiliencia en el Pacífico Oriental Tropical a Través de una Cooperación Transfronteriza Mejorada** (Ecuador, Costa Rica, Colombia y Panamá) (Financiamiento del GEF: USD 15 673 000, Cofinanciamiento: USD 53 383 037). Se espera que el proyecto fortalezca la conectividad, protección y gestión de al menos 31 250 000 hectáreas en el Pacífico Oriental Tropical, mejore la gestión cooperativa en un ecosistema acuático compartido, mejore la gestión de reservas pesqueras marinas sobreexplotadas (por determinarse durante la fase de la DPP) y beneficie al menos a 150 000 personas (al menos 30 % mujeres) de inversiones financiadas por el GEF.

¹⁸Estas cifras no incluyen las cuotas de los organismos ni los montos de DPP.

¹⁹ Tras la Decisión 14/2023 del Consejo del GEF, que autorizó el uso de hasta USD 34 millones para financiar el apoyo a la ratificación y las actividades de acción temprana del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (Acuerdo BBNJ) que se programará durante el GEF-8, la totalidad del financiamiento teóricamente asignado al objetivo 2 del GEF relativo al área de aguas internacionales se destinará a dicho apoyo, que se detalla en el [documento del Consejo GEF/C.66/07](#).

²⁰ Las metas del KMGBF asignadas al objetivo 2 en este cuadro son las metas a las que se prevé que la entrada en vigor y la implementación del Acuerdo BBNJ hagan las contribuciones más sólidas y complementarias, dado el alcance y el mandato del Acuerdo sobre la biodiversidad de las áreas que exceden la jurisdicción nacional. Por lo tanto, se espera que el apoyo del GEF a la ratificación del BBNJ y a la acción temprana contribuya indirectamente al logro de estas metas.

- **Integración de la Economía Azul Resiliente al Clima en la Región del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Benguela (BCLME)** (Proyecto BCLME IV) (Angola, Namibia, Sudáfrica) (Financiamiento del GEF: USD 11 428 376, Cofinanciamiento: USD 25 000 000). El proyecto tiene como objetivo someter cerca de 2 millones de hectáreas de zonas marinas protegidas a una gestión más eficaz, apoyar más de 2 millones de hectáreas de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, someter 1 ecosistema acuático compartido (BCLME) a una gestión cooperativa mejorada, encaminar 50 000 toneladas métricas de reservas pesqueras sobreexplotadas a nivel mundial hacia niveles más sostenibles y beneficiar a más de 1500 personas (50 % mujeres).
- **Mejora de la Gestión de las Reservas Pesqueras Transfronterizas en la Cuenca Baja del Río Mekong** (Camboya, República Democrática Popular Lao, Vietnam) (Financiamiento del GEF: USD 11 673 000, Cofinanciamiento: USD 77 600 000). El proyecto tiene como objetivo estabilizar las poblaciones de peces a los niveles de 2020. Para ello, se debe promover una gestión más eficaz de 10 000 hectáreas de humedales/sitios Ramsar protegidos, promover una gestión más eficaz de unas 350 000 hectáreas de paisaje, promover una gestión más eficaz de 1 ecosistema compartido de agua dulce y beneficiar directamente a 20 000 personas.
- **Fortalecimiento de la Gestión Integrada Transfronteriza desde la Fuente Hasta el Mar de la Cuenca del Río Ruvuma y sus Zonas Costeras para Garantizar la Salud de los Ecosistemas y la Seguridad de los Medios de Subsistencia** (Malawi, Mozambique, Tanzania) (Financiamiento del GEF: USD 7 763 000, Cofinanciamiento: USD 48 365 000). El proyecto tiene como objetivo promover una gestión más eficaz de 200 000 hectáreas de zonas terrestres y 700 000 hectáreas de zonas marinas protegidas, promover una gestión más eficaz de 2000 hectáreas de zonas terrestres para proteger la biodiversidad, promover una gestión cooperativa y más eficaz de 1 ecosistema compartido, y beneficiar directamente a 20 000 personas.
- **Programa para Mejorar las Oportunidades de la Pesca Marina Sostenible en la Comunidad del Desarrollo de África Meridional: el Caso del Canal de Mozambique** (Comoras, Madagascar, Mozambique) (Financiamiento del GEF: USD 5 748 750, Cofinanciamiento: USD 14 200 000). Se espera que el proyecto contribuya a una gestión más eficaz de 8000 hectáreas de zonas marinas protegidas nuevas o existentes, someta 4000 hectáreas de hábitat marino a prácticas más adecuadas, promueva una gestión más eficaz de 1 ecosistema marino compartido, promueva la obtención más sostenible de 1,2 millones de toneladas métricas de reservas pesqueras sobreexplotadas de todo el mundo y beneficie directamente a unas 3000 personas.

Instrumento de financiamiento distinto de las donaciones

79. Las orientaciones para la programación del GEF-8 reconocieron la importancia del financiamiento combinado y aumentaron el compromiso con las soluciones innovadoras de

dicha forma de financiamiento. Con un nivel de financiamiento de cuatro años de USD 196 millones, el GEF ha identificado prioridades para el financiamiento combinado que cubren los requisitos establecidos en los convenios y buscan beneficios en varias áreas focales, incluidas soluciones basadas en la naturaleza. El GEF está acelerando el uso de instrumentos distintos de las donaciones para obtener financiamiento combinado, de modo de generar beneficios ambientales de alcance mundial, en consonancia con los objetivos de las áreas focales, centrándose en proyectos que puedan alcanzar escala y movilizar financiamiento a través de los mercados de capitales a nivel nacional y mundial.

80. La nueva política del Programa de Financiamiento Combinado y de instrumentos distintos de las donaciones del GEF aprobada en diciembre de 2022 agregó nuevos instrumentos financieros y requisitos de políticas que alientan a los organismos del GEF a presentar propuestas innovadoras y de alta calidad en convocatorias para la presentación de propuestas competitivas cada seis meses. Desde 2023, la convocatoria arrojó varias propuestas innovadoras que abordan múltiples desafíos ambientales; la mitad de los ocho proyectos seleccionados conllevan beneficios para la biodiversidad.

81. Durante el período analizado, los cuatro proyectos de financiamiento combinado que se aprobaron contribuyen de manera directa al KMGBF, como se expone en el cuadro 8. Para los cuatro proyectos, el financiamiento de USD 66 millones del GEF moviliza USD 1378 millones.

Cuadro 8. Distribución acumulativa de los recursos del GEF correspondientes a los instrumentos distintos de las donaciones y su contribución al cumplimiento de las Metas del KMGBF (del 1 de julio de 2022 al 24 de febrero de 2024)²¹

Proyectos de financiamiento con instrumentos distintos de las donaciones	Metas del KMGBF	Apoyo del GEF para proyectos (en millones de USD)	Cofinanciamiento (en millones de USD)	Total de recursos (en millones de USD)
Fondo de Capital Natural (FNC): Inversión en Empresas Agroalimentarias Positivas para la Naturaleza en Asia y el Pacífico	2,7,10,19	13,80	646,40	666,10
Yield Lab Opportunity Fund I: Acelerando la Tecnología y la Innovación Local para Sistemas Alimentarios Sostenibles y Descarbonizados en América Latina y el Caribe	7,10,19	6,00	44,00	50,00

²¹Estas cifras no incluyen las cuotas de los organismos ni los montos de DPP.

Proyectos de financiamiento con instrumentos distintos de las donaciones	Metas del KMGBF	Apoyo del GEF para proyectos (en millones de USD)	Cofinanciamiento (en millones de USD)	Total de recursos (en millones de USD)
Uso Innovador de Instrumentos Financieros para la Conservación y Restauración de la Biodiversidad en América Latina y el Caribe	2,3,19	40,20	641,10	681,20
Mecanismo Amazonía Viva Brasil	3,10,19	6,20	46,60	52,80
Totales		66,10	1378,20	1 444,40

82. A continuación se proporciona un resumen de estos proyectos, tres de los cuales son implementados por bancos de desarrollo, junto con sus resultados previstos.

83. **Alcance regional: Asia y el Pacífico. Fondo de Capital Natural (FNC): Inversión en Empresas Agroalimentarias Positivas para la Naturaleza en Asia y el Pacífico.** Organismo: Banco Asiático de Desarrollo. Este proyecto establecerá al GEF como inversionista principal para un fondo integral centrado en la agricultura climáticamente inteligente, las empresas alimentarias y los pequeños agricultores. El FNC es un fondo de financiamiento combinado de capital natural catalítico de más de USD 650 millones diseñado para apoyar la transformación de los sistemas agroalimentarios (aumento de la productividad, mayor resiliencia y reducción de las emisiones de GEI). El proyecto restaurará 1,6 millones de hectáreas de tierra y someterá 1 millón de hectáreas de tierra a prácticas más adecuadas, evitando así más de 1000 toneladas métricas de plásticos químicos y agrícolas. El proyecto beneficiará a 300 000 personas (51 % de mujeres).

84. Alcance regional: América Latina y el Caribe. Yield Lab Opportunity Fund I: Acelerando la Tecnología y la Innovación Local para Sistemas Alimentarios Sostenibles y Descarbonizados en América Latina y el Caribe. Organismo: Banco Interamericano de Desarrollo. El proyecto financiará y orientará una cartera de hasta 30 empresas emergentes de "Ag Tech" que recibirán capital y apoyo especializado. El socio de ejecución, Yield Lab Latam, es un fondo de inversión que apoya a empresas emergentes que trabajan en cultivos intensivos en Centroamérica, México y el Caribe, así como en ganadería, agricultura y acuicultura en América del Sur y la Región Andina. Los fondos del GEF se invertirán como socio de capital. El proyecto tiene como objetivo someter 13,6 millones de hectáreas de tierra a prácticas más adecuadas, mitigar 12,6 millones de tCO₂e en 20 años y reducir más de 5000 toneladas métricas de productos químicos que generan preocupación a nivel mundial. El proyecto beneficiará a 270 000 personas (30 % de mujeres).

85. Alcance regional: América Latina y el Caribe. Uso Innovador de Instrumentos Financieros para la Conservación y Restauración de la Biodiversidad en América Latina y el Caribe.

Organismo del GEF: Banco Interamericano de Desarrollo. El objetivo de este proyecto es establecer un mecanismo regional para apoyar la conservación y restauración de la biodiversidad en línea con el KMGBF en al menos 3 países de América Latina y el Caribe. Esta estructura de financiamiento combinado ofrece una solución innovadora a los graves desafíos de conservación al combinar la mejora crediticia de las garantías del Banco Interamericano de Desarrollo y el GEF con un poderoso incentivo para los esfuerzos de conservación: la garantía del GEF puede convertirse en una donación destinada a los esfuerzos de conservación si se cumplen ciertos hitos de conservación. Los reembolsos de la inversión distinta de las donaciones del GEF provienen de la prima de la garantía anual y de las garantías no desembolsadas que no tienen un evento de convertibilidad. Se espera que el proyecto mejore la gestión de 2,1 millones de hectáreas de zonas terrestres protegidas y 40,6 millones de hectáreas de zonas marinas protegidas, restaure 200 000 hectáreas de tierra y beneficie a 310 000 personas (50 % de mujeres).

86. Mecanismo Amazonía Viva Brasil. Organismo: Fondo Brasileño para la Biodiversidad; Financiamiento del GEF para el proyecto: USD 6 200 000; Cofinanciamiento: USD 46 600 000. Organismo del GEF: FUNBIO. El objetivo del proyecto es proteger la selva tropical del Amazonas mediante el fortalecimiento de organizaciones, empresas y cadenas de suministro de sociobiodiversidad en el sistema de zonas protegidas de Brasil. El Mecanismo Amazonia Viva es un nuevo modelo de negocio que aprovecha un producto de los mercados de capitales llamado CRA (Certificado de Créditos Agroindustriales) para financiar actividades de conservación de los guardianes del Amazonas (PICL) y las pequeñas y medianas empresas en la cadena de valor de Natura, un actor importante en la bioeconomía y una empresa de cosméticos. Se espera que el proyecto mejore la eficacia de la gestión de 1,8 millones de hectáreas de zonas protegidas en el Amazonas y beneficie a 20 000 personas, de las cuales el 50 % son mujeres.

Apoyo a los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales para la Implementación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal

87. Durante el período analizado, el Consejo del GEF aprobó varios proyectos y programas centrados en apoyar las acciones de los PICL para la protección de la biodiversidad, así como los objetivos de otros convenios. Por ejemplo, el proyecto del GEF-8 en Colombia “BioSur: El Corredor de Conectividad Ecológica y Cultural Pacífico-Andino-Amazónico” (Núm. de identificación: 11432) apoyará la revisión de los planes de gestión de zonas protegidas para incorporar las perspectivas y necesidades de los PICL, las mujeres y los jóvenes, así como el registro de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas gestionadas por los PICL y el desarrollo de planes de gestión participativa y mecanismos financieros para ellos. En Timor-Leste, el proyecto “Mejora de la Gestión de los Humedales para la Biodiversidad y una Mejor Coexistencia entre los Seres Humanos y la Vida Silvestre” (Núm. de identificación: 11435) apoyará a las comunidades indígenas para que gestionen de manera sostenible sus humedales y, al mismo tiempo, aborden los conflictos entre los seres humanos y vida silvestre, y aumenten los ingresos. Los seis proyectos del Programa Integrado de Biomasa de los Bosques de Importancia Crítica del GEF-8 en la Cuenca del Congo (Núm. de identificación: 11241) incluyen

un componente sobre el empoderamiento de los PICL, las mujeres y los jóvenes, sobre la base del fuerte énfasis en el apoyo a los PICL en el programa GEF-7.

88. Asimismo, la Iniciativa de Conservación Inclusiva del GEF-7 ha avanzado durante el período del informe. La primera reunión del Comité Directivo del Proyecto, compuesto en su totalidad por líderes indígenas seleccionados por sus comunidades, fue organizada por miembros de las Primeras Naciones Tla-o-qui-aht en los Jardines Naa'Waya'Sum en Canadá antes de la Asamblea del GEF. Si bien el proyecto en general está siendo implementado por dos organismos del GEF (CI y UICN) seleccionados a través de un proceso competitivo, la dirección y la gobernanza de los PICL es una característica clave de la ICI. La ICI se compone de subproyectos gestionados por organizaciones indígenas y actividades globales. Se recibieron más de 400 solicitudes para subproyectos y actualmente se encuentran en ejecución los siguientes:

Asia y el Pacífico

- House of Ariki, Islas Cook
- Bose Vanua o Lau, Fiji
- Fundación de los Pueblos Indígenas para la Educación y el Medio Ambiente, Tailandia
- Federación de Nacionalidades Indígenas de Nepal, Nepal

América

- Sotz'il, Guatemala
- Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes, Perú
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Argentina
- Observatorio Ciudadano, Chile

África

- Association Nationale d'Appui et de Promotion des Aires du Patrimoine Autochtone et Communautaire en République Démocratique du Congo, República Democrática del Congo
- Movimiento Indígena para el Fomento de la Paz y la Transformación de Conflictos, Kenya
- Equipo de Recursos Comunitarios de Ujamaa, Tanzania

89. Las zonas administradas por estos grupos forman parte de 7 zonas críticas para la biodiversidad mundial y 1 zona de fauna y flora silvestre de alta biodiversidad; 35 zonas de importancia para las aves; 29 zonas de biodiversidad de importancia clave, y 4 sitios de patrimonio mundial y 5 reservas de la biosfera. Juntos, estos subproyectos liderados por PICL mejorarán la administración de al menos 7,5 millones de hectáreas de paisajes, paisajes marinos o territorios con alta biodiversidad y ecosistemas irremplazables. Además, el proyecto funcionará a nivel mundial para: apoyar a los PICL con el objeto de fortalecer y ampliar el

impacto hacia una mejor gestión de las tierras, los territorios, los cursos de agua y los recursos naturales y un mayor acceso a mecanismos de financiamiento público y sostenible a largo plazo; unir la acción local con el impacto global a través de la participación específica de PICL en la política ambiental internacional y las plataformas internacionales pertinentes, y ampliar el apoyo y avanzar en el campo de la conservación encabezada por PICL mediante la generación y difusión de enseñanzas y resultados de la ICI.

90. Durante la vigencia del proyecto, al menos el 80 % de los recursos se destinarán a los PICL, ya sea a través de los subproyectos enumerados anteriormente o a través de actividades globales como becas e intercambio de conocimientos. En el GEF-8 se financiará un nuevo proyecto de Iniciativa de Conservación Inclusiva y actualmente se está publicando la convocatoria de propuestas de organismos de ejecución.

Programa de Pequeñas Donaciones

Estado actual de la cartera del PPD

91. Durante el período analizado, según el reciente informe anual de seguimiento del PPD²², publicado por el PNUD, correspondiente al período entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (AF23), el financiamiento del GEF respaldó 1179 nuevos proyectos, por un valor total de USD 38,22 millones. La cantidad de proyectos de donaciones en ejecución durante el año fiscal de 2023 es de 2443 proyectos, con un valor de donación de USD 83,68 millones y un valor total de cofinanciamiento de USD 88,90 millones.

92. Desde su creación, el total acumulado de proyectos respaldados por el PPD ha llegado a un total de 28 675 proyectos con un total de fondos del GEF y otros donantes de USD 795,29 millones. Además, se han movilizado alrededor de \$955, 91 millones para cofinanciar estos proyectos comunitarios del PPD. De esta suma, la cofinanciación en efectivo representó un total de USD 416,50 millones y se movilizó de donantes multilaterales y bilaterales, fundaciones, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros asociados a nivel nacional.

93. En términos de cobertura de países, el PPD actualmente funciona en 127 países: 112 países reciben apoyo del Programa Mundial del PPD y 15 países reciben apoyo en el marco de los Programas Nacionales Actualizados (UCP) del PPD. Durante el GEF-7, Malasia pasó a formar parte del UCP, y Eswatini, Bangladesh y Gabón se han sumado como nuevos programas nacionales en el marco de los Programas Mundiales del PPD hasta la fecha. Los países menos desarrollados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) representan actualmente el 63 % de los programas nacionales del PPD, y se brinda apoyo a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en 40 PMA y 37 PEID.

²²[https://sgp.undp.org/innovation-library/item/2458-gef-small-grants-programme-annual-monitoring-report-2022---2023-\(summary-infographic\).html](https://sgp.undp.org/innovation-library/item/2458-gef-small-grants-programme-annual-monitoring-report-2022---2023-(summary-infographic).html)

94. La distribución por área focal de todos los proyectos del PPD en ejecución siguió estando fuertemente orientada a la biodiversidad como área principal, que representó la mayor proporción de la cartera (40 %). A esto le sigue la mitigación del cambio climático (21 %) y la degradación de la tierra (20 %).

95. Desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, se finalizaron y cerraron 338 proyectos de biodiversidad del PPD. Estos proyectos mejoraron la administración, tanto directa como indirecta, de 154 áreas protegidas y 260 zonas indígenas y conservadas por las comunidades, que cubren un total de 9,1 millones de hectáreas. Un total de 189 paisajes terrestres y marinos fueron sometidos a un régimen mejorado de conservación comunitaria y uso sostenible. El PPD también ayudó a mantener o mejorar el estado de conservación de al menos 873 especies. En cuanto al uso sostenible de la biodiversidad, a través de los proyectos del PPD se brindó apoyo a un total de 892 productos basados en la biodiversidad.

96. La cartera correspondiente al área focal de la biodiversidad en el marco del PPD se ha centrado en respaldar mejoras en la eficacia de la gestión de las áreas protegidas, y en incorporar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los sectores y paisajes terrestres y marinos productivos.

Avances en la implementación del PPD 2.0 en el GEF-8

97. Durante el período analizado, también se produjeron avances significativos en la puesta en marcha de un ambicioso proceso de reforma y modernización del PPD, conocido como PPD 2.0, que se había acordado durante la octava reposición del GEF. En este contexto, la Secretaría del GEF ha asumido el liderazgo en la puesta en práctica de los mecanismos de ejecución para el GEF-8, que fueron aprobados en la 63.^a reunión del Consejo del GEF y establecieron una agenda amplia para cambios en el tamaño, los objetivos, las estructuras de gestión y la implementación del PPD.

Los avances hasta la fecha son los siguientes:

98. De acuerdo con los mecanismos de ejecución del PPD 2.0, se han asignado USD 135 millones de recursos básicos al PPD para que los 144 países elegibles para el GEF tengan acceso equitativo. Se espera que estos recursos se complementen con recursos del SATR cuando los países lo soliciten. El acceso a los recursos básicos del PPD se ha dividido en dos tramos, cada uno con un límite de USD 67,5 millones.

99. La ficha de identificación del proyecto (FIP), que incluía a 99 países, fue presentada por el PNUD para el tramo 1 y aprobado como parte del programa de trabajo de la 64.^a reunión del Consejo. En enero de 2023, el PNUD presentó el respectivo documento del proyecto ordinario para que la Dirección Ejecutiva lo ratifique, el cual se encuentra actualmente en revisión.

100. El proceso de selección de dos organismos de ejecución del PPD adicionales culminó en diciembre de 2023 con la selección de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la CI. Estos organismos, junto con el PNUD y con el apoyo

de la Secretaría del GEF, comenzaron a colaborar estrechamente y a poner en común su amplia experiencia y conocimientos técnicos en beneficio del PPD, respaldando su continuo crecimiento y evolución como programa emblemático del GEF e impulsando la generación de beneficios para el medio ambiente y resultados de medios de subsistencia globales positivos, inclusivos, innovadores e impactantes.

101. La selección allanó el camino para el desarrollo de la FIP de cada organismo y el documento Marco del Proyecto para que la Dirección Ejecutiva lo ratifique en el tramo 2 (USD 67,5 millones), un proceso que estaba en marcha al final del período analizado.

102. En el segundo semestre de 2024, la Secretaría del GEF lanzará dos nuevas iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), basándose en la necesidad de seguir apoyando a los actores de la sociedad civil y las soluciones ambientales locales para generar beneficios para el medio ambiente mundial. Las dos iniciativas de las OSC son: i) un Programa de Desafío de las OSC y, ii) una Iniciativa de Microfinanzas, con USD 10 millones asignados a cada uno para el GEF-8.

Resumen de la programación del GEF-8 para apoyar el KMGBF

103. En el cuadro 9 se presentan las contribuciones acumulativas directas de todos los recursos del GEF al KMGBF durante los primeros 20 meses del GEF-8, provenientes de todas las líneas de programación pertinentes del GEF-8 (la estrategia del área focal de biodiversidad, los programas integrados del GEF-8, el área focal de aguas internacionales, el FPMA destinado a adaptación al cambio climático, el instrumento de financiamiento distinto de las donaciones y el PPD). El valor total de la inversión del GEF proveniente de todas estas contribuciones de programación para el KMGBF fue de USD 2000 millones, lo que permitió movilizar USD 13 900 millones en cofinanciamiento para una inversión total de más de USD 15 900 millones. Esto representa un coeficiente de cofinanciamiento de cada dólar del GEF que moviliza USD 6,9.

Cuadro 9. Contribución acumulativa de la programación del GEF-8 sobre biodiversidad y otros recursos y líneas de programación del GEF al KMGBF (del 1 de julio de 2022 al 29 de febrero de 2024)²³

	Programación del GEF-8 (en millones de USD)	Cofinanciamiento (en millones de USD)	Total/porcentaje
Asignaciones del SATR a los países en el área de diversidad biológica²⁴	201,03	1466,82	1667,85-10 %
Reserva del SATR	120,15	-	120,15-1 %
Actividades habilitantes	120,15	-	120,15-1 %
Programación integrada²⁵	1487,49	9934,42	11 421,9-71 %
Sistemas alimentarios	281,51	2201,65	2483,15-16 %
Restauración de los ecosistemas	205,04	1627,50	1832,54-11 %
Biomás del Amazonas, del Congo y de los bosques de importancia crítica	306,57	1736,20	2042,77-13 %
Soluciones circulares para abordar la contaminación por plásticos	107,94	595,78	703,72-4 %
Islas azules y verdes	135,63	733,79	869,42-5 %
Océanos limpios y saludables	112,37	748,06	860,43-5 %
Acelerador de cero emisiones netas	109,97	695,18	805,15-5 %
Conservación de la fauna y la flora silvestres para el desarrollo	150,31	892,10	1042,41-7 %

²³ These figures include agency fees and PPGs.

²⁴ La cifra incluye las asignaciones del SATR a los países en el área de diversidad biológica en proyectos independientes y programas sin PI únicamente.

²⁵ Financiamiento de la programación para PI, incluidas todas las fuentes de financiamiento. De este monto, USD 575 94 millones provienen del SATR para los países en el área de biodiversidad para PI y USD 261,42 millones provienen de plataformas mundiales en el área de biodiversidad para PI y el incentivo de igualación en el área de biodiversidad para PI.

Desarrollo verde de la infraestructura de transporte	26,84	408,92	435,75-3 %
Eliminación de los productos químicos peligrosos de las cadenas de suministro	51,31	295,25	346,55-2 %
FPMA/FECC-A	10,80	78,80	89,60-1 %
Área focal de aguas internacionales	114,80	928,70	1043,5-7 %
Programa de Pequeñas Donaciones (básico)	67,50	126,19	193,69-1 %
Instrumentos distintos de las donaciones	66,10	1378,20	1444,40-9 %
Total de recursos	2067,87	13 913,13	15 981,09-100 %

IV. RESPUESTA DEL GEF A LAS ORIENTACIONES DE LA COP15 EN EL CDB

104. En la COP15, las Partes brindaron orientaciones sobre las operaciones del GEF y sobre temas puntuales relacionados con la biodiversidad. En el cuadro 10 se incluye la respuesta del GEF.

Cuadro 10. Decisión adoptada por la COP15 en el CDB (Decisión 15/15) y las respuestas del GEF²⁶

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
<p><i>Párrafos del preámbulo</i></p> <p><i>La Conferencia de las Partes,</i> <i>Reafirmando</i> la importancia de la plena aplicación de las disposiciones del artículo 21 y del acceso al mecanismo financiero de todas las Partes elegibles con miras a la plena implementación del Convenio, y acogiendo con satisfacción el valioso papel del Fondo para el Medio Ambiente Mundial como estructura institucional que opera el mecanismo financiero de la Convención de forma provisional y continua, <i>Destacando</i> la importancia de que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, según corresponda, garantiza que sus políticas y procedimientos relacionados con la consideración y revisión de las propuestas de financiamiento se sigan debidamente de manera eficiente y transparente, <i>Recordando</i> el párrafo 3 del artículo 21 del Convenio, que establece que la Conferencia de las Partes examinará la eficacia del mecanismo financiero, <i>Reafirmando</i> el compromiso de la Conferencia de las Partes de examinar periódicamente la eficacia del mecanismo financiero para la aplicación del Convenio formulado en el memorando de entendimiento con el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial que figura en la decisión III/8, <i>Reafirmando también</i> la decisión XI/5, párrafo 7, sobre el arreglo cuatrienal para examinar la eficacia del mecanismo financiero, <i>Recordando</i> la decisión 14/23, párrafo 13, con respecto al mandato para el sexto examen de la eficacia del mecanismo financiero, que será considerado por la Conferencia de las Partes en su 15.ª reunión,</p>	<p>Se tomó nota.</p>

²⁶<https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-15-en.pdf>

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
<i>Reafirmando</i> la importancia del examen de la eficacia del mecanismo financiero para la aplicación del Convenio y sus Protocolos, estrategias y programas,	
1. <i>Acoge con satisfacción</i> el informe del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes en su 15.ª reunión.	Agradece la acogida del informe.
2. <i>Toma nota</i> de la importancia de una evaluación realista del financiamiento necesario y disponible para la aplicación del Convenio y sus Protocolos para el octavo período de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en consonancia con el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 en el momento de la decisión de la octava reposición ²⁷ .	Se tomó nota.
3. <i>Solicita</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que incluya en su informe a la Conferencia de las Partes y a la Conferencia de las Partes en calidad de la reunión de las Partes en los Protocolos una explicación de cómo el octavo período de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ²⁸ , a través de los elementos de sus orientaciones de programación, contribuye a la aplicación del Convenio y sus Protocolos y a los objetivos y metas del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal ²⁹ y su marco de seguimiento ³⁰ .	Este informe preliminar a la COP explica, y el informe final que se presentará a la COP explicará, cómo las Orientaciones para la Programación del GEF-8 han contribuido a la implementación del Convenio y sus Protocolos, y los objetivos y metas del KMGBF.
4. <i>Insta</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a apoyar a las Partes en su esfuerzo por mejorar la coherencia de las políticas como parte de la integración de la biodiversidad para facilitar la implementación efectiva y eficiente del Marco Mundial de la Diversidad Biológica en Kunming-Montreal.	Los elementos de las orientaciones para la programación en el GEF-8 respaldan la coherencia de las políticas y en este informe se proporciona una actualización del progreso después del cuadro de respuestas.
5. <i>Adopta</i> el Marco Cuatrienal de Prioridades Programáticas Orientado a la Obtención de Resultados del Convenio sobre la Diversidad Biológica para el octavo período de reposición (de julio de 2022 a junio de 2026) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, alineado con el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, incluido en el anexo I de la presente decisión.	Se tomó nota.
6. <i>Acoge con satisfacción</i> la octava reposición del Fondo	Agradece la acogida de la reposición

²⁷ El resumen ejecutivo está disponible en CBD/SBI/3/6/Add.2/Rev.1 y el informe completo está disponible en CBD/SBI/3/INF/44.

²⁸ “Reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial” se refiere a la reposición del Fondo Fiduciario para el Medio Ambiente Mundial.

²⁹ Decisión 15/4, anexo.

³⁰ Decisión 15/5, anexo I.

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
para el Medio Ambiente Mundial y observa que sus orientaciones y estrategias de programación asociadas, incluso para el área focal de biodiversidad, han tenido en cuenta el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 en el momento de la decisión de la octava reposición.	récord del GEF-8 y la alineación estratégica con el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal posterior a 2020.
7. <i>Insta</i> a las Partes pertinentes a hacer uso pleno y oportuno de las orientaciones para la programación y la asignación de recursos para la octava reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.	Esta orientación está dirigida a las Partes.
8. <i>Solicita</i> al secretario ejecutivo que colabore con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y los organismos relacionados, según corresponda, en lo siguiente: la aceleración de la implementación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, en particular para la fase intermedia (2023-2024) de la Estrategia de Movilización de Recursos, y la presentación de informes sobre el progreso de la movilización de recursos nuevos y adicionales a la Conferencia de las Partes en su 16.ª reunión; el desarrollo y la implementación de los programas integrados pertinentes y la estrategia de participación de países para el octavo período de reposición, promoviendo la participación de convenios e instrumentos relacionados con la biodiversidad a nivel nacional, y promoviendo sinergias y complementariedades con otros instrumentos financieros relevantes, como el Fondo Verde para el Clima, hacia la implementación efectiva del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal.	El GEF ha colaborado con el secretario ejecutivo en estos temas y es un miembro activo del Comité Asesor sobre Movilización de Recursos, proporcionando información y aportes al Comité y asistiendo a sus reuniones virtuales y presenciales.
9. <i>Adopta</i> las orientaciones previas consolidadas para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial contenidas en el anexo II A de la presente decisión, decide retirar las decisiones y elementos de decisiones anteriores, en lo que respecta al mecanismo financiero y se limita únicamente a aquellas disposiciones relacionadas con el mecanismo financiero, y <i>también adopta</i> orientaciones adicionales para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial contenidas en el anexo II B de la presente decisión.	Se tomó nota.
10. <i>Decide</i> adoptar, en su 16.ª reunión, un Marco Cuatrienal de Prioridades Programáticas Orientado a la Obtención de Resultados para la implementación del Convenio y sus Protocolos alineado con el Marco	Se tomó nota.

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
<p>Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal para informar la novena reposición del Fondo Fiduciario para el Medio Ambiente Mundial (2026-2030).</p>	
<p>11. <i>Solicita</i> al secretario ejecutivo que prepare los elementos de un marco preliminar cuatrienal de prioridades programáticas orientado a la obtención de resultados para la implementación del Convenio y sus Protocolos, alineados con el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, en anticipación a la novena reposición del Fondo Fiduciario para el Medio Ambiente Mundial (2026-2030), para someterlos a la consideración del Órgano Subsidiario de Ejecución en su cuarta reunión.</p>	<p>Esta orientación está dirigida al secretario ejecutivo.</p>
<p>12. <i>Solicita</i> al Órgano Subsidiario de Ejecución en su cuarta reunión que prepare propuestas para un marco preliminar cuatrienal de prioridades programáticas orientado a la obtención de resultados para la implementación del Convenio y sus Protocolos, alineados con el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, en anticipación a la novena reposición del Fondo Fiduciario para el Medio Ambiente Mundial (2026-2030), para someterlas a la consideración de la Conferencia de las Partes en su 16.ª reunión.</p>	<p>Esta orientación está dirigida al Órgano Subsidiario de Ejecución.</p>
<p>13. <i>Adopta</i> los términos de referencia para una evaluación completa de la cantidad de fondos necesarios para ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, de conformidad con las orientaciones proporcionadas por la Conferencia de las Partes, a cumplir sus compromisos en virtud del Convenio para el noveno período de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, tal como figura en el anexo III de la presente decisión.</p>	<p>El GEF está dispuesto a participar en la evaluación según se solicite.</p>
<p>14. <i>Solicita</i> al secretario ejecutivo que garantice la finalización de la evaluación de acuerdo con los términos de referencia contenidos en el anexo III, a tiempo para someterla a la consideración del Órgano Subsidiario de Ejecución en su cuarta reunión y, posteriormente, de la Conferencia de las Partes en su 16.ª reunión.</p>	<p>Esta orientación está dirigida al secretario ejecutivo.</p>
<p>15. <i>Invita</i> a las Partes que son países en desarrollo y con economías en transición a identificar prioridades de financiamiento nacionales relacionadas, incluidas las necesidades de financiamiento priorizadas a nivel nacional que podrían considerarse elegibles para recibir financiamiento en el marco del mecanismo financiero específicamente para el período comprendido entre</p>	<p>Esta orientación está dirigida a las Partes receptoras.</p>

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
julio de 2026 y junio de 2030, y a presentar los resultados al secretario ejecutivo para su inclusión en la evaluación de las necesidades de financiamiento.	
16. <i>Invita</i> a los órganos rectores de los diversos convenios relacionados con la biodiversidad, de conformidad con los párrafos 2, 3 y 4 de la decisión XII/30 y el párrafo 10 de la decisión XIII/21, a repetir el ejercicio allí descrito para la elaboración de orientaciones estratégicas para la novena reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a tiempo para someterlas a la consideración de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica en su 16.ª reunión.	Esta orientación invita a la acción por parte de los órganos rectores de varios convenios relacionados con la biodiversidad, que serán considerados por la COP16 del CDB.
17. <i>Adopta</i> los términos de referencia del sexto examen cuatrienal de la eficacia del mecanismo financiero incluidos en el anexo III de la presente decisión, y solicita al secretario ejecutivo que garantice que se prepare el informe sobre el sexto examen cuatrienal de la eficacia del mecanismo financiero con tres meses de antelación para someterlo a la consideración de la Conferencia de las Partes en su 16.ª reunión.	El GEF está dispuesto a participar en el examen de la eficacia según se solicite.
18. <i>Exhorta</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a seguir reformando sus operaciones para garantizar la suficiencia, la previsibilidad y el flujo oportuno de fondos mediante el establecimiento de modalidades de acceso fáciles y eficaces, incluso ampliando los sistemas de vía rápida y facilitando la entrada de nuevos contribuyentes.	Esta orientación es coherente con las recomendaciones de políticas del GEF-8 sobre simplificación y se ha puesto en marcha un proceso para abordar esta cuestión. Luego de examinar el documento GEF/C.66/08/Rev.03 <i>Streamlining the GEF Project Cycle</i> ³¹ (Simplificación del ciclo de los proyectos del GEF), el 66.º Consejo del GEF: * aprobó un aumento en el límite para proyectos medianos de USD 2 millones a USD 5 millones; * solicitó a la Secretaría y a un grupo de trabajo especial de miembros y suplentes del Consejo interesados que representen por igual a los donantes y a los países receptores, que elaboren medidas adicionales para simplificar el ciclo de los proyectos del GEF, teniendo en cuenta los esfuerzos constantes para mejorar la

³¹ GEF, 2024, [Streamlining the GEF Project Cycle](#) (Simplificación del ciclo de los proyectos del GEF), documento del Consejo GEF/C.66/08/Rev.03.

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
	<p>coordinación y armonización entre los fondos para el clima y el medio ambiente, en consulta con los organismos del GEF, los puntos focales del GEF y otros, según corresponda, para someterlas a la consideración del Consejo en su 67.^a y 68.^a reunión.</p> <p>También están en marcha dos procesos adicionales: la armonización de procesos y prácticas con el Fondo Verde para el Clima (FVC) y la implementación de un ciclo simplificado de proyectos y programas para el GBFF. Estos procesos servirán además de base para medidas adicionales y otras posibles acciones de simplificación.</p>
<p>Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica</p> <p>19. <i>Reconoce</i> la urgencia de aumentar el financiamiento internacional para la biodiversidad y de establecer un fondo exclusivo y accesible en 2023 para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal que pueda movilizar y desembolsar rápidamente recursos nuevos y adicionales de todas las fuentes, acordes con la ambición del Marco.</p> <p>20. <i>Solicita</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que establezca, en 2023, y hasta 2030 (a menos que la Conferencia de las Partes decida lo contrario), un Fondo Fiduciario Especial para apoyar la implementación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, complementar el apoyo existente y aumentar la financiación para garantizar su implementación oportuna, teniendo en cuenta la necesidad de suficiencia, previsibilidad y flujo oportuno de fondos.</p> <p>21. <i>Solicita también</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que prepare una decisión para ser considerada por el Consejo sobre la aprobación de un GBFF, con su propio órgano rector equitativo, exclusivamente dedicado a apoyar la consecución de las metas y objetivos del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal.</p> <p>22. <i>Solicita además</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que avance en los acuerdos institucionales y de</p>	<p>Esta orientación incluida en los párrafos 20 a 28 se ha abordado mediante el siguiente proceso de consulta y decisiones del Consejo. Después de este cuadro de respuestas a las orientaciones de la COP, se ofrece una actualización adicional sobre el progreso de la programación del GBFF desde que se tomaron estas decisiones.</p> <p>En respuesta a las orientaciones de la COP, la Secretaría del GEF lideró un amplio proceso de consulta en el primer semestre de 2023 para el establecimiento del GBFF. El proceso incluyó múltiples consultas con el Consejo del GEF, bancos multilaterales de desarrollo e instituciones financieras internacionales, el sector privado y la Secretaría del CDB, así como reuniones informativas para representantes de la sociedad civil, el Grupo Asesor de Pueblos Indígenas del GEF y los organismos del GEF. Los puntos focales del CDB estuvieron estrechamente asociados a través de notificaciones conjuntas periódicas con la Secretaría del CDB^{32,33,34}.</p>

³² CDB, 2023, [Consultations on the establishment of the Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework Fund by the Global Environment Facility](#), Notification [2023-041 \(SCBD/IMS/NP/YX/GT/90953\)](#) (Consultas del Fondo para el

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
<p>gestión necesarios para permitir que este GBFF reciba financiación de todas las fuentes, además de asistencia oficial para el desarrollo.</p> <p>23. <i>Solicita</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que diseñe e implemente un ciclo de los proyectos con un proceso de solicitud y aprobación simple y eficaz, que proporcione un acceso fácil y eficiente a los recursos del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica.</p> <p>24. <i>Exhorta</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que apruebe estas decisiones en el próximo período de sesiones del Consejo y las ratifique en el próximo período de sesiones de la Asamblea en 2023.</p> <p>25. <i>Solicita</i> contribuciones importantes e inmediatas de todas las fuentes, en consonancia con la Meta 19 del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal.</p> <p>26. <i>Solicita</i> al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que involucre a todos los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras internacionales en el diseño y la implementación del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica, con miras a aprovechar recursos adicionales del Fondo y para este, y canalizarlos a través de carteras de biodiversidad nuevas y existentes, que deben estar alineadas con los objetivos y las metas del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal.</p> <p>27. <i>Solicita</i> también al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que informe sobre los avances en el establecimiento, las operaciones y el desempeño del</p>	<p>En la 64.^a reunión del Consejo del GEF celebrada en Brasil del 26 al 29 de junio de 2023, el Consejo del GEF aprobó los arreglos propuestos para el establecimiento del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica (GEF/C.64/05/Rev.01), con el objetivo de apoyar el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal³⁵. En respuesta a las orientaciones de la COP, se estableció el GBFF con su propio órgano rector equitativo, el Consejo del GBFF, con observadores que representan a las partes interesadas clave, un órgano auxiliar, junto con la posibilidad de que el Consejo considere establecer grupos asesores. El GBFF también se creó para recibir financiamiento de todas las fuentes, incluidas contribuciones no soberanas.</p> <p>Además, en la 64.^a reunión del Consejo del GEF, se aprobaron las orientaciones para la programación del Fondo para el Marco Mundial para la Biodiversidad (GEF/C.64/06/Rev/02), con el objetivo de apoyar el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, incluidos los principios establecidos en el mismo</p>

Medio Ambiente Mundial sobre el establecimiento del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, Notificación 2023-041).

³³ CDB, 2023, [Updated draft documents on the establishment of the Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework Fund by the Global Environment Facility, Notification 2023-056 \(SCBD/IMS/NP/YX/GT/90953\)](#)

(Documentos preliminares actualizados del Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre el establecimiento del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, Notificación 2023-056).

³⁴ CDB, 2023, [Council documents on the establishment of the Global Biodiversity Framework Fund by the Global Environment Facility, Notification 2023-062 \(SCBD/IMS/NP/YX/GT/90953\)](#) (Documentos del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre el establecimiento del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica, Notificación 2023-062).

³⁵ GEF, 2023, [Establishment of a New Trust Fund: The Global Biodiversity Framework Fund](#) (Establecimiento de un nuevo fondo fiduciario: el Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica), documento del Consejo GEF/C.64/05/Rev.01.

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
<p>Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica en futuras reuniones de la Conferencia de las Partes.</p> <p>28. <i>Decide</i> evaluar los progresos realizados en el establecimiento, las operaciones y el desempeño del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica, y considerar y adoptar nuevas orientaciones para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el órgano rector mencionado en el párrafo 21 supra, sobre las modalidades y el funcionamiento del GBFF, en sus futuras reuniones.</p> <p>28. <i>Decide</i> realizar, en su 18.ª reunión, una revisión de balance de las operaciones y el desempeño del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica con respecto a su escala, velocidad, accesibilidad y disposiciones futuras, y actuar en consecuencia.</p>	<p>mediante los cuales se asignarán los recursos³⁶. Las orientaciones para la programación incluyen ocho áreas de acción diseñadas para complementar el apoyo existente y permitir la ampliación del financiamiento en apoyo de la implementación del KMGBF.</p> <p>En la Séptima Asamblea del GEF, celebrada en Vancouver, Canadá, del 22 al 26 de agosto de 2023, la Asamblea ratificó el establecimiento del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica.</p> <p>La primera reunión del Consejo del GBFF tuvo lugar en la ciudad de Washington del 8 al 9 de febrero de 2024. El Consejo del GBFF aprobó la Política de Asignación de Recursos del GBFF (GEF/GBFF.01/03/Rev.03)³⁷.</p> <p>Además, durante la misma reunión, el Consejo aprobó la Política sobre el Ciclo de los Proyectos del GBFF (GEF/GBFF.01/04/Rev.02), que se aplicará a todos los proyectos del GBFF a partir de la fecha de entrada en vigor de su aprobación. El Consejo delegó la autoridad en la Dirección Ejecutiva del GEF para aprobar proyectos de hasta USD 5 millones. La Política sobre el Ciclo de los Proyectos del GBFF, simplificada a partir de la Política sobre el Ciclo de los Proyectos y Programas del GEF, está diseñada para aumentar la eficiencia a través de una modalidad simplificada de proyecto único, preservando al mismo tiempo los principios del GEF de rendición de cuentas, transparencia y cumplimiento.</p>

³⁶ GEF, 2023, [Programming Directions for the Global Biodiversity Framework Fund](#) (Orientaciones para la programación del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica), documento del Consejo GEF/C.64/06/Rev.02.

³⁷ GEF, 2024, [Policy on Allocation of Resources for the Global Biodiversity Framework Fund](#) (Política de Asignación de Recursos para el Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica), documento del Consejo GEF/GBFF.01/03/Rev.03.

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
	<p>En la misma reunión, el Consejo consideró el documento GEF/GBFF.01/06, Términos de referencia para los grupos asesores y el órgano auxiliar del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica. Dado que los miembros del Consejo compartieron varios puntos de vista, este punto del temario se discutirá más a fondo en la segunda reunión del Consejo del GBFF que se celebrará en la ciudad de Washington del 17 al 21 de junio de 2024.</p>
<p>Anexo I: MARCO CUATRIENAL DE PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS ORIENTADO A LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA PARA EL OCTAVO PERIODO DE REPOSICIÓN (2022-2026) DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL</p> <p style="text-align: center;">Objetivo</p> <p>1. Este Marco Cuatrienal de Prioridades Programáticas Orientado a la Obtención de Resultados ofrece orientaciones al GEF para el octavo período de reposición (GEF-8), 2022-2026, y corresponde al contexto del mandato del GEF de aportar recursos para lograr beneficios para el medio ambiente mundial y el mandato encomendado por la Conferencia de las Partes al GEF. Utiliza el Convenio y sus Protocolos y el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal para establecer prioridades para el mecanismo financiero. En particular, los objetivos y las metas del Marco brindan orientación para los resultados de este marco cuatrienal, teniendo en cuenta que el GEF-8 y el GEF-9 en conjunto cubrirán los ocho años previstos hasta los plazos de 2030 de las metas, reconociendo al mismo tiempo que los tres objetivos del Convenio deberían ser considerados por el GEF a la hora de diseñar e implementar estrategias de biodiversidad y orientaciones de programación.</p> <p>2. En ese sentido, se prevé que, tras la adopción del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal y la conclusión de la reposición del GEF-8 en el marco de sus respectivos procesos, el GEF incluirá en su informe a la Conferencia de las Partes una explicación de la manera en que el GEF-8, a través de los elementos de sus orientaciones programáticas, está</p>	<p>En este informe se demuestra cómo las orientaciones programáticas del GEF-8 han contribuido a la implementación del KMGBF.</p>

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
<p>contribuyendo a la implementación del Convenio y sus Protocolos, y cada uno de los objetivos y metas del Marco y su marco de seguimiento.</p> <p>3. Este Marco Cuatrienal de Prioridades Programáticas Orientado a la Obtención de Resultados reconoce que el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal es un marco general de gran relevancia para todos los convenios y acuerdos relacionados con la biodiversidad y que busca promover la aplicación de medidas complementarias que puedan mejorar las sinergias y eficiencias programáticas entre el Convenio, sus Protocolos y otros convenios y acuerdos relacionados con la biodiversidad, pertinentes para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal y el mandato del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.</p>	
<p style="text-align: center;">B. Elementos</p> <p>4. El Marco Cuatrienal de Prioridades Programáticas Orientado a la Obtención de Resultados para el período 2022-2026 consta de los siguientes elementos a los cuales debe prestarse apoyo para su implementación:</p>	
<p>a) el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, incluidos sus objetivos y metas que definen los resultados que se busca obtener;</p>	<p>Las orientaciones programáticas del GEF-8 están orientadas a brindar apoyo al KMGBF. Además, el GBFF apoya la implementación del KMGBF. El Fondo Fiduciario del GEF y el GBFF tienen cada uno su propio apoyo enfocado al KMGBF con una clara complementariedad, como se establece en las orientaciones programáticas del GBFF.</p>
<p>b) estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad);</p>	<p>El GEF aprobó USD 72,04 millones de apoyo financiero (sin incluir las cuotas de los organismos) para revisiones de las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad en 139 países en el GEF-8. Este apoyo sigue a las donaciones para la acción temprana del GEF-7 que apoyaron a 138 países con un total de USD 38,2 millones para llevar a cabo actividades iniciales para, entre otras cosas, revisar sus estrategias y planes de</p>

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
	acción nacionales en materia de biodiversidad.
c) planes financieros nacionales para la diversidad biológica;	En noviembre de 2022, el 63.º Consejo del GEF aprobó un programa global de apoyo para financiar planes financieros nacionales para la diversidad biológica y se agregaron a este programa todos los países elegibles restantes en el primer trimestre de 2023. Un total de 91 países reciben apoyo con un total de USD 38,2 millones en financiamiento de proyectos (sin incluir las cuotas de los organismos).
d) la consecución de los tres objetivos del Convenio;	La estrategia del área focal de biodiversidad del GEF, en combinación con los 11 programas integrados, proporciona un nivel integral de apoyo a la consecución de los tres objetivos del CDB. Esto se demuestra en este informe.
<p>e) los mecanismos de apoyo a la implementación adoptados en virtud del Convenio relacionados con el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal con respecto a la movilización de recursos suficientes de todas las fuentes para la implementación del Marco y el logro de sus objetivos y metas; la integración; el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades; la generación, gestión e intercambio de conocimientos para la planificación eficaz de la diversidad biológica, la elaboración y la coherencia de políticas, la toma de decisiones y su aplicación, y la cooperación científica y técnica, la transferencia de tecnología y la innovación. A continuación se mencionan algunos ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) la estrategia de movilización de recursos, incluido el establecimiento de un fondo para el marco mundial de la diversidad biológica por parte del GEF³⁸; ii) el marco estratégico a largo plazo para el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades³⁹; iii) el Plan de Acción sobre Gobiernos Subnacionales, Ciudades y Otras Autoridades Locales para la Diversidad Biológica (2023–2030)⁴⁰; iv) el Plan de Acción de Género (2023-2030)⁴¹. 	<p>Como se indicó anteriormente, se está financiando el desarrollo de planes financieros para la diversidad biológica en 91 países. El objetivo 3 de la estrategia del área focal de biodiversidad del GEF-8 está destinado a la movilización de recursos internos, y el programa de financiamiento combinado del GEF-8 está promoviendo financiamiento innovador para la biodiversidad, como un mecanismo regional para conversiones de deuda soberana por naturaleza, como se detalla en la sección correspondiente. Se estableció el GBFF y se anunciaron las dos primeras rondas de selección en febrero de 2024.</p> <p>Todas las inversiones del GEF brindan un apoyo significativo al fortalecimiento de las capacidades y contribuyen al marco de fortalecimiento de las capacidades a largo plazo.</p> <p>La integración de la biodiversidad sigue</p>

³⁸ Decisión 15/7.

³⁹ Decisión 15/8, anexo I.

⁴⁰ Decisión 15/12, anexo.

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
	<p>siendo una prioridad importante dentro de la estrategia del área focal de biodiversidad, y 10 de los 11 PI aprobados por el Consejo del GEF harán contribuciones significativas a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, muy a menudo a través de acciones de integración.</p> <p>Se espera que el PI de Ciudades Sostenibles, que aún no se ha incluido en el programa de trabajo para la aprobación del Consejo, contribuya al plan de acción sobre Gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para la biodiversidad.</p> <p>Todos los proyectos del GEF deben abordar el género en su diseño como parte de la Política del GEF sobre la Igualdad de Género⁴² y la Política sobre Salvaguardias Ambientales y Sociales⁴³. En particular, todos los proyectos del GEF deben realizar un análisis de género o una evaluación socioeconómica equivalente y desarrollar un plan de acción de género o su equivalente. Por lo tanto, toda la cartera del GEF contribuye al Plan de Acción de Género.</p>
<p>f) los mecanismos para la planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión⁴⁴;</p>	<p>Como parte de la estrategia del área focal de biodiversidad, se han reservado recursos fuera del SATR para apoyar la revisión de las estrategias y planes de acción nacionales para proteger la biodiversidad y la presentación de informes nacionales para el CDB, el Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Nagoya. En el GEF-8, el GEF aprobó USD 72 millones de apoyo financiero (sin incluir las cuotas de los organismos) para las revisiones de las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad y</p>

⁴¹ Decisión 15/11, anexo.

⁴² GEF, 2018, [Política sobre la Igualdad de Género](#), Política del GEF SD/PL/02.

⁴³ GEF, 2024, [Política Actualizada Sobre Salvaguardias Ambientales y Sociales](#), Política del GEF SD/PL/03.

⁴⁴ Decisión 15/6

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
	la preparación de los séptimos informes nacionales al CDB en 139 países. Este apoyo sigue a las donaciones para la acción temprana del GEF-7 que apoyaron a 138 países con un total de USD 38,2 millones para llevar a cabo actividades iniciales para, entre otras cosas, revisar sus estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad o alinear su marco de seguimiento nacional con el KMGBF.
g) las condiciones propicias señaladas en el Marco Mundial de Diversidad Biológica de Kunming-Montreal necesarias para su implementación;	La sección sobre las condiciones propicias necesarias para la implementación se centra en “mecanismos y estrategias de apoyo en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos” y la “asignación de recursos financieros adecuados, predecibles y fácilmente accesibles de todas las fuentes según las necesidades”. Además, requiere cooperación y colaboración para crear la “capacidad necesaria y la transferencia de tecnologías que permitan a las Partes, especialmente a las Partes que son países en desarrollo, implementar plenamente el marco”. Los proyectos y programas del GEF incorporan el fortalecimiento de estas condiciones propicias en el diseño de sus proyectos, particularmente en lo que se refiere a la cooperación y colaboración para el fortalecimiento de las capacidades.
h) el Plan de Aplicación para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología ⁴⁵ y el Plan de Acción para el Fortalecimiento de las Capacidades para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología ⁴⁶ ;	El objetivo dos de la estrategia del área focal de biodiversidad del GEF apoya el fortalecimiento de la capacidad para la implementación del Protocolo de Cartagena. En el período analizado, ningún país ha solicitado apoyo en el marco de este objetivo de la estrategia del GEF.
i) la orientación para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre las prioridades programáticas para apoyar la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios adoptada por la Conferencia de las Partes en calidad de la reunión de las	El objetivo dos de la estrategia del área focal de biodiversidad del GEF apoya el fortalecimiento de la capacidad y las prioridades para la implementación del Protocolo de Nagoya. En el período

⁴⁵ Decisión CP-10/3, anexo.

⁴⁶ Decisión CP-10/4, anexo.

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
<p>Partes en el Protocolo de Kyoto en su cuarta reunión, incluidas en el apéndice I.</p>	<p>analizado, se aprobó un proyecto en Brasil en el marco de este objetivo de la estrategia del GEF, el cual se describe en el informe. Además, Burkina Faso solicitó financiamiento para un proyecto para apoyar la implementación nacional y el fortalecimiento de las capacidades asociadas. Actualmente, este proyecto se encuentra bajo revisión.</p>
<p><i>Consideraciones estratégicas adicionales</i></p> <p>5. La estrategia y las orientaciones programáticas del GEF-8 en materia de diversidad biológica deberían apoyar la implementación rápida y eficaz del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal contribuyendo a la movilización de recursos de todas las fuentes, incluso mediante un mayor financiamiento del GEF, que sea suficiente, previsible, sostenible, oportuno y accesible, y mediante asignaciones destinadas al área focal de biodiversidad y a los cobeneficios para la biodiversidad en otras áreas focales y programas mundiales, incluidos los programas integrados, reconociendo la necesidad de simplificar el proceso de programación y aprobación a fin de permitir el desembolso oportuno de los recursos.</p>	<p>La movilización de recursos se facilitará mediante el apoyo del GEF al desarrollo de planes financieros nacionales para la diversidad biológica, mediante el GBFF y mediante el cofinanciamiento movilizado a través de los 11 PI y los proyectos y programas respaldados por áreas focales pertinentes. Además, el programa de financiamiento combinado del GEF está específicamente diseñado para atraer inversiones del sector privado e históricamente ha alcanzado índices de cofinanciamiento muy altos con una alta participación del sector privado. En este informe se proporciona un análisis de este cofinanciamiento movilizado hasta el momento.</p>
<p>6. La estrategia y las orientaciones programáticas del GEF-8 en materia de diversidad biológica deberían reconocer la contribución de los proyectos multinacionales, regionales, transfronterizos y mundiales para la consecución de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, sus Protocolos y el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, en particular para la puesta en práctica de las iniciativas mundiales adoptadas en virtud del Convenio y sus Protocolos, y las iniciativas multinacionales, regionales, transfronterizas y mundiales que aprovechan las contribuciones de los convenios y acuerdos relacionados con la biodiversidad.</p>	<p>Los proyectos regionales, transfronterizos y mundiales son elegibles para recibir apoyo en el GEF-8 del Fondo Fiduciario del GEF para ayudar a implementar el KMGBF.</p>
<p>7. La estrategia y las orientaciones programáticas del GEF-8 en materia de diversidad biológica deberían reconocer que la aplicación de los convenios y acuerdos relacionados con la biodiversidad en el contexto de las prioridades y estrategias nacionales de biodiversidad contribuirán a los tres objetivos del Convenio y sus Protocolos, y a las metas y objetivos del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal.</p>	<p>La estrategia y las orientaciones programáticas del GEF-8 en materia de diversidad biológica respondieron a las orientaciones elegibles del GEF sugeridas a través de la COP de CDB al GEF, a partir de los convenios y acuerdos relacionados con la biodiversidad. Los convenios relacionados con la biodiversidad también</p>

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
	proporcionaron opiniones y comentarios sobre las orientaciones programáticas y la estrategia del área focal de biodiversidad a medida que se desarrollaban durante el proceso de reposición del GEF-8.
8. La estrategia y las orientaciones programáticas del GEF-8 en materia de diversidad biológica deberían tener en cuenta la coherencia y las sinergias entre los programas y prioridades impulsados por los países establecidos en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad para apoyar la implementación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal.	Los proyectos y programas relevantes para la biodiversidad respaldados por el GEF-8 deben demostrar de qué manera respaldan las prioridades de las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad de los países.
9. La estrategia y las orientaciones programáticas del GEF-8 en materia de diversidad biológica deberían elaborarse de manera totalmente transparente e inclusiva, con miras a garantizar que los proyectos que el GEF financie durante su octavo período de reposición en las Partes receptoras se desarrollen sobre una base específica del contexto e impulsada por los países, abordando las necesidades prioritarias de los países receptores.	La elaboración de la estrategia y las orientaciones programáticas del GEF-8 en materia de diversidad biológica fue un proceso plenamente participativo e inclusivo.
10. La estrategia y las orientaciones programáticas del GEF-8 en materia de diversidad biológica deberían promover los beneficios para el medio ambiente mundial acordados y vías de desarrollo que sean positivas para la naturaleza, neutrales en materia de carbono y libres de contaminación, incluso mediante la coherencia y las sinergias entre los programas integrados del GEF y las áreas focales de biodiversidad, degradación de la tierra, aguas internacionales, cambio climático (tanto de mitigación como de adaptación) y productos químicos y desechos, y en el contexto de los programas y prioridades impulsados por los países.	Las orientaciones programáticas del GEF-8, incluidos los 11 PI, la estrategia del área focal de biodiversidad y otras estrategias relevantes, han enfatizado las sinergias en todas las áreas focales y, en particular, los beneficios de la biodiversidad. Para el GEF-8, se ha fijado una meta de destinar el 60 % del total de los recursos del GEF a promover los objetivos del CDB, según la medición de la metodología de los marcadores de Río. Como se detalla en este informe, el 83 % del financiamiento aprobado por el GEF-8 hasta febrero de 2024 tuvo beneficios para la biodiversidad.
11. La estrategia y las orientaciones programáticas del GEF-8 en materia de diversidad biológica deberían promover y aplicar, según proceda, el enfoque ecosistémico o soluciones basadas en la naturaleza con la definición establecida por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones.	El enfoque ecosistémico es fundamental para la estrategia del área focal de biodiversidad y las soluciones basadas en la naturaleza se identifican como áreas prioritarias de apoyo en numerosos programas integrados de las orientaciones programáticas del GEF-8, que incluye Islas Azules y Verdes, Restauración de Ecosistemas, Océanos Saludables,

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
	<p>Aceleración Positiva en la Naturaleza con Cero Emisiones, Conservación de la Fauna y la Flora Silvestres Para el Desarrollo, así como las estrategias del área focal de biodiversidad y aguas internacionales.</p>
<p>12. La estrategia y las orientaciones programáticas del GEF-8 en materia de diversidad biológica deberían promover las sinergias, la cooperación y la complementariedad en la consecución de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica con los objetivos de los demás convenios a los que GEF presta servicios, así como otros convenios y acuerdos relacionados con la biodiversidad, reconociendo las importantes contribuciones que estos instrumentos pueden aportar a los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, sus Protocolos y el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, y viceversa.</p>	<p>La estrategia y las orientaciones programáticas del GEF-8 en materia de diversidad biológica respondieron a las orientaciones elegibles del GEF sugeridas a través de la COP de CDB al GEF, a partir de los convenios y acuerdos relacionados con la biodiversidad. Los convenios relacionados con la biodiversidad también proporcionaron opiniones y comentarios sobre las orientaciones programáticas y la estrategia del área focal de biodiversidad a medida que se desarrollaban durante el proceso de reposición del GEF-8. La naturaleza integrada de la programación del GEF en la estrategia de biodiversidad del GEF-8 también proporcionará cobeneficios a otros convenios a los que GEF presta servicios.</p>
<p>13. Durante el período del GEF-8, el GEF debería seguir interactuando y cooperando con los bancos multilaterales de desarrollo y otras instituciones financieras públicas y privadas para integrar los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos y el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, así como las contribuciones de los demás convenios relacionados con la biodiversidad dentro de sus actividades e informar sobre el financiamiento que contribuye a su aplicación.</p>	<p>El GEF está trabajando de manera proactiva con los bancos multilaterales de desarrollo que son organismos del GEF para garantizar su participación en la programación del GEF-8 que sea coherente con sus respectivas ventajas comparativas. Por ejemplo, durante el desarrollo del GBFF, el GEF llevó a cabo numerosas consultas con los bancos multilaterales de desarrollo para solicitar su contribución a la formación del GBFF.</p> <p>En el período analizado, los bancos multilaterales de desarrollo han fortalecido sus compromisos de integrar los objetivos del CDB en su propia programación, como se manifiesta en la Declaración Conjunta sobre la Naturaleza, las Personas y el Planeta de los BMD firmada en la COP 26 de la CMNUCC⁴⁷, y el</p>

⁴⁷<https://ukcop26.org/mdb-joint-statement/>

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
	lanzamiento de los principios comunes de los BMD para monitorear el financiamiento positivo para la naturaleza en la COP 28 de la CMNUCC⁴⁸ .
<p>14. Los indicadores de resultados e impactos del GEF-8 y los procesos de seguimiento asociados deberían utilizarse eficazmente para evaluar la contribución del GEF-8 a la consecución de los tres objetivos del Convenio, los Protocolos del Convenio y el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, incluso mediante la medición de los cobeneficios para la biodiversidad en todas las actividades pertinentes del GEF.</p>	<p>El informe preliminar de la COP proporciona información sobre cómo se ha desempeñado el GEF con respecto a sus indicadores básicos y señala su vínculo con las metas relevantes del KMGBF. Asimismo, en el informe se presentan los cobeneficios para la biodiversidad, incluidos los informes del GEF sobre los marcadores de Río.</p>
<p>15. En su octavo período de reposición, el GEF debería explorar formas de mejorar significativamente el acceso al financiamiento para todos los países receptores.</p>	<p>Esta orientación es coherente con las recomendaciones de políticas del GEF-8 sobre simplificación y se ha puesto en marcha un proceso para abordar esta cuestión. Luego de examinar el documento GEF/C.66/08/Rev.03 <i>Streamlining the GEF Project Cycle</i>⁴⁹, el 66.º Consejo del GEF: a) aprobó un aumento en el límite para proyectos medianos de USD 2 millones a USD 5 millones, y b) solicitó a la Secretaría y a un grupo de trabajo especial de miembros y suplentes del Consejo interesados que representen por igual a los donantes y a los países receptores, que elaboren medidas adicionales para simplificar el ciclo de los proyectos del GEF, teniendo en cuenta los esfuerzos constantes para mejorar la coordinación y armonización entre los fondos para el clima y el medio ambiente, en consulta con los organismos del GEF, los puntos focales del GEF y otros, según proceda, para someterlas a la consideración del Consejo en su 67.ª y 68.ª reunión. También están en marcha dos procesos adicionales: la armonización de procesos y prácticas con el FVC y la implementación</p>

⁴⁸ <https://www.ebrd.com/documents/environment/mdb-common-principles-to-nature-positive-finance-tracking.pdf>

⁴⁹ GEF, 2024, [Streamlining the GEF Project Cycle](#) (Simplificación del ciclo de los proyectos del GEF), documento del Consejo GEF/C.66/08/Rev.03.

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
	<p>de un ciclo simplificado de proyectos y programas para el GBFF. Estos procesos servirán además de base para medidas adicionales y otras posibles acciones de simplificación.</p>
<p>16. En su octavo período de reposición, el GEF debería estudiar formas de mejorar el acceso al financiamiento para los pueblos indígenas y las comunidades locales.</p>	<p>La estrategia del área focal de biodiversidad del GEF-8 incluye financiamiento adicional de USD 25 millones para la Iniciativa de Conservación Inclusiva, que proporciona acceso a los fondos del GEF para los PICL (también se asignaron USD 25 millones a esta iniciativa en el GEF-7).</p> <p>En el marco de las orientaciones programáticas del GBFF, el área de acción 2, “Apoyo a la gestión y gobernanza de tierras, territorios y aguas de los PICL” se centra en brindar apoyo a la administración y gobernanza lideradas por los PICL de conformidad con la legislación nacional. Además, una parte de la programación aspiracional del 20 % brinda apoyo a la gestión de los PICL a nivel de la cartera para 2030 del total de los recursos asignados en el marco del GBFF.</p>
<p>17. La estrategia y las orientaciones programáticas del GEF-8 en materia de diversidad biológica deberían promover la colaboración con los países receptores para apoyar la movilización de recursos nacionales y la elaboración y ejecución de planes financieros nacionales para la diversidad biológica.</p>	<p>En noviembre de 2022, el Consejo aprobó un programa mundial de apoyo para financiar planes financieros nacionales para la diversidad biológica y se agregaron a este programa todos los países elegibles restantes en el primer trimestre de 2023.</p>
<p>18. La estrategia para la biodiversidad, las orientaciones programáticas y las recomendaciones de políticas del GEF-8 deberían reforzar los esfuerzos del GEF por movilizar a distintos interesados, incluido el sector privado, y colaborar con ellos.</p>	<p>La participación de las partes interesadas es necesaria para todos los proyectos del GEF, y un plan de participación de las partes interesadas es un requisito para la ratificación de la Dirección Ejecutiva. En el GEF-8, cada uno de los 11 programas integrados tiene su propio conjunto de objetivos del sector privado, e identifica las principales plataformas de participación, los puntos de entrada clave y las modalidades previstas de participación que pueden optimizar las contribuciones del sector privado.</p>

Orientaciones de la COP15	Respuesta del GEF
<p>19. A fin de mejorar su eficiencia y eficacia en la obtención de resultados sostenibles durante el período de reposición del GEF-8, el GEF debería seguir mejorando su marco normativo relativo a la gobernanza y las normas a las que deben atenerse sus asociados en la ejecución.</p>	<p>La gestión del GEF incluye mecanismos para obligar a los asociados en la ejecución a cumplir las políticas y normas del GEF, incluidas las cuatro normas mínimas clave: fiduciarias, salvaguardas ambientales y sociales, igualdad de género y participación de las partes interesadas. En 2023, se llevó a cabo y se presentó al Consejo un examen del cumplimiento de estas normas por parte de los asociados en la ejecución (GEF/C.64/Inf.09). Se solicitó a los organismos con deficiencias identificadas que desarrollaran planes de acción y proporcionaran al Consejo informes sobre el progreso del plan de acción (véase: GEF/C.66/Inf.10). Asimismo, en febrero de 2024, el Consejo preparó y deliberó un análisis de deficiencias en materia de inclusión social (GEF/C.66/10) y en situaciones de fragilidad, conflictos y violencia (GEF/C.66/09).</p>

Apoyo del GEF a la coherencia de las políticas

105. En reconocimiento de la creciente importancia de la agenda de coherencia de las políticas y el papel potencial del GEF, en su 65.º período de sesiones en octubre de 2023, el Consejo del GEF aprobó un conjunto de áreas de acción destinadas a [mejorar la coherencia de las políticas a través de las operaciones del GEF](#). Entre ellas figuran la incorporación de la coherencia de las políticas en la programación actual, una programación dedicada a la coherencia de las políticas, la colaboración con los países y organismos sobre el tema, el análisis continuo de la coherencia de las políticas de la cartera activa del GEF, el desarrollo de herramientas para seguir y evaluar los avances, y la investigación del potencial para el desarrollo de indicadores relevantes para las políticas.

106. Si bien las dimensiones de la coherencia de las políticas han tenido una presencia constante y progresiva en la programación del GEF a lo largo de los diferentes ciclos de reposición, el GEF-8 es la primera fase de programación (2022 – 2026) que ha identificado explícitamente la coherencia de las políticas como uno de sus elementos fundamentales. La coherencia de las políticas se integra como un principio subyacente transversal en [el diseño, la implementación y las actividades de participación de los países de la programación del GEF-8](#), en particular a través de las inversiones emblemáticas del GEF-8, los programas integrados.

107. En previsión del enfoque del GEF-8 sobre la coherencia de las políticas, el GEF financió un proyecto mediano al final del ciclo del GEF-7, titulado *Policy Coherence for Global Environmental Benefits* (Coherencia de las políticas para beneficios para el medio ambiente

mundial), cuyo objetivo es identificar enfoques y promover marcos jurídicos que se refuercen mutuamente y la alineación de recursos financieros para los beneficios para la biodiversidad mundial. Al colaborar directamente con los miembros de los grupos de conservación en Colombia, Mongolia y Zambia, este proyecto tiene como objetivo identificar y abordar las inconsistencias en el marco jurídico que impiden o ralentizan la obtención de beneficios para la biodiversidad mundial. Este proyecto se encuentra actualmente en ejecución.

108. Dada la incorporación de la coherencia de políticas en la programación del GEF-8, la Secretaría del GEF ha comenzado a evaluar explícitamente los impactos propuestos en materia de coherencia de políticas de los proyectos y programas del GEF-8 en la etapa de diseño. Como tal, cada nota de presentación del programa de trabajo del GEF-8 contiene ahora una sección transversal dedicada a la coherencia de las políticas que brinda ejemplos resumidos de cómo diversos programas y proyectos del programa de trabajo propuesto apuntan a abordar la coherencia de las políticas. Con ese fin, la nota de presentación del [programa de trabajo](#) aprobado más recientemente para el 66.º Consejo en febrero de 2024 incluyó la primera sección sobre coherencia de políticas. Varios programas y proyectos de este programa de trabajo, incluidos los del área focal de biodiversidad, tienen como objetivo abordar elementos de coherencia de políticas. Por ejemplo, el Programa Integrado de *Conservación de la Vida Silvestre para el Desarrollo* apoyará marcos jurídicos y de políticas mejor alineados y fortalecidos en todos los sectores para apoyar el desarrollo de áreas protegidas y planes de gestión integrada del paisaje, estrategias nacionales para la convivencia de los seres humanos y la fauna y flora silvestres, estrategias nacionales de economía basada en la vida silvestre y estrategias de turismo de naturaleza, etc. Otros proyectos independientes en el área focal de biodiversidad incluyeron componentes centrados en mejorar la coherencia de las políticas o sus elementos, como el fortalecimiento y la armonización de la gestión, el apoyo a la gestión transfronteriza y el fortalecimiento de los entornos políticos.

109. La Secretaría del GEF llevará adelante su trabajo sobre coherencia de políticas siguiendo los lineamientos del Documento del Consejo aprobado durante la 65.ª Reunión del Consejo e informará sus avances al Consejo del GEF y a la COP en consecuencia.

Actualización de la programación del GBFF

110. Reconociendo la urgencia de aumentar el financiamiento internacional para la biodiversidad, la COP15 del CDB solicitó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en los párrafos 29 y 30 de la decisión 15/7 de la COP sobre movilización de recursos y en los párrafos 19 y 20 de la decisión 15/15 de la COP sobre el mecanismo financiero, que estableciera un Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica dedicado y accesible en 2023 que pueda movilizar y desembolsar rápidamente recursos nuevos y adicionales de todas las fuentes,

acordes con la ambición del Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal^{50,51}.

111. En respuesta a esta solicitud, en junio de 2023, el Consejo del GEF aprobó el establecimiento del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica (GBFF)⁵² y sus orientaciones para la programación⁵³. La Séptima Asamblea del GEF ratificó la decisión de establecer el GBFF en agosto de 2024 y lanzó el fondo.

112. La Secretaría del GEF dirigió un intenso proceso de consulta para el establecimiento y la implementación del GBFF, que incluyó múltiples consultas con el Consejo del GEF, bancos multilaterales de desarrollo e instituciones financieras internacionales, el sector privado y la Secretaría del CDB, así como sesiones informativas para representantes de la sociedad civil, el Grupo Asesor de Pueblos Indígenas del GEF y los organismos del GEF. Los puntos focales del CDB estuvieron estrechamente asociados al proceso a través de múltiples notificaciones conjuntas^{54,55,56}.

113. Sobre la base del proceso de consulta, las decisiones del Consejo del GEF y de la Asamblea del GEF a las que se hace referencia en el cuadro 10 anterior en respuesta a las orientaciones de la COP15, las decisiones de la primera reunión del Consejo del GBFF convocada los días 8 y 9 de febrero de 2024 permitieron el inicio de la programación del GBFF, apenas 14 meses después de la decisión de la COP sobre el establecimiento del GBFF. El Consejo del GBFF decidió, en particular, asignar recursos a través de tramos de programación discretos para mejorar la previsibilidad para los países receptores, al tiempo que prevé hacer contribuciones financieras de forma continua. La adopción de la Política de Asignación de

⁵⁰ CDB, 2022, Decisión Adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, 15/7. Movilización de recursos, CBD/COP/DEC/15/7.

⁵¹ CDB, 2022, Decisión Adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, 15/15. Mecanismo de financiamiento, CBD/COP/DEC/15/15.

⁵² GEF, 2023, [Establishment of a New Trust Fund: The Global Biodiversity Framework Fund](#) (Establecimiento de un nuevo fondo fiduciario: el Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica), documento del Consejo GEF/C.64/05/Rev.01.

⁵³ GEF, 2023, [Programming Directions for the Global Biodiversity Framework Fund](#) (Orientaciones para la programación del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica), documento del Consejo GEF/C.64/06/Rev.02.

⁵⁴ CDB, 2023, [Consultations on the establishment of the Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework Fund by the Global Environment Facility](#), Notificación [2023-041 \(SCBD/IMS/NP/YX/GT/90953\)](#) (Consultas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre el establecimiento del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, Notificación 2023-041).

⁵⁵ CDB, 2023, [Updated draft documents on the establishment of the Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework Fund by the Global Environment Facility](#), Notificación [2023-056 \(SCBD/IMS/NP/YX/GT/90953\)](#) (Documentos preliminares actualizados del Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre el establecimiento del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, Notificación 2023-056).

⁵⁶ CDB, 2023, [Council documents on the establishment of the Global Biodiversity Framework Fund by the Global Environment Facility](#), Notificación [2023-062 \(SCBD/IMS/NP/YX/GT/90953\)](#) (Documentos del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre el establecimiento del Fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica, Notificación 2023-062).

Recursos del GBFF desencadenó la apertura del primer tramo de programación del GBFF, que pone a disposición USD 211 millones para la programación. Este monto corresponde a todas las promesas confirmadas por el Depositario en la fecha de aprobación de la Política, incluidas las promesas de Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Alemania, Japón y España, menos las necesidades presupuestarias corporativas.

114. Dentro de los tramos de programación, todos los recursos del GBFF se asignan a proyectos de manera impulsada por los países a través de rondas de selección consecutivas abiertas a todos los países elegibles. Las dos primeras rondas de selección se llevaron a cabo entre febrero y abril de 2024.

115. Se organizó una primera ronda especial para acelerar las aprobaciones de los primeros proyectos del GBFF en línea con la urgencia de implementar el KMGBF y la ambición establecida por el Consejo del GBFF de tener un primer programa de trabajo en el Segundo Consejo del GBFF en la semana del 17 de junio de 2024. De las cuatro solicitudes elegibles de DPP recibidas durante el período de presentación del 21 de febrero al 1 de marzo de 2024, la Dirección Ejecutiva aprobó las cuatro solicitudes en la primera ronda. La solicitud total de los cuatro proyectos fue de USD 39,80 millones. Se espera que los proyectos correspondientes totalmente desarrollados se presenten para su aprobación en el Segundo Consejo del GBFF.

116. El período de presentación de solicitudes de DPP para la segunda ronda de selección fue del 4 de marzo de 2024 al 1 de abril de 2024. Las decisiones sobre la aprobación de estas solicitudes deben notificarse después de la fecha límite de publicación de este informe, antes del 1 de mayo de 2024. Después de que la Dirección Ejecutiva apruebe las solicitudes de DPP seleccionadas, los proyectos se prepararán de acuerdo con la Política sobre el Ciclo de los Proyectos del GBFF, que está simplificada de la Política sobre el Ciclo de los Proyectos y Programas del GEF. La documentación para los proyectos completamente preparados debe presentarse a la Secretaría del GEF dentro de los nueve meses posteriores a la aprobación de la solicitud de la DPP. Los proyectos superiores a USD 5 millones se incluirán en un programa de trabajo que revisará y analizará el Consejo del GBFF. Los proyectos de hasta USD 5 millones aprobados por la Secretaría pueden ser ratificados por la Dirección Ejecutiva basándose en la autoridad delegada determinada por el Consejo del GBFF.

117. Se llevarán a cabo rondas de selección adicionales dentro del primer tramo de programación hasta que se hayan asignado todos los fondos. Se espera que la tercera selección se organice en el transcurso de 2024, en fechas determinadas por el plazo de los próximos depósitos financieros al Fondo Fiduciario del GBF.

118. El segundo tramo de programación se abrirá cuando se hayan prometido USD 250 millones adicionales al GBFF, o hayan pasado 18 meses desde la apertura del primer tramo, lo que ocurra primero. Luxemburgo prometió EUR 7 millones al GBFF durante la Sexta Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente celebrada en Nairobi, Kenya, del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024.

V. EJECUCIÓN DE LA CARTERA

Ejecución de la cartera

119. El GEF trabaja para mejorar continuamente su cartera de inversiones en países realizadas a través de organismos para generar resultados ambientales mayores y más duraderos. Más recientemente, el GEF se ha embarcado en un programa de simplificación continua para facilitar el acceso al financiamiento y la obtención de resultados. Las últimas novedades sobre los avances de las inversiones en biodiversidad apuntan a proyectos y programas de calidad e impacto.

Fortalecimiento de la capacidad de los países

120. La Estrategia de Participación de Países presentada en el GEF-8 empodera a los países para mejorar el progreso de la cartera y maximizar el impacto de los recursos del GEF, incluso a través de actividades de fortalecimiento de las capacidades, la participación de los países en la etapa inicial y actividades de conocimiento específicas de cada país.

121. Desde el comienzo del GEF-8, 13 talleres regionales de implementación del GEF-8 y 41 diálogos técnicos y nacionales preliminares ayudaron a los países a identificar prioridades programáticas para el GEF-8 (GEF/C.66/Inf.04). Cada delegación que participó en los talleres incluyó a los coordinadores políticos y de operaciones del GEF, los coordinadores nacionales de los acuerdos ambientales multilaterales para los que trabaja el GEF, incluido el CDB, y representantes de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.

Medidas de simplificación

122. Cumpliendo las recomendaciones de políticas sobre la reposición del GEF-8, el GEF está explorando áreas para simplificar el ciclo de los proyectos del GEF, con el objetivo de reducir los costos de transacción y facilitar un acceso más rápido a los recursos del GEF por parte de los países. Esto se produce en el contexto de la armonización de procesos y prácticas con el Fondo Verde para el Clima y el establecimiento de un ciclo simplificado de proyectos y programas para el GBFF.

123. Se han identificado las primeras medidas, incluido un aumento en el límite para proyectos medianos de USD 2 millones a USD 5 millones. Esto exige que los proyectos medianos por encima de USD 2 millones realicen exámenes de mitad del período para mejorar la rendición de cuentas sobre el progreso y el aprendizaje, y para promover medidas correctivas.

124. Más adelante se identificarán medidas y estudios analíticos adicionales, incluso mediante el establecimiento de un grupo de trabajo especial de miembros del Consejo y sus suplentes.

Mayor transparencia y rendición de cuentas

125. El GEF está comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas para realizar un seguimiento y facilitar el uso de su financiamiento. Las fichas informativas nacionales se ponen a disposición de los países para que puedan hacer un seguimiento de la utilización de los recursos y las fichas informativas de los organismos se publican en el sitio web público del GEF para facilitar el proceso de elección por parte de los países.

126. La ficha de evaluación institucional del GEF, en la que se basa parte del informe del GEF a la COP, sirve como mecanismo de rendición de cuentas para garantizar que los recursos de la etapa en curso del GEF se utilicen de manera adecuada y eficaz en las regiones y los grupos de países. Además, en el informe anual de seguimiento se monitorean los resultados, el desempeño y la calidad de la cartera de proyectos en ejecución con respecto al marco de medición de los resultados del GEF-8. Las ediciones de 2022 y 2023 del informe de seguimiento innovaron al alinear la presentación de informes con el marco de medición de los resultados del GEF-8 estructurado en dos niveles de métricas: el Nivel 1 evalúa los resultados ambientales logrados y el Nivel 2 mide el progreso según las medidas de eficacia y eficiencia.

127. El GEF siguió informando de manera transparente sobre los progresos de los proyectos mediante la publicación periódica de las normas de la [Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda](#). Este trabajo está respaldado por la Política sobre el Acceso a la Información del GEF (GEF/C.55/06).

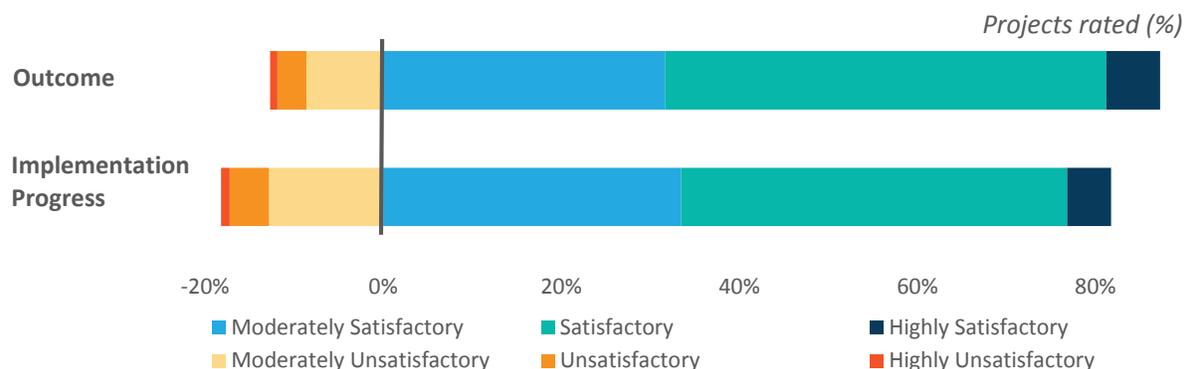
Logro de los objetivos de desarrollo del proyecto y avances en la ejecución

128. A finales de 2023, la cartera de proyectos de biodiversidad en ejecución tenía un valor de USD 2610 millones. Incluye cerca de 500 proyectos, de los cuales 255 son financiados exclusivamente por el área focal de biodiversidad por un monto de USD 709 millones. Esta sección brinda un avance en el progreso logrado por esta cartera como figura en el informe de seguimiento del GEF de 2023 (GEF/C.66/03).

129. En el año fiscal 2023, se brindó un avance integral del progreso de toda la cartera de los proyectos en ejecución del GEF, es decir, un total de 891 proyectos, que en conjunto representan un compromiso neto de USD 5100 millones. Las autoevaluaciones proporcionadas cada año por los organismos brindan una indicación de la calidad del avance en la ejecución y la probabilidad de lograr los resultados del proyecto⁵⁷. En el gráfico 1 se indica que el 82 % de los proyectos recibieron una calificación dentro del rango satisfactorio en cuanto al avance en la ejecución en el ejercicio de 2021, valor muy similar al 84 % del ejercicio anterior. Por otra parte, el 87 % de los proyectos fueron calificados como satisfactorios por la probabilidad de alcanzar su objetivo de desarrollo.

⁵⁷ GEF, 2019, [GEF Policy on Monitoring](#) (Política de seguimiento del GEF), documento del Consejo GEF/C.56/03/Rev.01.

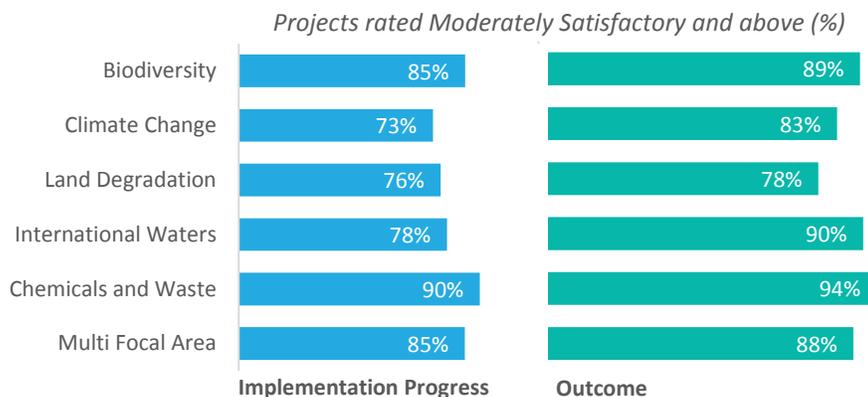
Gráfico 1. Distribución de las calificaciones sobre resultados y avance en la ejecución de los proyectos en curso del GEF en todas las esferas de actividad, al 30 de junio de 2023



Outcomes	Resultados
Implementation Progress	Avances en la ejecución
Projects rates (%)	Calificación de los proyectos (%)
Moderately Satisfactory	Moderadamente satisfactorio
Moderately Unsatisfactory	Moderadamente insatisfactorio
Satisfactory	Satisfactorio
Unsatisfactory	Insatisfactorio
Highly Satisfactory	Muy satisfactorio
Highly Unsatisfactory	Muy insatisfactorio

130. En este contexto, el 85 % de la cartera de biodiversidad en ejecución se calificó dentro del rango satisfactorio en cuanto al avance en la ejecución y el 89 % se calificó como satisfactorio por la probabilidad de alcanzar su objetivo de desarrollo. Este porcentaje es mayor que el promedio del GEF. Asimismo, el 85 % de la cartera de proyectos de varias áreas focales, que suelen incluir recursos para biodiversidad, obtuvo una calificación satisfactoria en lo que respecta a lograr avances en la ejecución, y el 88 % obtuvo una calificación satisfactoria en cuanto a la probabilidad de alcanzar su objetivo de desarrollo.

Gráfico 2. Proyectos calificados como satisfactorios, por área focal, al 30 de junio de 2023



Projects rated Moderately Satisfactory and above (%)	Proyectos con calificación “moderadamente satisfactorio” y superior (%)
Biodiversity	Biodiversidad
Climate Change	Cambio climático
Land Degradation	Degradación de la tierra
Chemicals and Waste	Productos químicos y desechos
International Waters	Aguas internacionales
Multi Focal Area	Varias áreas focales
Implementation Progress	Avances en la ejecución
Outcome	Resultados

Aumento del cofinanciamiento en toda la cartera a junio de 2023

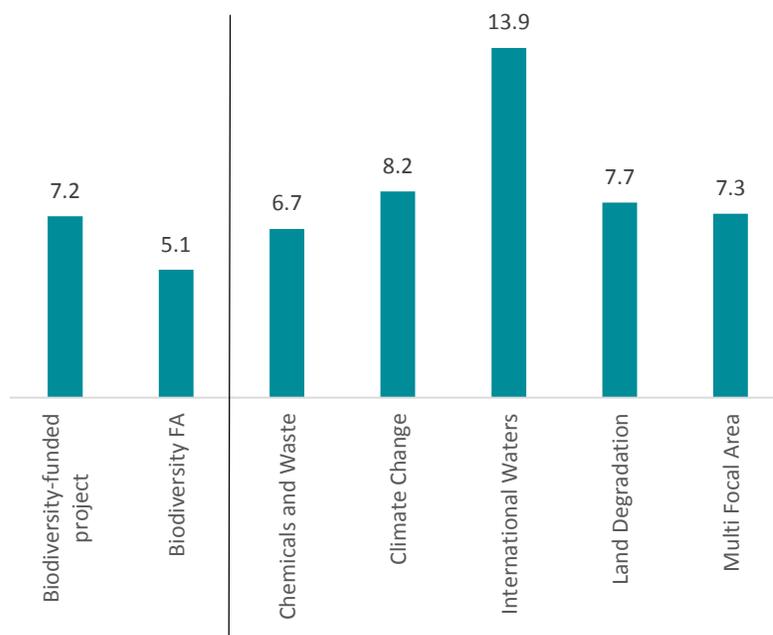
131. El cofinanciamiento contribuye a la eficacia, los impactos y la sostenibilidad de los proyectos y programas del GEF, en particular al facilitar la consecución de beneficios para el medio ambiente mundial más amplios y duraderos, al mismo tiempo que fomenta asociaciones más sólidas. Los proyectos del GEF en ejecución a finales de 2023 alcanzaron, en promedio, un coeficiente de cofinanciamiento de 7,6 a 1, lo que significa que se movilizan USD 7,6 de cofinanciamiento por cada dólar invertido por el GEF.

132. En el gráfico 3 se indica que los proyectos financiados únicamente por el área focal de biodiversidad alcanzan un coeficiente de cofinanciamiento de 5,1 a 1, frente a una relación de 7,2 a 1 de cualquier proyecto financiado, al menos en parte, con los recursos de biodiversidad. Por lo tanto, los proyectos de varias áreas focales y los proyectos que forman parte de los programas de impacto han logrado generar más recursos adicionales para la implementación del CDB.

133. El GEF continúa movilizandofinanciamiento de todas las fuentes para alcanzar los objetivos de los proyectos y programas. Se ha superado la meta de cofinanciamiento del GEF-8 de movilizar siete dólares por cada “dólar del GEF” gastado tras un año y medio de este ciclo de programación, ya que se alcanzó una proporción de 7,9 a 1. La proporción de inversiones

movilizadas también ha aumentado y ahora se sitúa en USD 6,3 por cada dólar del GEF invertido, por encima de la proporción de 5 a 1 prevista en los países de ingreso mediano alto y los países de ingreso alto que no son pequeños Estados insulares en desarrollo ni países menos adelantados.

Gráfico 3. Coeficiente de cofinanciamiento, por área focal, de los proyectos en ejecución (2023)⁵⁸⁵⁹



Biodiversity-funded project	Proyecto financiado por la biodiversidad
Biodiversity FA	Área focal de biodiversidad
Chemicals and Waste	Productos químicos y desechos
Climate Change	Cambio climático
International Waters	Aguas internacionales
Land Degradation	Degradación de la tierra
Multi Focal Area	Varias áreas focales

⁵⁸Esto cubre los proyectos en ejecución a partir del final del año calendario de 2023.

⁵⁹ Los proyectos financiados por biodiversidad incluyen proyectos de esta única área focal y proyectos de varias áreas focales que han recibido financiamiento del área focal de biodiversidad.

VI. INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS Y LAS METAS INSTITUCIONALES DEL GEF-7

134. Como parte del acuerdo de reposición del GEF-7, se introdujeron objetivos de indicadores básicos sólidos y ambiciosos alineados con los recursos asignados⁶⁰. Se introdujo un marco de resultados mejorado con 11 indicadores básicos que abarcan las 5 esferas de actividad. Siete de los indicadores básicos son pertinentes para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, a saber, 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8, como se muestra en el gráfico 5. Los indicadores básicos, junto con las metodologías y subindicadores conexos, permitirán mejorar considerablemente la capacidad del GEF para obtener, monitorear y analizar los resultados, y presentar los informes correspondientes. Al mismo tiempo, al reemplazar herramientas de seguimiento y marcos de resultados específicos de las áreas focales, los indicadores básicos permitirán simplificar en gran medida la arquitectura de resultados del GEF y reducir significativamente la carga relacionada con el seguimiento y la presentación de informes en los programas y proyectos.

135. En el gráfico 5 se muestran las metas acumulativas presentadas en las ideas de proyectos (fichas de identificación de proyectos) y los programas aprobados por el Consejo del GEF durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2022 que se relacionan con el CDB y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2010-20. Las metas acumulativas constituyen los resultados clave que se espera alcanzar con estos proyectos cuando se los conceptualiza por primera vez. También se presenta la contribución relativa de los programas de impacto al logro de las metas.

136. Las metas para el GEF-7 se elaboraron teniendo en cuenta las tendencias históricas de las prioridades nacionales y los resultados de los proyectos. En el GEF-7, los países han decidido utilizar una mayor proporción de su asignación para la restauración de los ecosistemas y el apoyo a las áreas marinas protegidas y a la incorporación de la biodiversidad en el hábitat marino. Por lo tanto, las metas correspondientes han superado el 100 % (indicadores básicos 2, 3 y 5), mientras que otras metas terrestres aún no se han alcanzado plenamente (indicadores básicos 1 y 4).

137. Se ha superado la meta de las áreas marinas protegidas y se espera que más de 1390 millones de hectáreas pasen a estar protegidas o gestionadas de manera sostenible, en comparación con una meta de 8 millones de hectáreas. Mientras tanto, un poco más de la mitad de la meta sobre las zonas terrestres protegidas ya se había alcanzado.

138. Sin embargo, al observar los proyectos del GEF-7 que ya han sido ratificados por la Dirección Ejecutiva, notamos que se ha alcanzado el 84 % del objetivo de 200 millones de hectáreas de zonas terrestres protegidas (169 millones de hectáreas), en un momento en que la mayoría de los proyectos ya han alcanzado la fase de ejecución. Este avance apunta al hecho de que, durante las etapas avanzadas de preparación, los proyectos han aumentado el nivel de

⁶⁰GEF (2018), [Updated Results Architecture for GEF-7](#) (Actualización de la arquitectura de resultados para el GEF-7), documento del Consejo GEF/C.54/11/Rev.02.

ambición, tal como se refleja en los resultados. Esta observación indica que el GEF ha estado cerca de cumplir todas las metas de biodiversidad del GEF-7.

Gráfico 4. Avance en el logro de las metas de los indicadores básicos del GEF-7, a junio de 2022⁶¹



2

⁶¹ GEF, 2022, [GEF-7 Corporate Scorecard June 2022](#) (Hoja de calificación institucional del GEF-7, junio de 2022), GEF/C.62/Inf.04.

CORE INDICATOR	INDICADOR BÁSICO
EXPECTED RESULTS	RESULTADOS PREVISTOS
TARGET	META
Terrestrial protected areas created or under improved management for conservation and sustainable use (million hectares)	Se crean zonas terrestres protegidas o se las somete a una gestión más adecuada para la conservación y el uso sostenible (millones de hectáreas).
Marine protected areas created or under improved management for conservation and sustainable use (million hectares)	Se crean zonas marinas protegidas o se las somete a una gestión más adecuada para la conservación y el uso sostenible (millones de hectáreas).
Area of land restored (million hectares)	Superficie de tierra restaurada (millones de hectáreas).
Area of landscapes under improved practices (million hectares, excluding protected area)	Superficie de paisajes sometida a prácticas más adecuadas (millones de hectáreas, sin incluir las zonas protegidas).
Area of marine habitat under improved practices to benefit biodiversity (million hectares, excluding protected area)	Superficie de hábitat marino sometida a prácticas más adecuadas para beneficiar a la biodiversidad (millones de hectáreas, sin incluir las zonas protegidas).
Greenhouse Gas Emissions Mitigated (million metric tons of CO ₂ e)	Emisiones de gases de efecto invernadero mitigadas (millones de toneladas de CO ₂ equivalente).
Number of shared water ecosystems (fresh or marine) under new or improved cooperative management	Cantidad de ecosistemas acuáticos compartidos (de agua dulce o marinos) sujetos a gestión cooperativa nueva o mejorada.
Globally over-exploited marine fisheries moved to more sustainable levels (thousand metric tons)	Las reservas pesqueras mundialmente sobreexplotadas comienzan a registrar niveles más sostenibles (miles de toneladas).
Reduction, disposal/destruction, phase out, elimination, and avoidance of chemicals of global concern and their waste in the environment and in processes, materials, and products (thousand metric tons of toxic chemicals reduced)	Reducción, descarte/destrucción, retiro gradual, eliminación, y necesidad de evitar productos químicos que generan preocupación a nivel mundial y sus residuos en el medio ambiente y en procesos, materiales y productos (toneladas de productos químicos tóxicos reducidos).
Reduction, avoidance of emissions of persistent organic pollutants to air from point and non-point sources (grams of toxic equivalent gTEq)	Se reducen y evitan emisiones de contaminantes orgánicos persistentes a la atmósfera a partir de fuentes identificadas y no identificadas (gramos de tóxico equivalente).
Number of direct beneficiaries disaggregated by gender as co-benefit of GEF investment	Cantidad de beneficiarios directos, desglosada por género, como cobeneficio de la inversión del GEF.
58.3% of which 21.2% from impact programs	58,3 % del cual un 21,2 % corresponde a programas de impacto.
>100% of which 68.1 from impact programs	> 100 % del cual un 68,1 % corresponde a programas de impacto.
52.0% of which 23.8% from impact programs	52,0 % del cual un 23,8 % corresponde a programas de impacto.
>100% of which 0.1% from impact programs	> 100 % del cual un 0,1 % corresponde a programas

	de impacto.
>100% of which 49.0% from impact programs	> 100 % del cual un 49,0 % corresponde a programas de impacto.
90.4% of which 3.0% from impact programs	90,4 % del cual un 3,0 % corresponde a programas de impacto.
222,068,984 including 113,081,836 women of which 66.9 million beneficiaries from total IP contribution	222 068 984, incluidas 113 081 836 mujeres, de los cuales 66,9 millones son beneficiarios de las contribuciones totales de los programas de impacto.

139. Como se presentó en las orientaciones programáticas y el marco de resultados correspondientes al GEF-7, los programas de impacto generan resultados en los indicadores 1 (zonas terrestres protegidas), 3 (superficie de tierra restaurada), 4 (paisajes con prácticas más adecuadas) y 6 (emisiones de gases de efecto invernadero mitigadas).

140. A la fecha, la contribución de todos los programas de impacto a estos cuatro indicadores básicos varía entre el 21 % y cerca del 70 % de la totalidad de las metas previstas para el GEF-7 (gráfico 5), mientras que el total de recursos del SATR programados en dichos programas representa el 23 % de las asignaciones previstas para dicho período.

Informe de situación sobre los resultados y las metas institucionales del GEF-8

141. Sobre la base de la evidencia y la experiencia obtenidas durante las recientes reposiciones y el plan estratégico establecido en las orientaciones de programación, se han fijado nuevas metas para el ciclo del GEF-8. En consonancia con las aspiraciones globales contenidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y los foros pertinentes, el GEF estableció metas ambiciosas, pero alcanzables, para el GEF-8 que superan las acordadas para el GEF-7. El gráfico 6 brinda un avance de las metas del GEF-8 en los diez indicadores básicos centrados en los beneficios para el medio ambiente mundial, a febrero de 2024.

Gráfico 5. Avance en el logro de las metas de los indicadores básicos del GEF-8, a febrero de 2024⁶²

⁶² GEF, 2024, [GEF-8 Corporate Scorecard February 2024](#) (Hoja de calificación institucional de GEF-8, febrero de 2024), GEF/C.66/Inf.04.

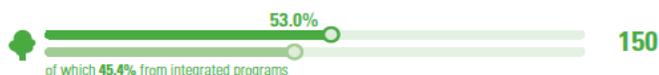
CORE INDICATORS

SHARE OF TARGETS

GEF-8 TARGETS

CONSERVING & SUSTAINABLY USING BIODIVERSITY

Terrestrial protected areas created or under improved management (million hectares)



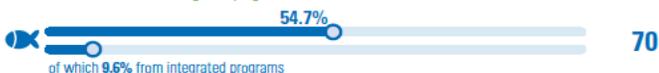
Marine protected areas created or under improved management (million hectares)



Area of landscapes under improved practices* (million hectares)



Area of marine habitat under improved practices to benefit biodiversity (million hectares)



SUSTAINABLY MANAGING AND RESTORING LAND

Area of land and ecosystems under restoration (million hectares)



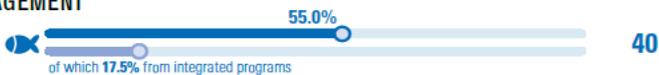
REDUCING GHG EMISSIONS

Greenhouse gas emissions mitigated (million metric tons of CO₂e)



STRENGTHENING TRANSBOUNDARY WATER MANAGEMENT

Shared water ecosystems under new or improved cooperative management



Globally over-exploited marine fisheries moved to more sustainable levels (million metric tons)



REDUCING CHEMICALS AND WASTE

Chemicals of global concern and their waste reduced (thousand metric tons)



Persistent organic pollutants to air reduced (grams of toxic equivalent)



*This Core Indicator also includes a target of 85 million hectares for its sub-indicator 'Area of landscapes under sustainable land management in production systems' shared with the grouping of indicators 'Sustainably Managing and Restoring Land' under the GEF-8 Results Measurement Framework. To date, 42.1 percent of this sub-indicator target is achieved, including 15.8 percent from Integrated Programs.

CORE INDICATOR	INDICADOR BÁSICO
SHARE OF TARGETS	PROPORCIÓN DE METAS
GEF-8 TARGET	META DEL GEF-8
CONSERVING & SUSTAINABLY USING BIODIVERSITY	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
Terrestrial protected areas created or under improved management (million hectares)	Se crean zonas terrestres protegidas o se las somete a una gestión más adecuada (millones de hectáreas).
Marine protected areas created or under improved management (million hectares)	Se crean zonas marinas protegidas o se las somete a una gestión más adecuada (millones de hectáreas).
Area of land under improved practices* (million hectares)	Superficie de tierra sometida a prácticas más adecuadas* (millones de hectáreas).
Area of landscapes under improved practices to benefit biodiversity (million hectares)	Superficie de paisajes sometida a prácticas más adecuadas para beneficiar a la biodiversidad (millones de hectáreas).

SUSTAINABLY MANAGING AND RESTORING LAND	GESTIÓN Y RESTAURACIÓN SOSTENIBLE DE LA TIERRA
Area of land and ecosystems under restoration (million hectares)	Se restauran tierras y ecosistemas (millones de hectáreas).
REDUCING GHG EMISSIONS	REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI
Greenhouse gas emissions mitigated (million metric tons of CO ₂ e)	Emisiones de gases de efecto invernadero mitigadas (millones de toneladas de CO ₂ equivalente).
STRENGTHENING TRANSBOUNDARY WATER MANAGEMENT	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL AGUA TRANSFRONTERIZA
Shared water ecosystems under new or improved cooperative management	Ecosistemas acuáticos compartidos sujetos a una gestión cooperativa reciente o más adecuada.
Globally over-exploited marine fisheries moved to more sustainable levels (million metric tons)	Las reservas pesqueras mundialmente sobreexplotadas comienzan a registrar niveles más sostenibles (millones de toneladas métricas).
REDUCING CHEMICALS AND WASTE	REDUCCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y DESECHOS
Chemicals of global concern and their waste reduced (thousand metric tons)	Se reducen productos químicos que generan preocupación a nivel mundial y sus residuos (miles de toneladas).
Persistent organic pollutants to air reduced (grams of toxic equivalent)	Reducción de contaminantes orgánicos persistentes en la atmósfera (gramos de tóxico equivalente).
*This Core Indicator also includes a target of 85 million hectares for its sub-indicator 'Area of landscapes under sustainable land management in production systems' shared with the grouping of indicators 'Sustainably Managing and Restoring Land' under the GEF-8 Results Measurement Framework. To date, 42.1 percent of this sub-indicator target achieved, including 15.8 percent from Integrated Programs.	*Este indicador básico también incluye una meta de 85 millones de hectáreas para su subindicador "Superficie de paisajes terrestres sujeta a gestión sostenible de la tierra en sistemas de producción" compartida con el grupo de indicadores "Gestión y restauración sostenible de la tierra" en el marco de medición de resultados del GEF-8. Hasta la fecha, se logró el 42,1 % de la meta de este subindicador, incluido el 15,8 % de los programas integrados.
53.0% of which 45.4% from integrated programs	53,0 % del cual un 45,4 % corresponde a programas integrados.
100% of which 4.2% from integrated programs	100 % del cual un 4,2 % corresponde a programas integrados.
58.6.0% of which 29.9% from integrated programs	58,6 % del cual un 29,9 % corresponde a programas integrados.
54.7% of which 9.6% from integrated programs	54,7 % del cual un 9,6 % corresponde a programas integrados.
76.2% of which 39.7% from integrated programs	76,2 % del cual un 39,7 % corresponde a programas integrados.
87.0% of which 56.8% from integrated programs	87,0 % del cual un 56,8 % corresponde a programas integrados.
55.0% of which 17.5% from integrated programs	55,0 % del cual un 17,5 % corresponde a programas integrados.

45.0% of which 11.3% from integrated programs	45,0 % del cual un 11,3 % corresponde a programas integrados.
21.9% of which 11.6% from integrated programs	21,9 % del cual un 11,6 % corresponde a programas integrados.
33.5% of which 5.2% from integrated programs	33,5 % del cual un 5,2 % corresponde a programas integrados.

142. Tras 20 meses del GEF-8, se está avanzando mucho hacia el cumplimiento de las cuatro metas bajo el grupo de indicadores que rastrean el progreso en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Ya se alcanzó la mitad de la meta sobre las zonas terrestres protegidas, mientras que se alcanzó la totalidad de la meta sobre las zonas marinas protegidas. Asimismo, se alcanzó más de la mitad de los valores objetivo en las zonas terrestres y marinas donde se aplican prácticas mejoradas en beneficio de la biodiversidad. Esto coloca al GEF en buen camino hacia el logro de estas metas en el GEF-8.

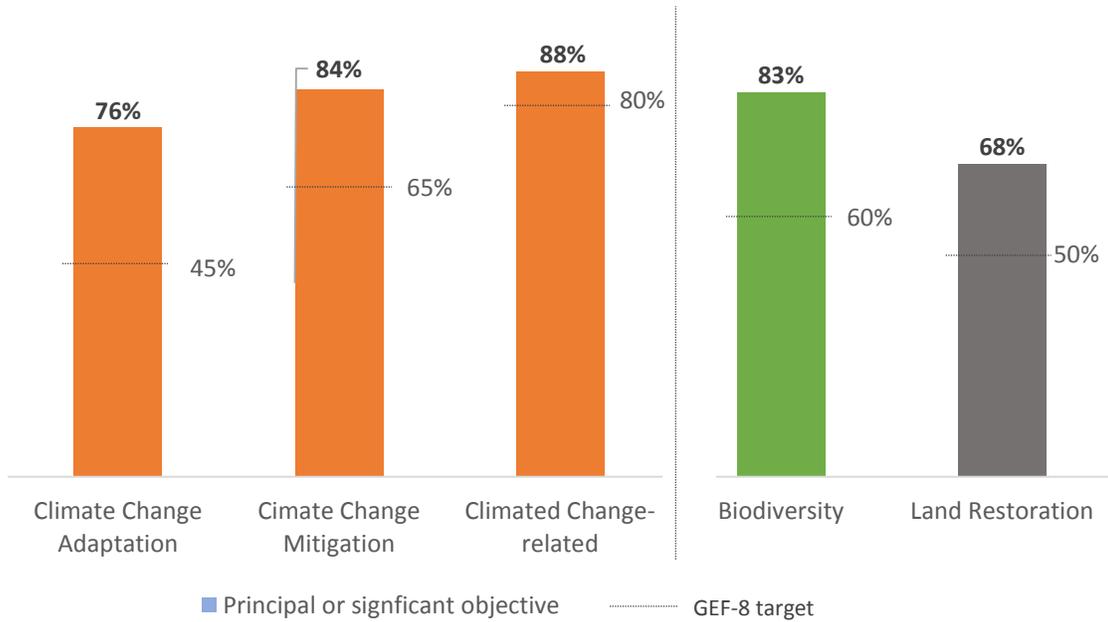
Progresos respecto de las metas del marcador de Río del GEF-8

143. El financiamiento del GEF que contribuye a la biodiversidad, la adaptación al cambio climático, la mitigación del cambio climático y la degradación de la tierra como objetivo principal o importante se compara con las metas indicativas establecidas para el GEF-8, de conformidad con la metodología de los marcadores de Río del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE.

144. En este contexto, el 83 % del financiamiento del GEF-8 aprobado en febrero contribuye a los objetivos de biodiversidad, es decir, se considera que tiene un objetivo principal o importante que respalda los beneficios de la biodiversidad, lo que supera la proporción objetivo del 60 % establecida por los participantes de la reposición del GEF-8⁶³. Esto conforma un total de USD 2070 millones de financiamiento del GEF que contribuyen a la consecución de los objetivos de biodiversidad aprobados durante los primeros 20 meses del GEF-8.

Gráfico 6. Progreso respecto de los objetivos del marcador de Río del GEF-8 a febrero de 2024

⁶³ GEF, 2024, [GEF-8 Corporate Scorecard February 2024](#) (Hoja de calificación institucional de GEF-8, febrero de 2024), GEF/C.66/Inf.04.



Climate Change Adaptation	Adaptación al cambio climático
Climate Change Mitigation	Mitigación del cambio climático
Climate Change-related	relacionados con el cambio climático
Biodiversity	Biodiversidad
Land Restoration	Restauración de tierras
Principal or significant object	Objeto principal o significativo
GEF-8 target	GEF-8 target

VII. RESULTADOS DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL GEF

145. Durante el período analizado, la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del GEF llevó a cabo cuatro evaluaciones que revisten importancia para el área focal de biodiversidad. A continuación, se resumen los principales mensajes de dichas evaluaciones e informes.

Evaluación del apoyo del GEF a la gestión forestal sostenible⁶⁴

146. El GEF ha apoyado la gestión forestal sostenible (GFS) desde el proyecto piloto del GEF en adelante. La evaluación fue la primera evaluación integral del apoyo del GEF a la GFS y evaluó los resultados y el desempeño de la diversa cartera de actividades de GFS del GEF. La evaluación abarcó todo el período desde el programa piloto del GEF hasta el GEF-7 y ofreció indicaciones útiles para el GEF-8. La cartera de evaluación incluyó 640 proyectos de GFS por un valor de USD 3650 millones. Después de basarse en un fuerte enfoque inicial en la biodiversidad, la cartera de GFS del GEF ha hecho una transición progresiva hacia proyectos de varias áreas focales, que ahora constituyen el 44 % de la cartera de GFS. El 56 % restante aborda áreas de enfoque único y sigue sesgado hacia el área focal de biodiversidad.

147. En la evaluación se informó que las calificaciones de desempeño evaluadas periódicamente de los proyectos de GFS del GEF eran muy similares al promedio de toda la cartera de proyectos del GEF en todos los períodos de reposición del GEF. Los resultados del 81,2 % de los proyectos de GFS se califican en el rango satisfactorio, y el 57,6 % de los proyectos se califican como propensos a sostener sus resultados. En la evaluación se identificaron contribuciones positivas agregadas de la cartera de GFS del GEF en las siguientes áreas: protección de los bosques; restauración de paisajes forestales; seguridad ambiental; ganancias económicas; empoderamiento y equidad, y políticas, instituciones y capacidad.

148. La conclusión de la evaluación fue que el apoyo continuo, una cartera sustancial y diversa y un amplio alcance de actividades de GFS exigen articular una visión y una teoría de cambio a largo plazo clara y visible para la GFS. En las tres décadas de apoyo del GEF a la GFS, ha habido una evolución de los enfoques que se han adaptado a las orientaciones de programación del GEF, el contexto de las políticas mundiales y las prioridades de los donantes y los países. Si bien las actividades y modalidades de GFS del GEF se han vuelto más complejas y ambiciosas en escala, todavía no existe una visión clara y de largo plazo para la GFS.

149. Aunque se han producido nuevos avances en el diseño, aún hay margen para mejorar el seguimiento y la evaluación. En la evaluación se demostraron los desafíos que plantea la creación de una cartera de GFS post hoc y la evaluación de su desempeño. En las evaluaciones finales se identificaron buenas disposiciones para el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje a nivel de proyecto como un factor positivo para lograr resultados en la GFS. Sin embargo, la evidencia demostró que los sistemas de seguimiento y evaluación a menudo carecen de

⁶⁴<https://www.gefio.org/sites/default/files/documents/council-documents/c-62-e-02.pdf>

indicadores estandarizados de resultados e impactos, con datos sobre dimensiones clave de la GFS, incluidas las compensaciones y los beneficios que no están disponibles o no se recopilan.

150. En la evaluación se concluyó que gestionar las compensaciones y mantener los beneficios de las intervenciones de GFS a largo plazo sigue siendo un desafío. Los marcos basados en pruebas para guiar los diagnósticos de compensaciones, los diálogos y la toma de decisiones entre las partes interesadas de los países siguieron siendo escasos. Las pruebas demostraron que, incluso cuando muchas intervenciones generaron beneficios a corto plazo, estas sufrieron de una sostenibilidad débil debido tanto a factores internos de los proyectos como a factores contextuales más amplios.

151. La evaluación formuló tres recomendaciones: 1) desarrollar una visión y una estrategia de largo plazo integrales y claramente articuladas para la GFS; 2) fortalecer el seguimiento de los cobeneficios socioeconómicos y promover el aprendizaje; 3) apoyar prioridades nacionales y locales específicas para gestionar las compensaciones y mantener los beneficios.

152. El Consejo del GEF respaldó las respuestas de la Administración de la Secretaría del GEF a estas recomendaciones⁶⁵. Las respuestas destacaron que las conclusiones y recomendaciones de esta evaluación son útiles para continuar los esfuerzos del GEF para apoyar la GFS a fin de garantizar el papel fundamental que desempeñan los bosques para el medio ambiente mundial y reflejar la ambición global y los llamados a un mayor apoyo a los bosques a nivel de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Junto con el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) y los organismos del GEF, la Secretaría seguirá fortaleciendo su trabajo relativo a la GFS y cuestiones relacionadas con los bosques, incluida una mayor visibilidad, la gestión de los conocimientos y el intercambio de mejores prácticas, y el seguimiento de la GFS en los proyectos del GEF. Además, la Secretaría fortalecerá elementos de coherencia de las políticas y buena gestión institucional, incluidos los derechos forestales y la tenencia de la tierra, además de garantizar niveles de financiamiento adecuados para los PICL en la estrategia transversal de GFS y su implementación. La Secretaría del GEF realizará un seguimiento del progreso en la implementación de cada una de las recomendaciones e informará sobre este progreso al Consejo, a través del Registro de Medidas de la Administración estándar de la OEI.

Evaluación estratégica de conglomerados de países del ecosistema de la cuenca baja del río Mekong, junio de 2023⁶⁶

153. Desde sus inicios, el GEF ha brindado apoyo financiero para proteger y conservar los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce; adaptarse y mitigar el cambio climático; reducir la degradación de la tierra, y reducir los desechos químicos en toda la subregión del Gran Mekong. La evaluación estratégica de conglomerados de países de la cuenca baja del río Mekong se llevó a cabo para comprender el impacto del apoyo y el enfoque del GEF para abordar los desafíos en las aguas internacionales de la cuenca del río Mekong. La cartera de

⁶⁵ GEF, 2022, *Management response to: Evaluation of GEF support to Sustainable Forest Management* (Respuesta de la Administración a la evaluación del apoyo del GEF a la gestión forestal sostenible), documento del Consejo GEF/C.62/14/Rev.01.

⁶⁶<https://www.gefio.org/sites/default/files/documents/council-documents/c-64-e-02-rev-01.pdf>

evaluación abarcó 28 proyectos del GEF-4 al GEF-7 por un valor de USD 109,9 millones. Los proyectos seleccionados abordaron cuatro de las estrategias de áreas focales específicas del GEF (biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales y degradación de la tierra), así como proyectos diseñados para tratar cuestiones que se abordaban mejor en el marco de varias áreas focales.

154. En la evaluación se observó que los proyectos del GEF en la cuenca baja del río Mekong han abordado la pérdida de biodiversidad importante a nivel mundial y regional integrando la conservación con la agricultura sostenible, la acuicultura, la silvicultura y una mejor gestión ambiental. La mayoría de los proyectos abordaron vulnerabilidades específicas a nivel local (comunitario) centrándose en los cuatro desafíos principales de la cuenca baja del río Mekong identificados en la evaluación: a) promover soluciones basadas en ecosistemas; b) fortalecer la biodiversidad; c) promover medidas resilientes frente al clima a nivel comunitario, y d) fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias, especialmente involucrando y empoderando a las mujeres en áreas específicas de gestión de ecosistemas y adaptación basada en ecosistemas. Sin embargo, los diseños de los proyectos carecieron de pautas generales para aplicar herramientas de gestión conceptual, como la adaptación y la gestión basadas en ecosistemas, y no proporcionaron indicadores apropiados para medir su efectividad.

155. Las intervenciones más efectivas fueron aquellas diseñadas e implementadas para combinar la creación de resiliencia a largo plazo (por ejemplo, la restauración de ecosistemas), infraestructura de riego sostenible, gestión que involucrara a las mujeres y otros grupos marginados, y capacidades mejoradas para implementar nuevas herramientas operativas y de planificación conceptual (por ejemplo, la adaptación y la gestión basadas en ecosistemas) que generan beneficios sociales y económicos inmediatos (por ejemplo, mejora del bienestar comunitario y familiar, distribución más equitativa de los servicios ecosistémicos en caso de futuros cambios ambientales sustanciales, mejora de los ingresos familiares). La combinación de los beneficios a corto plazo con intervenciones a más largo plazo también permitió la inclusión de hogares vulnerables.

156. La evaluación llegó a la conclusión de que el GEF está bien posicionado para continuar contribuyendo a cambios transformadores en colaboración con países asociados y organizaciones regionales y para ampliar soluciones que aborden los principales desafíos dentro de la cuenca baja del río Mekong. Queda mucho por hacer para lograr impactos triples (sociales, económicos y ambientales) y vincularlos para mejorar la coherencia de las políticas. Se dispone de un conocimiento considerable para abordar los factores ecológicos, económicos y sociales que afectan la resiliencia de la cuenca del río Mekong. Sin embargo, con algunas excepciones, muchos de los buenos resultados y lecciones producidos por entidades multilaterales, bilaterales y regionales, así como las lecciones de casi tres décadas de apoyo del GEF, permanecen compartimentados. Esto impide la acción colectiva necesaria para probar y ampliar buenos enfoques para abordar de manera efectiva los desafíos más urgentes de la cuenca baja del río Mekong.

157. La evaluación formuló tres recomendaciones: 1) el GEF debería coordinar con los países asociados de la cuenca baja del río Mekong, otros organismos multilaterales, bilaterales y

regionales (por ejemplo, la Comisión del Río Mekong [MRC], la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental [ASEAN]) las prioridades estratégicas regionales de la estrategia de desarrollo de la cuenca de la MRC; 2) para apoyar la sostenibilidad a más largo plazo, los organismos y la Secretaría del GEF deberían diseñar e implementar mecanismos para probar, replicar y ampliar los resultados locales exitosos e incorporarlos a nivel nacional; 3) el STAP, en colaboración con el GEF, debería proporcionar asesoramiento técnico sobre definiciones y directrices acordadas internacionalmente para la implementación de enfoques conceptuales y herramientas de gestión basados en ecosistemas (por ejemplo, adaptación basada en ecosistemas, gestión basada en la naturaleza, soluciones basadas en la naturaleza, gestión de las áreas montañosas hasta las cuencas fluviales) para apoyar una comprensión y una implementación consistentes sobre el terreno.

158. El Consejo del GEF respaldó las respuestas de la Administración de la Secretaría del GEF a estas recomendaciones⁶⁷. La Secretaría del GEF tomó nota de las recomendaciones de esta evaluación y seguirá buscando oportunidades para trabajar con el STAP, los organismos del GEF y los países para apoyar las prioridades regionales estratégicas, promover la sostenibilidad e implementar (mediante el diseño, la ejecución y el seguimiento de proyectos basados en la teoría del cambio) enfoques conceptuales y herramientas de gestión basados en ecosistemas en la cuenca baja del río Mekong. Se realizará un seguimiento del progreso de cada una de estas recomendaciones a través del Registro de Medidas de la Administración estándar de la OEI.

Evaluación estratégica de conglomerados de países: Apoyo del GEF a los países de zonas áridas, enero de 2024⁶⁸

Las zonas áridas, que cubren más del 40 % de la superficie terrestre de la Tierra y albergan a más de dos mil millones de personas, son zonas donde las compensaciones ambientales y sociales pueden tener importantes consecuencias. La evaluación estratégica de conglomerados de países examina las respuestas del GEF a los desafíos ambientales en circunstancias complejas, complementando y basándose en evaluaciones anteriores de la OEI del GEF sobre degradación de la tierra, gestión sostenible de la tierra y los bosques, y cuestiones de biodiversidad. En la evaluación se analiza la relevancia y coherencia del GEF, así como los resultados y la sostenibilidad. La cartera de evaluación de 195 proyectos asciende a aproximadamente USD 1100 millones de financiamiento del GEF desde el inicio del GEF-4, que representa el 5,2 % del financiamiento total del GEF durante ese período.

159. La conclusión de la evaluación fue que el apoyo del GEF ha sido muy relevante para los desafíos ambientales clave en las zonas áridas, aparte de la escasez de agua y, hasta cierto punto, la sequía, y ha incorporado en gran medida la resiliencia como un cobeneficio esencial. Los proyectos del GEF se han centrado en países y áreas que son muy relevantes para los desafíos ambientales específicos en geografías de tierras secas, en particular, la degradación de la tierra y la desertificación, el cambio climático y la deforestación, prestando cada vez más

⁶⁷ GEF, 2023, *Management response to: Evaluation of the GEF's approach in interventions in Water Security* (Respuesta de la Administración al enfoque del GEF en intervenciones en seguridad hídrica), documento del Consejo GEF/C.64/14.

⁶⁸<https://www.gefio.org/sites/default/files/documents/council-documents/c-66-e-01-a.pdf>

atención a la biodiversidad. Las amenazas a la biodiversidad se están considerando en una mayor cantidad de proyectos del GEF-6/GEF-7, en comparación con proyectos anteriores, y el 90 % de las partes interesadas de los países perciben que las amenazas a la biodiversidad se consideraron debidamente en la programación del GEF en zonas de tierras secas. Al mismo tiempo, los organismos y la Secretaría entrevistados informaron que han tenido dificultades para obtener financiamiento del área focal de biodiversidad en proyectos de varias áreas focales sobre zonas áridas, dada la percepción de que las zonas áridas albergan una biodiversidad menos significativa a nivel mundial que proteger.

160. Los proyectos del GEF sobre zonas áridas a menudo identificaron desajustes de políticas en el diseño, pero tuvieron un éxito limitado a la hora de abordarlos o mitigar su impacto en la eficacia y sostenibilidad del proyecto; la coherencia de las políticas nacionales en el diseño no se ha traducido automáticamente en coherencia de las políticas locales durante la implementación. Los proyectos relativos a las zonas áridas evaluaron el contexto de las políticas en el diseño e identificaron actividades para abordar las distorsiones en las políticas y los efectos de fuga, o para fomentar sinergias, incluso en proyectos anteriores.

161. La dependencia del GEF de indicadores basados en áreas limita su capacidad para realizar un seguimiento completo de los cambios en la situación ambiental. Los resultados ambientales en los proyectos del GEF relativos a las zonas áridas se informan principalmente en términos de hectáreas, con menos casos de mejoras medidas de manera rigurosa en indicadores biofísicos que verificarían cambios relevantes en la situación ambiental, como el análisis de la cubierta vegetal o el carbono orgánico del suelo.

162. Trabajar en el nexo entre el medio ambiente y el desarrollo socioeconómico es aún más crucial en las zonas áridas que en muchas otras regiones en desarrollo; el GEF ha logrado fomentar sinergias, pero aún no ha prestado suficiente atención a mitigar las compensaciones. Se ha hecho amplia referencia a las sinergias entre los beneficios socioeconómicos y para el medio ambiente mundial en los proyectos relativos a las zonas áridas, y reforzar los vínculos entre estos beneficios ha sido eficaz para generar impacto y fortalecer la resiliencia. Cuando las intervenciones respondieron a las prioridades socioeconómicas locales (a menudo relacionadas con abordar la escasez de agua), la aceptación y adopción de prácticas ambientales por parte de la comunidad en las zonas áridas fue mayor.

163. La consideración de la gestión de los recursos naturales en el diseño de los proyectos del GEF en las zonas áridas no se tradujo plenamente en resultados. De manera similar, la atención a los conflictos y la tenencia de la tierra en las orientaciones de programación del GEF no se trasladó debidamente al diseño de los proyectos. Los proyectos del GEF desarrollaron capacidad a nivel local para la toma de decisiones y la planificación descentralizadas e inclusivas, aunque a menudo los proyectos establecieron plataformas de gestión de múltiples partes interesadas que no eran autosostenibles después del cierre del proyecto.

164. La evaluación formuló cuatro recomendaciones: 1) mientras el GEF se prepara para diseñar e implementar un marco oficial de coherencia de políticas para el GEF-8, la Secretaría debería garantizar que la orientación para mejorar la coherencia de las políticas a través de las operaciones del GEF incluya un enfoque en los niveles subnacional y local; 2) la Secretaría del

GEF y sus organismos asociados deberían garantizar que se preste mayor atención a la inclusión de la seguridad de la tenencia de la tierra y la resolución de conflictos para la gestión de recursos dentro de los diseños de proyectos y programas y las teorías de cambio subyacentes; 3) la Secretaría y los organismos del GEF deberían garantizar que, en el diseño de proyectos y programas, se dé igual consideración tanto al fomento de sinergias como a la mitigación de las compensaciones entre el medio ambiente y el desarrollo socioeconómico, con la debida atención a los impactos distributivos; 4) la Secretaría del GEF debería alentar a los organismos a proporcionar datos de seguimiento a nivel de proyecto que muestren los cambios biofísicos asociados para los indicadores básicos pertinentes basados en áreas.

165. El Consejo del GEF respaldó las respuestas de la Administración de la Secretaría del GEF a estas recomendaciones⁶⁹. La Secretaría del GEF confiaba en que las valiosas lecciones aprendidas y las recomendaciones de la evaluación contribuirían al apoyo continuo y centrado del GEF a las zonas áridas de manera integrada a través de las estrategias del GEF en el período del GEF-8 y en períodos posteriores, en consonancia con las prioridades de los países y la ambición internacional expresada en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente pertinentes. El trabajo en los países de tierras secas seguirá siendo el núcleo de la estrategia del área focal de degradación de las tierras y aumentará las sinergias con otras áreas focales del GEF, así como con las estrategias del FPMA y el FECC. Se realizará un seguimiento del progreso de todas las recomendaciones a través del Registro de Medidas de la Administración estándar de la OEI. La Secretaría del GEF también incorporará las conclusiones y recomendaciones de esta evaluación en la preparación de la estrategia del área focal de degradación de la tierra para las negociaciones de reposición del GEF-9.

Evaluación de los enfoques basados en la comunidad dentro del GEF, enero de 2024⁷⁰

166. Los enfoques basados en la comunidad involucran a comunidades y personas en proyectos con objetivos tanto sociales como ambientales, les da voz y autoridad para la toma de decisiones a las partes interesadas del proyecto, convirtiéndolas en participantes activos en lugar de objetos pasivos. En la evaluación, se examinó que los enfoques basados en la comunidad estén presentes en los proyectos y programas del GEF, sus características y cómo estos enfoques influyen en la eficacia y sostenibilidad de las intervenciones del GEF para proporcionar lecciones basadas en pruebas sobre su mejor uso. La cartera de evaluación de 190 proyectos que aplicaron un enfoque basado en la comunidad desde el GEF-4 hasta el GEF-7 ascendió a USD 1020 millones en financiamiento del GEF, abarcando desde el GEF-4 hasta el GEF-7. La cartera incluyó proyectos de las áreas focales de biodiversidad, adaptación al cambio climático y degradación de la tierra, así como proyectos de varias áreas focales con componentes de dichas áreas. Los proyectos de biodiversidad constituyeron el segundo mayor porcentaje de la cartera por número de proyectos (22 %) y tuvieron un mayor porcentaje de la

⁶⁹ GEF, 2024, *Management response to the EIO Strategic Country Cluster Evaluation: GEF support to Drylands Countries* (Respuesta de la Administración a la evaluación estratégica de conglomerados de países de la OEI: Apoyo del GEF a los países de tierras secas), documento del Consejo GEF/C.66/14.

⁷⁰<https://www.gefio.org/sites/default/files/documents/council-documents/c-66-e-02.pdf>

cartera de evaluación en relación con su representación en la cartera general del GEF durante el mismo período.

167. En la evaluación se indicó que los enfoques basados en la comunidad son relevantes para el GEF, como se refleja en su inclusión en los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente; proyectos, programas y políticas del GEF; y prioridades nacionales. Aunque los enfoques basados en la comunidad no son obligatorios en el GEF, los convenios y convenciones a los que el GEF presta servicios incorporan términos o disposiciones que reflejan aspectos clave de estos enfoques, especialmente la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), el CDB y la CMNUCC. De conformidad con las orientaciones de convenios y convenciones, las estrategias de las áreas focales del GEF (especialmente aquellas relacionadas con la biodiversidad, la degradación de la tierra y la adaptación al cambio climático) contienen referencias a conceptos clave de enfoques basados en la comunidad y, en algunos casos, hacen referencia directa a la aplicación de estos enfoques.

168. En la evaluación se observó que los proyectos con enfoques basados en la comunidad del GEF estaban asociados con mejores calificaciones de desempeño. Los proyectos que adoptan este tipo de enfoque se asocian con calificaciones de resultados más altas que la cartera general del GEF. Estos proyectos además se asocian con resultados positivos y más frecuentes en cuanto a la mejora de las condiciones ambientales (como una mejor gestión de la tierra, restauración de la tierra, secuestro de carbono, reducción de la caza furtiva de vida silvestre y la tala ilegal, protección de especies en peligro de extinción y mejora de la calidad del agua), así como una adopción más amplia y cobeneficios socioeconómicos relacionados con la resiliencia, la mejora de los medios de subsistencia, la reducción de la pobreza, la gobernanza y el empoderamiento.

169. La sostenibilidad de los resultados de los proyectos con enfoques basados en la comunidad tras su finalización estuvo frecuentemente asociada con cambios de comportamiento y, hasta cierto punto, con medios de subsistencia alternativos. Las actividades de medios de subsistencia tenían más probabilidades de continuar después del cierre del proyecto si la actividad era relevante para el contexto local; estaba vinculada a los mercados locales, y recibía apoyo continuo del sector privado, la sociedad civil u otro proyecto. Para garantizar la sostenibilidad de los beneficios ambientales y socioeconómicos específicos derivados de los enfoques basados en la comunidad, es necesario mantener un compromiso continuo con los procesos involucrados en estos enfoques.

170. En la evaluación se observó que los proyectos con enfoques basados en la comunidad del GEF están parcialmente alineados con las buenas prácticas, con algunas mejoras en proyectos diseñados recientemente en comparación con proyectos más antiguos. Solo una minoría de los proyectos con enfoques basados en la comunidad identificados se consideran “integrales”, con calificaciones superiores al promedio en las seis dimensiones de buenas prácticas identificadas en la evaluación. Las áreas de mejora incluyen ir más allá de las consultas para involucrar activamente a las comunidades en la toma de decisiones, respetar las instituciones y costumbres locales, asegurar la rendición de cuentas de quienes implementan los proyectos hacia los usuarios y reconocer los derechos humanos y la igualdad de las

personas. La descentralización de recursos financieros y técnicos a las comunidades (un aspecto importante de los enfoques basados en la comunidad) ha disminuido en proyectos recientes.

171. El ciclo de proyectos del GEF presenta algunos desafíos para la implementación de proyectos con enfoques basados en la comunidad, tanto en términos de involucrar a las partes interesadas locales en el diseño como de permitir tiempo suficiente para obtener resultados antes del cierre del proyecto. El tiempo y los recursos limitados durante la fase de preparación de un proyecto pueden obstaculizar la capacidad de llevar a cabo la divulgación, la participación y el análisis que permitirían que el proyecto refleje las necesidades de las comunidades identificadas por las propias comunidades. El ciclo de proyecto de tres a cinco años no siempre permite tiempo suficiente para llevar a cabo todas estas actividades antes de que los proyectos se cierren.

172. La evaluación formuló tres recomendaciones: 1) la Secretaría del GEF debería garantizar que el diseño conjunto de proyectos con las comunidades sea posible dentro del marco del conjunto de políticas y orientaciones del GEF, para proyectos donde la colaboración con las comunidades es un elemento crítico; 2) sobre la base de orientaciones anteriores, la Secretaría del GEF, junto con el STAP del GEF, debería brindar mayor claridad y orientación sobre cuándo y cómo se pueden utilizar los enfoques basados en la comunidad en los proyectos del GEF; 3) la Secretaría del GEF debería desarrollar un enfoque para el seguimiento de la responsabilidad transferida o los recursos financieros al nivel local para los proyectos del GEF, según corresponda.

173. El Consejo del GEF respaldó las respuestas de la Administración de la Secretaría del GEF a estas recomendaciones⁷¹. La Secretaría del GEF acogió con satisfacción y estuvo de acuerdo con las importantes conclusiones de esta evaluación en el contexto de la aplicación temprana de la Estrategia de Programación del GEF-8, que pone mayor énfasis en la inclusión social y un enfoque “de toda la sociedad”. La Secretaría del GEF estuvo ampliamente de acuerdo con las tres recomendaciones y la importancia de garantizar la participación activa de las partes interesadas clave en el diseño y la aplicación de las actividades financiadas por el GEF y promover enfoques centrados en la comunidad para la gestión de los recursos naturales. Se realizará un seguimiento del progreso de las tres recomendaciones a través del Registro de Medidas de la Administración estándar de la OEI. La Secretaría del GEF también considerará las conclusiones y recomendaciones de la evaluación en el período previo a la reposición del GEF-9 y las orientaciones de programación y la agenda de políticas asociadas del GEF-9.

⁷¹ GEF, 2024, [Management response to: Evaluation of Community-Based approaches at the GEF](#) (Respuesta de la Administración a la evaluación de los enfoques basados en la comunidad en el GEF), documento del Consejo GEF/C.66/15.